6.2. *Respecto al proyecto de construcción de los viaductos del PR19 y PR28.*

- El proyecto se encuentra en etapa de cumplimiento de las actividades preliminares de obligatorio cumplimiento ordenadas por ANLA en su resolución 1734/ 2025, las cuales se prevé se extiendan hasta marzo de 2026.
- Se presento el Plan de Inversión Ambiental 6 correspondiente a las actividades de obligatorio cumplimiento en la etapa preliminar del proyecto.
- Adicionalmente se están realizando los ajustes al PMA y PSM conforme a los artículos 9 y 10 de la resolución 1734/ 2025.
- Continua pendiente el ajuste del presupuesto de las actividades de cumplimiento ambiental relacionadas con la licencia ambiental del proyecto, esta actividad debe ser concertada entre el Contratista y la Interventoría y surtir el trámite de recibir concepto de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, para posterior solicitar los recursos faltantes. La importancia de esta tarea radica en que, dada la sensibilidad y la importancia del área donde se ejecuta el proyecto, se deben implementar oportuna y eficazmente todas las medidas de manejo y las obligaciones impuestas por ANLA.

Atentamente,



ANA K. CONTRERAS P.
Especialista Ambiental Interventoría

Cali, 18 de diciembre de 2025

Para: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

De: RODRIGO BALANTA RAMÍREZ

REFERENCIA: Contrato 981-2022 "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

ASUNTO: Informe mensual – Especialidad Estructuras (diciembre 2025)

Cordial saludo,

El presente informe resume las actividades desarrolladas por la Especialidad de Estructuras de la Interventoría durante el mes de diciembre de 2025, relacionadas principalmente con la ejecución y seguimiento de la prueba de carga del puente Variante Ciénaga y el acompañamiento técnico a actividades de instrumentación estructural.

Reunión previa al inicio de la prueba de carga

El día 1 de diciembre de 2025 se llevó a cabo mesa técnica previa al inicio de la prueba de carga del puente Variante Ciénaga, con la participación de los Especialistas en Estructuras del Contratista y de la Interventoría.

Durante la reunión se abordaron y analizaron los aspectos técnicos asociados a la ejecución de la prueba de carga estática y dinámica, incluyendo el protocolo de carga, las fases de aplicación, la instrumentación, los criterios de aceptación y los procedimientos para el registro y validación de la información, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la prueba conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

Ejecución de la prueba de carga del puente Variante Ciénaga

Durante el mes se llevó a cabo la prueba de carga del puente Variante Ciénaga, previa a su apertura al tráfico, desarrollándose conforme al protocolo aprobado y con acompañamiento técnico por parte de la Interventoría.

La prueba se ejecutó en las siguientes luces y configuraciones estructurales:

- **Momentos positivos**:
  - Entre apoyos **P2 – P3**
  - Entre apoyos **P19 – P20**
  - Entre apoyos **P11 – P12**
- **Momentos negativos**:
  - Entre los ejes **P10 – P11 / P11 – P12**
  - Entre los ejes **P2 – P3 / P3 – P4**
  - Entre los ejes **P19 – P20 / P20 – P21**

El Especialista en Estructuras de la Interventoría realizó el seguimiento técnico a la ejecución de las pruebas, verificando el cumplimiento del protocolo, el comportamiento estructural observado y la adecuada recuperación de la estructura una vez retiradas las cargas.

Modificaciones al protocolo de prueba de carga

Durante la ejecución de la prueba de carga se presentaron dos (2) modificaciones al protocolo inicialmente aprobado, las cuales fueron solicitadas desde obra, evaluadas técnicamente y avaladas por la firma consultora responsable del diseño de la prueba, con visto bueno del Especialista en Estructuras de la Interventoría.

Primera modificación del protocolo:

Se solicitó el ajuste de las fases de carga, pasando de la aplicación camión por camión a la aplicación en bloques de tres (3) camiones, debido a que las pruebas correspondientes a momentos negativos requerían aproximadamente catorce (14) camiones, lo que implicaba una alta cantidad de datos a registrar. Considerando que la prueba de carga para momentos positivos, con cerca de la mitad de los vehículos, demandó una jornada completa y que las condiciones de visibilidad posteriores no permitían una adecuada toma de datos, la consultoría de diseño no encontró inconveniente técnico en el ajuste propuesto.

Segunda modificación del protocolo:

Para la última prueba de carga correspondiente a los ejes P19 – P21, se solicitó modificar las fases de carga, pasando de la aplicación camión por camión a bloques de siete (7) camiones. Este ajuste se sustentó en el correcto comportamiento estructural y

las recuperaciones satisfactorias observadas en las pruebas previas, así como en la necesidad de optimizar los tiempos. La consultoría de diseño avaló la modificación sin objeciones técnicas.

Acompañamiento técnico a actividades de instrumentación – Nuevo Puente Pumarejo.

Entre los días 15 y 19 de diciembre de 2025, la firma SISGEO realizó actividades de campo orientadas al diagnóstico y revisión del estado de los equipos de instrumentación instalados en el Nuevo Puente Pumarejo, contando con el acompañamiento de la Interventoría. Se revisaron los alcances de las actividades, el análisis de la información recopilada, la evaluación del estado funcional de los equipos de instrumentación y la validación técnica de los criterios empleados para el diagnóstico, asegurando la coherencia de los resultados con los requerimientos estructurales y de monitoreo del proyecto.

Atentamente,



Rodrigo Balanta Ramírez

Ingeniero Especialista en Estructuras

Fecha: 19 de diciembre 2025

INFORME: *Seguimiento técnico a la instalación de tubería de drenaje de 4" en el viaducto de la Variante de Ciénaga.*

Referencia: contrato 981-2022 *INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA.*

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, esta Especialidad realizó el seguimiento técnico a las actividades asociadas a la instalación de la tubería de drenaje de diámetro nominal cuatro (4) pulgadas en el viaducto de la Variante de Ciénaga.

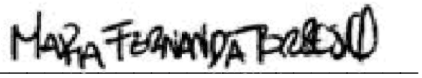
El seguimiento se desarrolló en cumplimiento de las obligaciones contractuales de inspección, control, verificación y evaluación de las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS, los diseños de referencia, las especificaciones técnicas aplicables y la normativa vigente en materia de drenaje vial.

Las actividades de supervisión hidráulica se enfocaron en verificar que la implementación del sistema de drenaje del viaducto se ejecutara de manera consistente con los lineamientos técnicos definidos para la evacuación de aguas pluviales, incluyendo la revisión del diámetro de diseño de la tubería y accesorios en PVC de cuatro (4) pulgadas, su correcta disposición y funcionalidad hidráulica.

Dicha supervisión se realizó como apoyo técnico al personal de campo de la Interventoría, mediante consultas técnicas, revisión de los diseños de referencia y verificación documental, con el fin de garantizar la adecuada captación, conducción y descarga de la escorrentía superficial generada sobre la superestructura del viaducto.

Durante el período objeto del presente informe, se efectuó la revisión técnica de las actividades relacionadas con la instalación de las tuberías de drenaje de cuatro (4) pulgadas, dispuestas transversalmente en el punto de empalme con los elementos tipo New Jersey del viaducto. En dicha revisión se verificaron, entre otros aspectos, la ubicación de los pasantes, su alineación, separación longitudinal, continuidad hidráulica y adecuada integración con los elementos estructurales existentes, así como las condiciones generales de ejecución reportadas por el personal de campo de la Interventoría.

Adicionalmente, se verificó que las actividades se desarrollaran sin afectar la estabilidad de los elementos estructurales del viaducto ni interferir con otros sistemas constructivos, y que se mantuvieran condiciones adecuadas para la evacuación de aguas lluvias, minimizando riesgos asociados a encharcamientos sobre la calzada y garantizando la funcionalidad hidráulica del sistema implementado, permitiendo la correcta operación hidráulica del viaducto una vez puesto en servicio.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

INFORME: REVISIÓN GEOMÉTRICA Y CONDICIONES PARTICULARES EN LA FICHA DE PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y SELECCIÓN DE BARRERAS LONGITUDINALES PARA LA VARIANTE DE CIÉNAGA.

REFERENCIA: CONTRATO NO. 977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

En el marco del Contrato No. 977 de 2022 suscrito entre el Consorcio Conexión Pumarejo e INVIAS para realizar la Interventoría al Contrato de Obra No. 981 de 2022, cuyo objeto contractual es "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se realizó el apoyo en la revisión desde el componente técnico al archivo editable formato Excel denominado *251010 SISTEMAS CONTENCION VEHICULAR - PASO A PASO*, el cual hace parte integral de los anexos de la información entregada por el Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, bajo el radicado 1000-772-2025, en marco del proceso de diseño del sistema de contención vehicular para la Variante de Ciénaga.

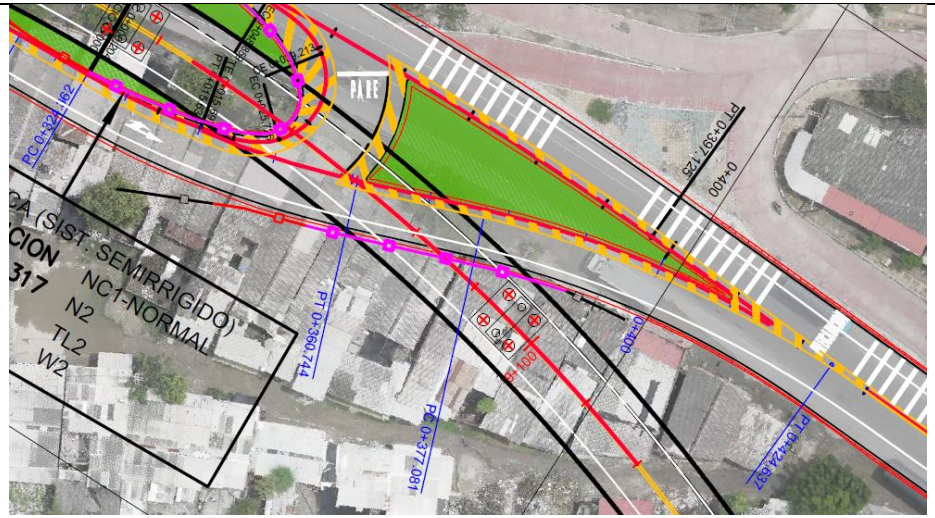
Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan las siguientes precisiones y/o observaciones:

INTERSECCIÓN EMPALME CERO / COSTADO BARRANQUILLA

EJE	LADO	ABSCISADO REF.		NC / ANCHO TRABAJO	FICHA REFERENCIA	SECCIÓN APROXIMACIÓN		TRAMO PPAL.	SECCIÓN FINAL		LONGITUD TOTAL	COMENTARIOS
		INICIAL	FINAL			ANCLAJE	ANTICIPACIÓN		ANTICIPACIÓN	ANCLAJE		
13 BAQ-CIE	DER	K0+325,0	K0+390,0	**NC1-W2**	**FICHA 4B**	12,0	12,0	33,6	-	8,0	65,6	* BLINDAJE APOYO VIADCUTO

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
En la columna COMENTARIOS el consultor indica "BLINDAJE APOYO VIADUCTO". Al respecto se puede observar que, en la Conectante derecha sentido Barranquilla – Ciénaga del Frente Cero (0) en la abscisa K0+380 aproximadamente, se identifica un posible obstáculo generado por la presencia de las Pilas correspondientes al Apoyo No. 2 (PR9+096) del viaducto. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (K0+335 – K0+345). Sección de aproximación + esviaje (K0+345 – K0+355). Tramo principal en defensa metálica (K0+355 – K0+390). Abatimiento final (K0+390 – K0+400).	• Coincide la ficha de diseño (4B) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto. • Actualizar las abscisas de referencias en el archivo editable denominado *251010 SISTEMAS CONTENCION VEHICULAR - PASO A PASO. – Hoja CUADRO BM.* • En el plano se debe agregar la flecha y cuadro resumen con la información/especificación del SCV para este tramo.

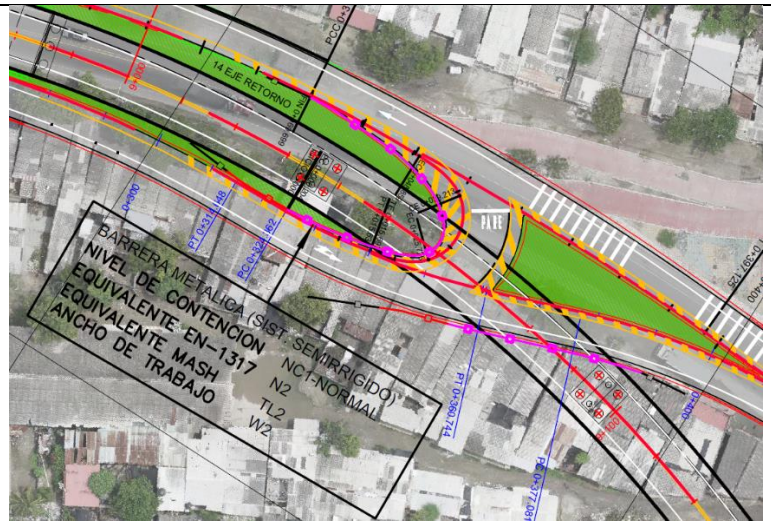
ILUSTRACIÓN



EJE	LADO	ABSCISADO REF.		NC / ANCHO TRABAJO	FICHA REFERENCIA	SECCIÓN APROXIMACIÓN		TRAMO PPAL.	SECCIÓN FINAL		LONGITUD TOTAL	COMENTARIOS
		INICIAL	FINAL			ANCLAJE	ANTICIPACIÓN		ANTICIPACIÓN	ANCLAJE		
14 RETORNO	IZQ	K0+000,0	K0+069,7	**NC1-W2**	**FICHA 4B**	12,0	12,0	63,1	-	8,0	95,1	* BLINDAJE APOYO VIADUCTO / BORDE RETORNO

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
En la columna COMENTARIOS el consultor indica "BLINDAJE APOYO VIADUCTO / BORDE RETORNO". Al respecto se puede observar que, en el borde interno el retorno del Frente Cero (0), se identifica un posible obstáculo/peligro para los usuarios que circulan por la conectante izquierda sentido Ciénaga – Santa Marta, generado por la presencia de las Pilas correspondientes al Apoyo No. 1 (PR9+036) del viaducto. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=7,6 m). Sección de aproximación + esviaje (L=12 m). Tramo principal en defensa metálica (K0+000 – K0+069,7). Abatimiento final (L= 8 m).	• Coincide la ficha de diseño (4B) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto. • Teniendo en cuenta que el retorno no tiene abscisa de referencia para las zonas de abatimiento inicial y final, se recomienda acotar estos tramos, para que se pueda observar la longitud a instalar por el personal de campo.

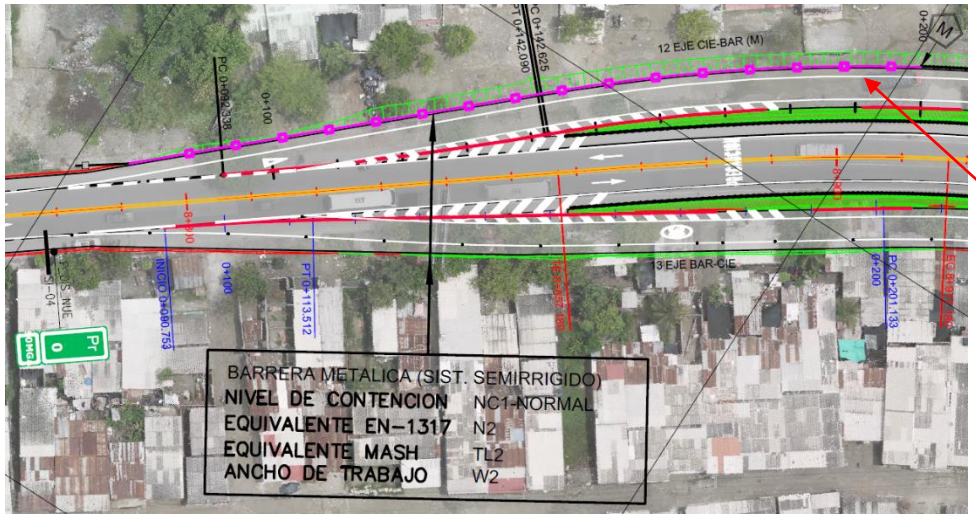
ILUSTRACIÓN



EJE	LADO	ABSCISADO REF.		NC / ANCHO TRABAJO	FICHA REFERENCIA	SECCIÓN APROXIMACIÓN		TRAMO PPAL.	SECCIÓN FINAL		LONGITUD TOTAL	COMENTARIOS
		INICIAL	FINAL			ANCLAJE	ANTICIPACIÓN		ANTICIPACIÓN	ANCLAJE		
12 CIE-BAR	IZQ	K0+069,4	K0+069,7	**NC1-W2**	**FICHA 2**	8,0	-	123,0	-	-	131,0	* INCLUIR EMPALME TERMINAL TIPO MICHIGAN

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
Se pudo observar que, en la Conectante izquierda sentido Ciénaga – Barranquilla del Frente Cero (0) el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación menor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K0+077 – K0+200). Abatimiento final (K0+069 – K0+077).	• Actualizar las abscisas de referencias en el archivo editable. • Empero de lo anterior, el plano base utilizado por el Consultor muestra un talud en la franja derecha de la conectante Ciénaga- Barranquilla entre las abscisas K0+069 – K0+200, sin embargo, en el tramo referenciado se construyó un muro de contención con barrera de tráfico tipo New Jersey además de una vía de servicio en concreto rígido, en consecuencia, este SCV diseñado no aplica para este eje vial.

ILUSTRACIÓN





TRAMO PRINCIPAL VARIANTE EN DOBLE CALZADA (DESDE EL ESTRIBO No. 2 HASTA LA GLORIETA SEVILLANO).

EJE	LADO	ABSCISADO REF.		NC / ANCHO TRABAJO	FICHA REFERENCIA	SECCIÓN APROXIMACIÓN		TRAMO PPAL.	SECCIÓN FINAL		LONGITUD TOTAL	COMENTARIOS
		INICIAL	FINAL			ANCLAJE	ANTICIPACIÓN		ANTICIPACIÓN	ANCLAJE		
*** TRAMO PRINCIPAL VARIANTE EN DOBLE CALZADA**												
CDER VCIE	DER	K10+435,0	K11+710,9	**NC4-W2**	**FICHA 1**	-	-	1.377,0	-	8,0	1.385,0	* INCLUIR EMPALME TERMINAL TIPO MICHIGAN
CIZQ VCIE	IZQ	K10+448,1	K11+762,9	**NC4-W2**	**FICHA 1**	-	-	1.346,8	12,0	12,0	1.370,8	* INCLUIR EMPALME TERMINAL TIPO MICHIGAN
CDER VCIE	SEPARADOR	K10+679,6	K11+638,0	**NC3-W2**	**FICHA 3**	-	-	1.009,3	-	-	1.009,3	* BARRERA DOBLE CARA / SEPARADOR CENTRAL - INCLUIR TERMINAL ATENUADOR DE IMPACTO (TAI)
CIZQ VCIE	CANALIZADOR			**NC4-W2**		-	-	33,6	-	12,0	45,6	
CDER VCIE	CANALIZADOR			**NC4-W2**		-	-	32,2	-	12,0	44,2	

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
1. Eje <u>CDER VCIE (K10+435 – K11+710,9)</u>: Se pudo observar que, en el margen derecho de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K10+435 – K11+710,9). Abatimiento final (L= 8 m).	<u>Eje CDER VCIE (K10+435 – K11+710,9):</u> • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. • En el archivo Excel denominado “paso a paso” estipula como abscisa final K11+710,9 sin embargo en el plano se observa que la defensa metálica en este tramo continúa hacia el ramal de salida desde la Glorieta hacia Sevillano hasta su sección final de 8 metros, teniendo en cuenta que dicho tramo No tiene abscisa de referencia se recomienda acotar para que se pueda observar la longitud a instalar por el personal de campo.
2. Eje <u>CIZQ VCIE (K10+448 – K11+762,9)</u>: Se pudo observar que, en el margen izquierdo de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no	<u>Eje CIZQ VCIE (K10+448 – K11+762,9):</u> • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12 m). Sección de aproximación + esviaje (L=12 m). Tramo principal en defensa metálica (K10+435 – K11+762,9). Abatimiento final (L= 8 m).	velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. • En el archivo Excel denominado "paso a paso" estipula como abscisa inicial K10+448,1 sin embargo la misma debe coincidir con el margen derecho, la cual empieza en el estribo No. 2 (K10+435). • En el archivo Excel denominado "paso a paso" estipula como abscisa final K11+762,9 sin embargo en el plano se observa que la defensa metálica en este tramo viene desde el ramal de ingreso a la Glorieta desde Ciénaga, teniendo en cuenta que dicho tramo No tiene abscisa de referencia se recomienda acotar para que se pueda observar la longitud a instalar por el personal de campo. • Se observa una interferencia con un acceso a una propiedad privada en la zona donde se proyecta el abatimiento inicial (al frente de la estación de Policia).
3. Eje <u>CDER VCIE (SEPARADOR K10+679 – K11+638):</u> Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Terminal Atenuador de Impacto (K10+679,6) Tramo principal en defensa metálica (K10+679,6 – K11+638).	Eje <u>CDER VCIE (SEPARADOR K10+679 – K11+638):</u> • Coincide la ficha de diseño (3) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tiene un separador central con bordillos perimetrales. Asimismo, la escogencia de la pendiente del talud (Tabla 3) corresponde a la inclinación que presenta el separador en este tramo. • En el archivo Excel denominado "paso a paso" estipula como abscisa final K11+638

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
	sin embargo en el plano se observa que la defensa metálica doble en este tramo continúa hasta la isleta central de canalización (K11+690).
4. Ejes CIZQ VCIE Y CDER VCIE (CANALIZADOR): Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en la zona de aproximación a la intersección de Sevillano, el consultor no indica la ficha de referencia, se asume por lo tanto que el diseño es para un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica L= 33,6 m (margen izquierdo) y 32,2 m (margen derecho). Abatimiento final (L= 12 m, en cada lado).	Ejes CIZQ VCIE CDER VCIE (CANALIZADOR) • Se requiere indicar la ficha de referencia utilizada para el diseño. Se venía con un nivel de contención NC3 a lo largo del separador y en este tramo aumenta a NC4, cuando en teoría acá la velocidad de operación disminuye. • Dado que en el plano no se tiene abscisado de referencia en estos tramos, se recomienda acotar en plano para verificación del personal de campo que instalará las defensas.

TRAMO PRINCIPAL VARIANTE EN DOBLE CALZADA (DESDE LA GLORIETA SEVILLANO HASTA EL PUENTE FERROCARRIL).

EJE	LADO	ABSCISADO REF.		NC / ANCHO TRABAJO	FICHA REFERENCIA	SECCIÓN APROXIMACIÓN		TRAMO PPAL.	SECCIÓN FINAL		LONGITUD TOTAL	COMENTARIOS
		INICIAL	FINAL			ANCLAJE	ANTICIPACIÓN		ANTICIPACIÓN	ANCLAJE		
CDER VCIE	DER	K11+877,4	K12+510,0	**NC4-W2**	**FICHA 1**	12,0	12,0	747,5	-	8,0	779,5	
CDER VCIE	DER	K12+510,0	K13+254,1	**NC4-W2**	**FICHA 1**	8,0	-	740,9	-	-	748,9	* REVISAR TIPO DE EMPALME RIGIDO-SEMIRRIGIDO / FINAL
CIZQ VCIE	IZQ	K11+877,4	K13+254,1	**NC4-W2**	**FICHA 1**	8,0	-	1.526,5	-	-	1.534,5	* REVISAR TIPO DE EMPALME RIGIDO-SEMIRRIGIDO / FINAL
CIZQ VCIE	CANALIZADOR			**NC4-W2**		12,0	-	24,4	-	-	36,4	
CDER VCIE	CANALIZADOR			**NC4-W2**		12,0	-	26,1	-	-	38,1	
CDER VCIE	SEPARADOR	K11+857,8	K13+254,1	**NC3-W2**	**FICHA 3**	-	-	1.393,5	-	-	1.393,5	* REVISAR TIPO DE EMPALME RIGIDO-SEMIRRIGIDO / FINAL

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
1. Eje <u>CDER VCIE (K11+877 – K12+510)</u>: Se pudo observar que, en el margen derecho de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12 m). Sección de aproximación + esviaje (L=12 m). Tramo principal en defensa metálica (K11+877 – K12+510). Abatimiento final (L= 8 m).	Eje <u>CDER VCIE (K11+877 – K12+510):</u> • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. Teniendo en cuenta que el tramo comprendido desde el abatimiento inicial hasta la abscisa K11+877 no presenta abscisado de referencia por ser el margen derecho del ramal de ingreso a la glorieta desde Sevillano, se recomienda acotar para verificación por parte del personal a instalar dicha defensa.
2. Eje <u>CDER VCIE (K12+510 – K13+254)</u>: Se pudo observar que, en el margen derecho de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=8 m).	Eje <u>CDER VCIE (K12+510 – K13+254):</u> • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
Tramo principal en defensa metálica (K12+510 – K13+254).	
3. Eje CIZQ VCIE (K11+877 – K13+254): Se pudo observar que, en el margen izquierdo de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=8 m). Tramo principal en defensa metálica (K11+877 – K13+254).	Eje CIZQ VCIE (K11+877 – K13+254): • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. • Teniendo en cuenta que el tramo comprendido desde el abatimiento inicial hasta la abscisa K11+877 no presenta abscisado de referencia por ser el margen derecho del ramal de salida desde la glorieta hacia Ciénaga, se recomienda acotar para verificación por parte del personal de campo que instalará dicha defensa.
4. Ejes CIZQ VCIE Y CDER VCIE (CANALIZADOR): Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en la zona de aproximación a la intersección de Sevillano, el consultor no indica la ficha de referencia, se asume por lo tanto que el diseño es para un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica L= 24,4 m (margen izquierdo) y 26,1 m (margen derecho). Abatimiento inicial (L= 12 m, en cada lado).	Ejes CIZQ VCIE CDER VCIE (CANALIZADOR). • Se requiere indicar la ficha de referencia utilizada para el diseño. Se considera un nivel de contención NC3 a lo largo del separador y en este tramo un nivel NC4, cuando en teoría acá la velocidad es baja porque se está saliendo apenas de la glorieta. • Dado que en el plano no se tiene abscisado de referencia en estos tramos, se recomienda acotar en plano para verificación del personal de campo que instalará las defensas.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
5. Eje CDER VCIE (SEPARADOR K11+857 – K13+254): Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K11+857 – K13+254).	Eje CDER VCIE (SEPARADOR K11+857 – K13+254): • Coincide la ficha de diseño (3) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tiene un separador central con bordillos perimetrales. Asimismo, la escogencia de la pendiente del talud (Tabla 3) corresponde a la inclinación que presenta el separador en este tramo.

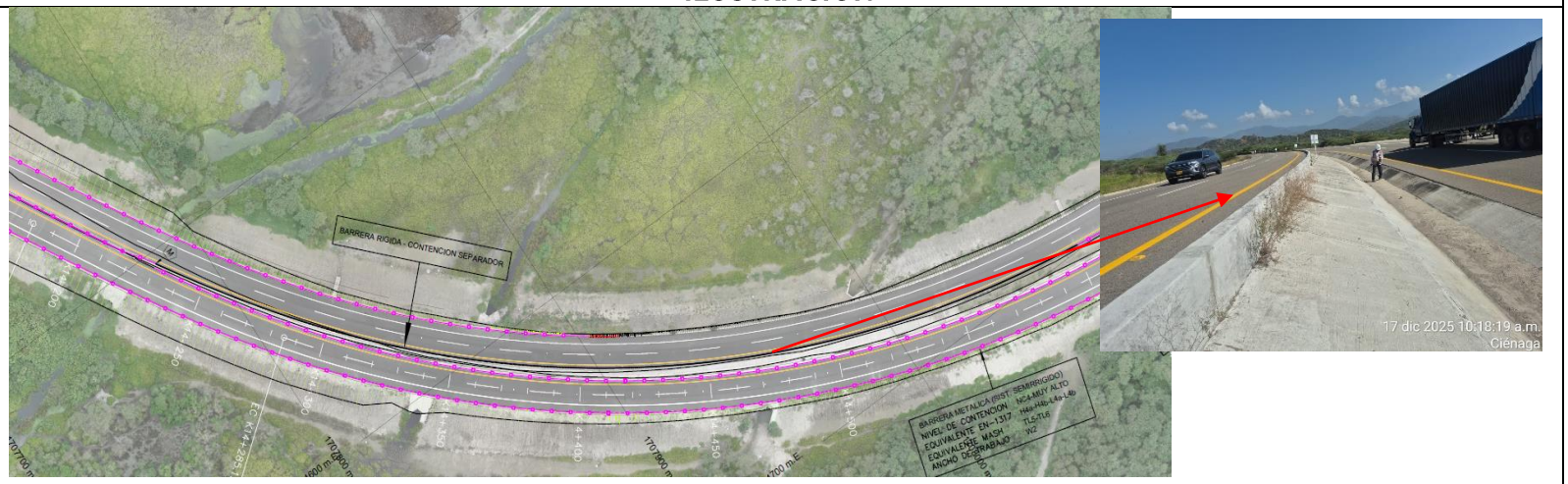
TRAMO PRINCIPAL VARIANTE EN DOBLE CALZADA (DESDE EL PUENTE FERROCARRIL HASTA EL INICIO DE LA CONEXIÓN).

EJE	LADO	ABSCISADO REF.		NC / ANCHO TRABAJO	FICHA REFERENCIA	SECCIÓN APROXIMACIÓN		TRAMO PPAL.	SECCIÓN FINAL		LONGITUD TOTAL	COMENTARIOS
		INICIAL	FINAL			ANCLAJE	ANTICIPACIÓN		ANTICIPACIÓN	ANCLAJE		
CDER VCIE	DER	K13+766,5	K14+800,0	NC4-W2	FICHA 1	-	-	1.039,7	-	-	1.039,7	* REVISAR TIPO DE EMPALME RIGIDO-SEMIRRIGIDO / INICIAL
CIZQ VCIE	IZQ	K13+763,8	K14+425,0	NC4-W2	FICHA 1	-	-	622,3	12,0	12,0	646,3	* REVISAR TIPO DE EMPALME RIGIDO-SEMIRRIGIDO / INICIAL
CDER VCIE	SEPARADOR	K13+766,5	K14+230,0	NC3-W2	FICHA 3	-	-	464,4	-	-	464,4	* REVISAR TIPO DE EMPALME RIGIDO-SEMIRRIGIDO / INICIAL
CDER VCIE	IZQ	K14+220,0	K14+800,0	NC3-W2	FICHA 3	12,0	-	563,7	-	-	575,7	
CIZQ VCIE	DER	K14+600,0	K14+800,0	NC3-W2	FICHA 3	-	-	195,5	-	-	195,5	
CIZQ VCIE	IZQ	K14+630,0	K14+800,0	NC4-W2	FICHA 1	8,0	-	154,0	-	-	162,0	

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
1. Eje CDER VCIE (K13+766 – K14+800): Se pudo observar que, en el margen derecho de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K13+766 – K14+800).	Eje CDER VCIE (K13+766 – K14+800): • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. Se precisa que a partir de la abscisa K14+480 hasta la abscisa K14+800 los

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
	taludes presentan alturas inferiores a 2 metros.
2. Eje CIZQ VCIE (K13+763 – K14+425): Se pudo observar que, en el margen izquierdo de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K13+763 – K14+425). Aproximación más esviaje (L=12 m) Abatimiento inicial (L= 12 m).	Eje CIZQ VCIE (K13+763 – K14+425): • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros.
3. Eje CDER VCIE (SEPARADOR K13+766 – K14+230): Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K13+766 – K14+230).	Eje CDER VCIE (SEPARADOR K13+766 – K14+230): • Coincide la ficha de diseño (3) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tiene un separador central con bordillos perimetrales. Asimismo, la escogencia de la pendiente del talud (Tabla 3) corresponde a la inclinación que presenta el separador en este tramo.
4. Eje CDER VCIE LADO IZQ (SEPARADOR K14+220 – K14+800): Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención en separador central	Eje CDER VCIE LADO IZQ (SEPARADOR K14+220 – K14+800): • Coincide la ficha de diseño (3) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L= 12 m). Tramo principal en defensa metálica (K14+232 – K14+800).	tiene un separador central con bordillos perimetrales. Asimismo, la escogencia de la pendiente del talud (Tabla 3) corresponde a la inclinación que presenta el separador en este tramo.
5. Eje CIZQ VCIE LADO DERECHO (SEPARADOR K14+600 – K14+800): Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K14+600 – K14+800).	Eje CIZQ VCIE LADO DERECHO (SEPARADOR K14+600 – K14+800): • Coincide la ficha de diseño (3) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tiene un separador central con bordillos perimetrales. Asimismo, la escogencia de la pendiente del talud (Tabla 3) corresponde a la inclinación que presenta el separador en este tramo. • Es importante anotar que en el tramo comprendido entre las abscisas K14+300 – K14+560 se presenta una diferencia de nivel de 1,50 metros promedio entre la calzada izquierda y derecha (según perfiles de los planos récord del contrato No. 1200/2016), siendo la primera la que se encuentra por encima. Ahora bien, en este tramo en mención, específicamente entre las abscisas K14+230 al K14+600 (curva externa de la calzada izquierda) se tiene un bordillo existente de aproximadamente 20 cm de altura respecto a la rasante, sin embargo, en el plano de diseño del SCV, se indica "BARRERA RÍGIDA – CONTENCIÓN SEPARADOR". En consecuencia este tramo requeriría defensas metálicas.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
	• Ahora bien, en ese mismo tramo en mención pero en el borde derecho de la calzada derecha, se recomienda evaluar ese tramo de defensas metálicas toda vez que se cuenta con una cuneta + un separador + diferencia de nivel, aunado a la posible defensa metálica en la calzada izquierda.
ILUSTRACIÓN	
	
6. Eje <u>CIZQ VCIE LADO IZQUIERDO (K14+630 – K14+800):</u> Se pudo observar que, en el margen izquierdo de la doble calzada de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema:	Eje <u>CIZQ VCIE LADO IZQUIERDO (K14+630 – K14+800):</u> • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
Tramo principal en defensa metálica (K14+630 – K14+800). Abatimiento final (L= 8 m).	Se precisa que a partir de la abscisa K14+610 hasta la abscisa K14+800 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros.

TRAMO INTERSECCIÓN YEE DE CIÉNAGA.

EJE	LADO	ABSCISADO REF.		NC / ANCHO TRABAJO	FICHA REFERENCIA	SECCIÓN APROXIMACIÓN		TRAMO PPAL.	SECCIÓN FINAL		LONGITUD TOTAL	COMENTARIOS
		INICIAL	FINAL			ANCLAJE	ANTICIPACIÓN		ANTICIPACIÓN	ANCLAJE		
02B VAR CIZQ	IZQ	K0+000,0	K0+285,0	NC4-W2	FICHA 1	-	-	264,9	12,0	12,0	288,9	* ULTIMA SECCIÓN NC4-MUY ALTO
02A VAR CDER	DER	K0+000,0	K0+130,0	NC4-W2	FICHA 1	-	-	125,4	-	8,0	133,4	* ULTIMA SECCIÓN NC4-MUY ALTO
02A VAR CDER	SEPARADOR	K0+000,0	K0+340,0	NC3-W2	FICHA 3	-	-	465,1	-	8,0	473,1	* TRANSICIÓN Y BARRERA DOBLE CARA / SEPARADOR CEN
12 BYPASS	DER	-K0+020,0	K0+340,0	NC1-W2	FICHA 2	12,0	12,0	194,9	-	8,0	226,9	
03 ACC CGA	DER	K0+190,0	K0+265,1	NC1-W2	FICHA 3	12,0	-	57,4	-	-	69,4	* TRAMO PARCIAL SOBRE CONECTANTE
03 ACC CGA	IZQ	K0+180,0	K0+265,1	NC1-W2	FICHA 4	12,0	12,0	46,9	-	-	70,9	* TRAMO PARCIAL SOBRE CONECTANTE
02B VAR CIZQ	IZQ	K0+300,0	K0+370,1	NC1-W2	FICHA 5	-	-	54,7	-	8,0	62,7	* TRAMO PARCIAL SOBRE CONECTANTE
02A VAR CDER	DER	K0+280,0	K0+361,1	NC1-W2	FICHA 6	-	-	78,4	-	-	78,4	* INCLUIR TERMINAL ATENUADOR DE IMPACTO (TAI)
06 BOSCONIA	DER	K0+000,0	K0+060,0	NC1-W2	FICHA 7	-	-	48,4	-	8,0	56,4	* TRAMO PARCIAL SOBRE CONECTANTE
10 GLORIETA	IZQ	K0+000,0	K0+361,0	NC1-W2	FICHA 8	-	-	165,6	-	8,0	173,6	* ANILLO CENTRAL GLORIETA
05 SAL SMAR	IZQ	K0+030,0	K0+204,2	NC1-W2	FICHA 9	-	-	165,0	-	8,0	173,0	* SEPARADOR CON CALZADA S/C
05 SAL SMAR	DER	K0+070,0	K0+204,2	NC1-W2	FICHA 10	12,0	12,0	90,0	-	8,0	122,0	
04B ACC SMAR2	IZQ	K0+000,0	K0+199,7	NC1-W2	FICHA 11	12,0	12,0	163,1	-	-	187,1	* SEPARADOR CON CALZADA S/C
04B ACC SMAR2	DER	K0+110,0	K0+199,7	NC1-W2	FICHA 12	12,0	12,0	51,6	-	-	75,6	
10 GLORIETA	DER	K0+020,0	K0+110,0	NC1-W2	FICHA 13	8,0	-	35,9	-	8,0	51,9	* BLINDAJE CABEZALES OHT's
10 GLORIETA	DER	K0+140,0	K0+165,0	NC1-W2	FICHA 14	-	-	26,4	-	-	26,4	* BLINDAJE CABEZALES OHT's
10 GLORIETA	DER	K0+180,0	K0+200,0	NC1-W2	FICHA 15	-	-	24,7	-	-	24,7	* BLINDAJE CABEZALES OHT's

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
1. Eje 02B VAR CIZQ CALZADA IZQUIERDA (K0+000 – K0+285): Se pudo observar que, en el margen izquierdo de la calzada izquierda de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K0+000– K0+285).	Eje 02B VAR CIZQ CALZADA IZQUIERDA (K0+000 – K0+285): • Coincide la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes 1:2 con alturas superiores a 2 metros.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
Sección de aproximación + esviaje (L=12 m). Abatimiento final (L= 12 m).	Se precisa que a partir de la abscisa K0+000 hasta la abscisa K0+195 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros.
2. Eje 02A VAR CDER CALZADA DERECHA (K0+000 – K0+130): Se pudo observar que, en el margen derecho de la calzada derecha de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K0+000– K0+122). Abatimiento final (L= 8 m).	Eje 02A VAR CDER CALZADA DERECHA (K0+000 – K0+130): • Se usó la ficha de diseño (1) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes 1:2 y asumiendo alturas superiores a 2 metros, sin embargo, según los diseños entre la abscisa K0+000 hasta la abscisa K0+130 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros.
3. Eje 02A VAR CDER SEPARADOR (K0+000 – K0+340): Se pudo observar que, en el separador de la doble calzada de la Conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención en separador central delimitado por bordillos. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica doble cara incluida transición (K0+000 – K0+340). Abatimiento final (L= 8 m).	Eje 02A VAR CDER SEPARADOR (K0+000 – K0+340): • Coincide la ficha de diseño (3) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tiene un separador central con bordillos perimetrales. Se precisa que el ancho del separador para el tramo de defensa antes de la transición es mayor a 6 metros y en el centro del separador se encuentran los dos taludes (calzada izquierda y derecha) cada uno con pendiente 1V:2H, por lo que hay que reevaluar la escogencia de la situación del peligro (tabla 3)

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
4. Eje 12 BYPASS (-K0+020 – K0+340): Se pudo observar que, en el margen derecho del By-Pass Variante - Bosconia de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación menor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12m). Sección de aproximación + esviaje (L=12m). Tramo principal en defensa metálica (-K0+020 – K0+340). Abatimiento final (L= 8 m).	Eje 12 BYPASS (-K0+020 – K0+340): • Coincide la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. •
5. Eje 03 ACC CGA MARGEN DERECHO (K0+190 – K0+265): Se pudo observar que, en el margen derecho del acceso desde Ciénaga a la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación menor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12m). Tramo principal en defensa metálica (K0+202 – K0+265).	Eje 03 ACC CGA MARGEN DERECHO (K0+190 – K0+265): • Coincide la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel. Se precisa entre la abscisa K0+190 hasta la abscisa K0+240 (margen derecho) los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros.
6. Eje 03 ACC CGA MARGEN IZQUIERDO (K0+180 – K0+265): Se pudo observar que, en el margen izquierdo del acceso desde Ciénaga a la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación menor a 60 km/h. Revisado	Eje 03 ACC CGA MARGEN IZQUIERDO (K0+180 – K0+265): • Coincide la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12m). Sección de aproximación + esviaje (L=12m). Tramo principal en defensa metálica (K0+204 – K0+265).	velocidad de diseño y donde se tienen taludes con alturas superiores a 2 metros. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel. Se precisa entre la abscisa K0+180 hasta la abscisa K0+265 (margen izquierdo) los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros.
7. Eje 02B VAR CIZQ CALZADA IZQUIERDA (K0+300 – K0+370): Se pudo observar que, en el margen izquierdo de la calzada izquierda de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=8m). Tramo principal en defensa metálica (K0+308– K0+370).	Eje 02B VAR CIZQ CALZADA IZQUIERDA (K0+300 – K0+370): • Coincide la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes 1:2 con alturas superiores a 2 metros. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.
8. Eje 02A VAR CDER CALZADA DERECHA (K0+280 – K0+361): Se pudo observar que, en el margen derecho de la calzada derecha de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K0+280 – K0+361).	Eje 02A VAR CDER CALZADA DERECHA (K0+280 – K0+361): • Se usó la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes 1:2 y asumiendo alturas superiores a 2 metros, sin embargo, según los diseños entre la abscisa K0+280 hasta la abscisa K0+361 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
9. Eje 06 BOSCONIA MARGEN DERECHO (K0+000 – K0+060): Se pudo observar que, en el margen derecho del ramal de salida hacia Bosconia desde la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K0+000 – K0+060).	Eje 06 BOSCONIA MARGEN DERECHO (K0+000 – K0+060): • Se usó la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes 1:2 y asumiendo alturas superiores a 2 metros, sin embargo, según los diseños entre la abscisa K0+000 hasta la abscisa K0+060 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.
10. Eje 10 GLORIETA ANILLO CENTRAL (K0+000 – K0+361): Se pudo observar que, en el margen interno de la glorieta de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Tramo principal en defensa metálica (K0+000 – K0+361).	Eje 10 GLORIETA ANILLO CENTRAL (K0+000 – K0+361): • Coincide la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes 1:2 con alturas superiores a 2 metros. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.
11. Eje 05 SAL SMAR MARGEN IZQUIERDO (K0+030 – K0+204): Se pudo observar que, en el margen izquierdo del ramal de salida hacia Santa Marta desde la glorieta de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema:	Eje 05 SAL SMAR MARGEN IZQUIERDO (K0+030 – K0+204): • Se usó la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes 1:2 y asumiendo alturas superiores a 2 metros, sin embargo, según los diseños entre la abscisa K0+030 hasta

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
Tramo principal en defensa metálica (K0+030 – K0+196). Abatimiento final (L=8m).	la abscisa K0+204 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros, sin embargo, se asume se plantea el SCV para separar calzadas. • Se recomienda evaluar el inicio de este tramo de SCV desde la abscisa K0+080. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.
12. Eje 05 SAL SMAR MARGEN DERECHO (K0+070 – K0+204): Se pudo observar que, en el margen derecho del ramal de salida hacia Santa Marta desde la glorieta de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12m). Sección de aproximación + esviaje (L=12m). Tramo principal en defensa metálica (K0+094 – K0+204).	Eje 05 SAL SMAR MARGEN DERECHO (K0+070 – K0+204): • Se usó la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes 1:2 y asumiendo alturas superiores a 2 metros, sin embargo, según los diseños entre la abscisa K0+070 hasta la abscisa K0+204 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros. • Se recomienda evaluar la necesidad de este tramo. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.
13. Eje 04B ACC SMAR2 MARGEN IZQUIERDO (K0+000 – K0+199): Se pudo observar que, en el margen izquierdo del ramal de ingreso desde Santa Marta hacia la glorieta de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12m). Sección de aproximación + esviaje (L=12m). Tramo principal en defensa metálica (K0+024 – K0+199).	Eje 04B ACC SMAR2 MARGEN IZQUIERDO (K0+000 – K0+199): • Se usó la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, donde se tienen taludes 1:2 y asumiendo alturas superiores a 2 metros, sin embargo, según los diseños entre la abscisa K0+000 hasta la abscisa K0+199 los taludes presentan alturas inferiores a 2 metros, sin embargo, se asume se plantea el SCV para separar calzadas.

DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN PARTICULAR	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
	• Se recomienda evaluar el inicio de este tramo de SCV desde la abscisa K0+110. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.
14. Eje 04B ACC SMAR2 MARGEN DERECHO (K0+110 – K0+199): Se pudo observar que, en el margen derecho del ramal de ingreso desde Santa Marta hacia la glorieta de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h. Revisado el plano anexo, se observa que el consultor propone el siguiente sistema: Abatimiento inicial (L=12m). Sección de aproximación + esviaje (L=12m). Tramo principal en defensa metálica (K0+134 – K0+199).	Eje 04B ACC SMAR2 MARGEN DERECHO (K0+110 – K0+199): • Coincide la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes 1:2 con alturas inferiores a 2 metros, pero existe un canal abierto paralelo a este ramal como condición de peligro. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.
15. Eje 10 GLORIETA MARGENES EXTERNOS (K0+020 – K0+110 / K0+140 – K0+165 / K0+180 – K0+200): Se pudo observar que, en el margen externo de la glorieta de la conexión de la Variante de Ciénaga en el tramo referenciado, el consultor contempla un sistema de contención bajo la condición de blindaje de taludes no recuperables en sectores con velocidad de operación igual o mayor a 60 km/h.	Eje 10 GLORIETA MARGENES EXTERNOS (K0+020 – K0+110 / K0+140 – K0+165 / K0+180 – K0+200): • Coincide la ficha de diseño (2) con la condición de peligro observada en los planos de diseño del proyecto, acorde a la velocidad de diseño y donde se tienen taludes 1:2 con alturas superiores a 2 metros. • Se debe corregir la ficha de referencia indicada en el documento Excel.



Ing. Sebastián Jiménez Delgado
Especialista en Diseño Geométrico
Consorcio Conexión Pumarejo

Bogotá, 18 de Diciembre de 2025

Ingeniero
Neftalí Hernández Padilla
Consorcio Conexión Pumarejo
La ciudad
Referencia: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

Asunto: Segunda revisión al diseño de sistemas de contención vehicular

Respetado Ingeniero Neftalí:

Recibida la atención de observaciones generadas en la revisión sobre el diseño de sistemas de contención vehicular, se informa que aún persisten algunos comentarios que es necesario atender dentro de los cuales se encuentran:

- **Con respecto al documento técnico**:
  Es necesario que en el numeral 5.3 ELEMENTOS ESPECIALES DE DISEÑO se deje una nota aclaratoria con respecto a la limitante que existe para la instalación de terminal Michigan, dicha nota aclaratoria deberá dar claridad que las barreras laterales y centrales de contención del viaducto sobre el corredor férreo se encontraba construida previo a la entrada en vigencia de la Metodología para el diseño, selección e instalación de SCV.
- **Con respecto a los planos de la propuesta**:
  Es necesario complementar las notas que indican las especificaciones de los SCV propuestos en diferentes tramos, se adjunta archivo de revisión.

De otra parte se informa que a partir del complemento de la información incluida en esta versión del diseño, se ha realizado una revisión detallada de la propuesta de SCV, frente al diseño geométrico y a las condiciones actuales y realmente construidas encontrando una serie de hallazgos que se presentan en el informe adjunto a la presente comunicación y que deben ser atendidos.

Sin otro particular,



MAGDA FABIOLA ROJAS R.
ESPECIALISTA DE TRÁNSITO
(+57) 310 2640144
Bogotá D.C., - Colombia.

Adjunto: informe de revisión detallada frente a las condiciones actuales
Archivo de revisión de planos con la propuesta de SCV.

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 12 DEL 2025 AL 31 DEL 12 DEL 2025

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde el 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

1.1. Nov 26 se envía 38 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 oct 2025

38 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 oct 2025

1.2. Nov 26 se envía 39 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 nov 2025

39 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 nov 2025

1.3. Nov 27 se recibe Comunic. 1028-2442 Rta. 2025S-VBOG-044470 Tomo Anexo Sostenibilidad

Arquitecta Martha Helena,

Adjuntamos comunicación del asunto, con sus respectivos anexos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Neftalí Hernández Padilla

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1028-977-2022-2442 Rta._2025S_VBOG_044470_Tomo_Anexio_de_Sostenibilidad

ANEXO 2. FICHAS DE SOSTENIBILIDAD_V6_Oct13_CC firmado mev

PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD No. 1

Anexo Tomo Sostenibilidad V6_CC firmado mev

1.4. Nov 28 se envía respuesta Comunic. 1028-2442 Rta. 2025S-VBOG-044470 Tomo Anexo Sostenibilidad
Recibido

1.5. Nov 28 se recibe Fwd: Resultado Radicación de Solicitud
Buenos días,
Para su conocimiento y fines pertinentes.
---------- Forwarded message ---------
De: <enviorespuestas@invias.gov.co>
Date: vie, 28 nov 2025 a las 8:18
Subject: Resultado Radicación de Solicitud
To: <interventoriapumarejo@gmail.com>

Ha sido radicada la solicitud que usted ha generado vía correo electrónico: Número de Radicado: 2025E-VUVRAZ-135854 Remite: interventoría Pumarejo Fecha: 2025-11-27 18:41:45 Para: atencionciudadano@invias.gov.co Asunto: Comunic. 1028 2442 Rta. 2025S VBOG 044470 Tomo Anexo Sostenibilidad Adjunto a este correo se incluye la solicitud original con la información de radicación

---

Advertencia aumento intentos de phishing: *Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.*

Exención de responsabilidad: *El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co*
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA


Comunic._1028_2442_Rta._2025S_VBOG_044470_Tomo_Anexo_Sostenibilidad_9589271



Remite: interventoria pumarejo <interventoriapumarejo@gmail.com>

Fecha: 2025-11-27 18:41:45

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Comunic. 1028 2442 Rta. 2025S VBOG 044470 Tomo Anexo Sostenibilidad

Adjuntos: 04

Radicado: 2025E-VUVRAZ-135854

Fecha Radicación: 2025-11-28 08:18:05

1.6. Nov 28 se envía respuesta Fwd: Resultado Radicación de Solicitud
Recibido

1.7. Dic 10 se recibe Decreto de vacaciones
Buenas tardes Sra, Marcela
Adjunto carta de decreto de vacaciones para firma.
Cordialmente.
Sara Campo
SECRETARÍA
Memorando Vacaciones

1.8. Dic 10 se envía respuesta Decreto de vacaciones
Gracias
Marcela Escallon firmado

1.9. Dic 10 se recibe Fwd: Invitación al II Encuentro de la Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS
Marcela buenas tardes,
Le reenvío correo que contiene INVITACIÓN de la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, para su conocimiento y fines pertinentes.
Favor confirmar asistencia a dicho evento. Gracias.
Neftalí Hernández Padilla
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

---------- Forwarded message ---------
De: ***Julian Leyva Diaz*** *<jleyva@invias.gov.co>*
Date: mié, 10 de dic de 2025, 11:22 a. m.
Subject: Invitación al II Encuentro de la Subdirección de Sostenibilidad – INVIAS
To: gestiondocumental@antioquia.gov.co <gestiondocumental@antioquia.gov.co >, FrancyL.Barrera@wsp.com <FrancyL.Barrera@wsp.com>, luz.acuna@elcondor.com <luz.acuna@elcondor.com>, catalina.bedoya@elcondor.com <catalina.bedoya@elcondor.com>, boyacaredsocial1188@gmail.com <boyacaredsocial1188

@gmail.com>, residentesocial@tboyacacp.com <residentesocial@tboyacacp.com >, ecovision190@estructuradorcolombia.com <ecovision190@estructuradorcolombia.com>, EDWIn.bustos@grupolhs.com <EDWIn.bustos@grupolhs.com>, mfarizar1@gmail.com <mfarizar1@gmail.com>, gisethcardenas@gmail.com <gisethcardenas@gmail.com>, social@interventoriascolombia.com.co <social@interventoriascolombia.com.co>, d_acosta@kma.com.co <d_acosta@kma.com.co>, wraval@hotmail.com <wraval@hotmail.com>, predial@interventoriascolombia.com.co <predial@interventoriascolombia.com.co>, interventoriapumarejo@gmail.com <interventoriapumarejo@gmail.com>, correspondenciavcienaga@mincivil.com <correspondenciavcienaga@mincivil.com>, Predial.interventoriapumarejo@gmail.com <Predial.interventoriapumarejo@gmail.com>, vramirez@mincivil.com <vramirez@mincivil.com>, c.gomez@inplan-proyectos.m <c.gomez@inplan-proyectos.m>, marespinosa26@gmail.m <marespinosa26@gmail.m>, socialcontrato1015@gmail.com <socialcontrato1015@gmail.com>, yvargas@mincivil.com <yvargas@mincivil.com>, social.iceacsa.tpf@gmail.com <social.iceacsa.tpf@gmail.com>, Alejandro.herrera@mhc.com.co <Alejandro.herrera@mhc.com.co>, consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>, soalgisjps@grupogislombia.m <soalgisjps@grupogislombia.m>, rsocialcng@cassconstructores.com <rsocialcng@cassconstructores.com>, socialinv190@ginprosacol.com.co <socialinv190@ginprosacol.com.co>

Buenos días,
De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 1292 de 2021, que define la estructura del INVIAS y dispone en su artículo 19 la responsabilidad de "proponer, ejecutar y actualizar las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la infraestructura sostenible a cargo del Instituto, en armonía con las dimensiones técnica, ambiental, social, predial, de sostenibilidad, económica y financiera, en cumplimiento de las regulaciones técnicas y la normatividad vigente", la Subdirección de Sostenibilidad ha venido adelantando una serie de transformaciones y avances significativos desde el año 2022.
Entre los principales cambios y logros alcanzados, se destacan los siguientes:
Cambio de denominación:
La Subdirección pasa de ser Subdirección de Medio Ambiente a Subdirección de Sostenibilidad, con el propósito de integrar de manera más amplia e integral el concepto de sostenibilidad en el desarrollo de la infraestructura de transporte.
Formulación y actualización de la Política de Sostenibilidad (Res. 405-2020 y Res. 1314-2022),
La misma es adoptada como instrumento transversal que articula estrategias y acciones en cuatro ejes temáticos: Proyectos, Comunidades, Institucional e

Innovación, las cuales han sido desarrolladas entre los años 2020 y 2025, entre las cuales se destacan las siguientes:
a. Formulación de la Metodología AIKA (Res. 2119 del 22 de junio de 2022).
b. Actualización de las Guías Ambientales para los modos Carretero, Marítimo y Fluvial.
c. Elaboración del mapa de vulnerabilidad faunística para los 11.000 km de la red vial a cargo del INVIAS.
d. Creación del Monitor SUKUBUN para el reporte de atropellamientos y avistamientos de fauna silvestre en los proyectos (desde agosto de 2019).
e. Creación del Monitor WAIRA para el reporte de emisiones generadas en los proyectos.
f. Implementación del Observatorio Social SUE, con información de 93 indicadores relacionados con la gestión social, ambiental, de sostenibilidad y predial, en todas las fases de los proyectos.
g. Estudios y diseños para 672 km orientados a la prevención y mitigación del atropellamiento de fauna.
h. Actualización del Manual de Interventoría.
i. Actualización de los apéndices ambiental, social, de sostenibilidad y predial.

En coherencia con estos avances, la Subdirección de Sostenibilidad considera fundamental generar un espacio de diálogo presencial que permita socializar las innovaciones desarrolladas y simultáneamente, recibir retroalimentación de los actores territoriales, contratistas e interventores, con el fin de fortalecer los procesos y continuar avanzando en la consolidación de una gestión sostenible.
Asimismo, se propone la publicación de un nuevo libro institucional que compile los avances más relevantes de los últimos años. El último texto de esta naturaleza fue publicado en el año 2014, bajo el título "Memorias de los encuentros institucionales regionales, para el fortalecimiento de la gestión ambiental, social y predial en el desarrollo de proyectos de infraestructura vial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS". Esa así como, la nueva versión integrará, además, las experiencias y ponencias presentadas durante los dos encuentros presenciales que se desarrollarán en diciembre del presente año en Bogotá y Medellín.

Convocatoria a la participación del proyecto en el II Encuentro de la Subdirección de Sostenibilidad

A continuación, se presentan los detalles del evento:
1. Ciudad y fecha
Bogotá: martes 16 y miércoles 17 de diciembre de 2025
Hotel Hampton by Hilton – Calle 25G # 73B-90, Bogotá.

2. Participantes

Se invita muy cordialmente a un profesional del contratista de obra y un profesional de la interventoría, quienes deseen participar en la agenda del evento y actuar como multiplicadores de los conocimientos y experiencias adquiridos con los equipos del proyecto.

Se sugiere priorizar personal que represente alguna de las siguientes dimensiones: Técnica, Ambiental, Social, Administrativa/Financiera o de Gobernanza.

Para confirmar asistencia, por favor enviar un correo a eserrano@invias.gov.co con los siguientes datos de cada participante:

- *Nombre completo*
- *Tipo y número de identificación*
- *Correo electrónico*
- *Número de contacto*
- *Cargo o dimensión que representa*
- *Ciudad en la que asistiría al evento*

Si considera necesaria la participación de más asistentes, le invitamos a remitir una solicitud a eserrano@invias.gov.co, con la justificación correspondiente, para ser evaluada por el comité organizador. La decisión será comunicada oportunamente.

3. Agenda

II Encuentro - Subdirección de Sostenibilidad Día 1			
Actividad	**Hora**	**Responsable**	**Tiempo (min)**
Registro evento	8.00 am - 8.30 am	Operador Logístico	30
Bienvenida al evento	8.30 am - 9.00 am	Director INVIAS y Subdirectora Sostenibilidad	30
Ponencia 1: Evolución de la gestión ambiental en la infraestructura vial Colombiana	9.00 am - 9.30 am	Laura E. López Cubides Experta Interna INVIAS	30
Preguntas ponencia 1.	9.30 am - 9.40 am		10
Ponencia 2: Balance del proceso de consultas previas en el INVIAS	9.45 am - 10.15 am	Hilduara Barrera Mendoza Coordinadora Social Sub Dirección de Sostenibilidad	30
Preguntas Ponencia 2	10.15 am - 10.25 am		10
Refrigerio / café	10.25 am - 10.35 am	Operador Logístico	10
Salas de Aprendizaje múltiples: Ambiental, Social, Sostenibilidad	10.40 am - 11.40 am	Expertos Internos INVIAS	60

Ponencia 3: Sistematización de la experiencia de consulta previa con la comunidad embera chamí, del resguardo la Cristalina, proyecto vial, corredor del sur (Putumayo, Colombia)	11.45 am - 12.25 m	Martin E. Rodríguez Navarrete Profesional Especializado INVIAS	30
Preguntas ponencia 3	12.25 pm - 12.35 pm		10
Ponencia 4: Arqueología preventiva	12.40 pm - 1:10 pm	Alexander Andrés Franco Enciso Experto Externo INVIAS	30
Preguntas Ponencia 4	1.10 pm - 1.20 pm		10
Almuerzo	1:25 pm - 2.25 pm	Operador Logístico	60
Ponencia 5: Diagnóstico Predial para proyectos viales de infraestructura: Un modelo financiero para la estructuración de proyectos en Colombia a nivel predial	2.30 pm - 3.10 pm	Omar Salcedo Uriza Experto Externo INVIAS	40
Ponencia 6: Incorporación del componente ambiental en el modelo clásico valuatorio	3.15 pm - 3.55 pm	Henry A. Suelta Gaitán Profesional Especializado INVIAS	40
Refrigerio / café	3.55 pm - 4.05 pm	Operador Logístico	10
Ponencia 7: Generalidades en el proceso de adquisición predial	4.10 pm - 4.40 pm	Omar Salcedo Uriza Experto Externo INVIAS	30
Ponencia 8: Administración de predios de uso público con miras al catastro multipropósito	4.45 pm -5.15 pm	Maritza Sánchez Rubiano Contratista INVIAS	30
Ciclo de preguntas	5.15 pm - 5.35 pm	Equipo Predial - Registro	20
Qr Evaluación de la jornada	5.40 pm - 5.50 pm	Erika Serrano Prada Coordinadora Evento	10

Nota: El evento incluye certificado de asistencia. A continuación, la programación del evento:

4. Preguntas y aportes previos
A través del código QR adjunto, los participantes podrán registrar previamente las preguntas o inquietudes que deseen plantear. Estas serán analizadas por el equipo organizador con el fin de abordarlas durante o después del evento.



INVIAS

JULIAN LEYVA DIAZ
Profesional Especializado 2028-19
Subdirección de Sostenibilidad
Coordinador Grupo de Sostenibilidad
Correo Electrónico: jleyva@invias.gov.co
Teléfono: 3770600 Ext. 1339
Calle 25G No 73B-90 Complejo Empresarial Central Point- Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

1.10. Nov 26 se recibe vía WhatsApp Edl Plan seg vial

Apreciados Señores
Hemos actualizado el Plan estratégico de seguridad vial atendiendo la Resolución dl 40595 que contiene el marco normativo vigente.
Es importante tener presente que el plan aplica a todos los actores viales, tanto conductores de vehículos, motociclistas, ciclistas y peatones, de tal manera que contribuya a promover en los funcionarios la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, independientemente del rol que asuman como actor vial, con el fin de disminuir las pérdidas humanas y económicas generadas por estos aspectos y generar cultura de prevención durante las actividades que involucren gestión en las vías.

El plan ha sido incluido en la carpeta que contiene los documentos del sistema de gestión HSEQ por lo cual se elimina la versión anterior.
Agradecemos su revisión e interiorización.

GRAL P-S- 011 Rev 7 Plan estrategico seguridad vial

1.11. Nov 276 se recibe vía WhatsApp EDL Capacitación Escaleras

Apreciados Señores
Durante el presente año hasta la fecha, se han presentado dos (2) accidentes laborales.
Con el fin de prevenir que estos incidentes se repitan y para proteger su bienestar, hemos recopilado las lecciones aprendidas y los mensajes y lecciones claves recibidas de los proyectos en los cuales se causaron los accidentes.
A continuación, compartimos esta información, con el objetivo de que todos estemos informados y podamos evitar situaciones similares en el futuro.

Lecciones aprendidas accidente mayo 2025

Recomendaciones proyecto desplazamientos seguros

Lecciones aprendidas accidente NOVIEMBRE 2025

Recomendaciones proyecto Uso seguro escaleras

1.12. Dic 3 se recibe vía WhatsApp Invitación capacitación pausas activas

A continuación incluimos el enlace para la sesión de pausas activas que estaremos realizando, al que pueden acceder como se presenta a continuación:
FECHA: JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025
Fisioterapeuta: Angie Camargo
HORA. 3:00 p:m a 3:20 p:m
Agradecemos su puntualidad
ENLACE
meet.google.com/cdp-eqza-dpg

1.13. Dic 10 se recibe Bienvenido a EDL SAS
Estas son tus credenciales de acceso:
Identificación: xxxxxxxxxx
Contraseña: xxxxxxxxxx
Atentamente,
El equipo de EDL Ingenieros SAS

1.14. Dic 15 se recibe Bienvenido a EDL SAS
Estas son tus credenciales de acceso:
Identificación: xxxxxxxxxx
Contraseña: xxxxxxxxxx
Atentamente,
El equipo de EDL Ingenieros SAS

1.15. Dic 18 se recibe vía WhatsApp Edl Buenas prácticas de igualdad y respeto.pdf


Buenas practicas de igualdad y respeto

1.16. Se asiste a las conferencias de capacitación y pausas activas del consorcio

2. Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica



Elaboró: Arq. Marcela Escallón Vélez
Especialista Sostenibilidad.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

PERIODO: Diciembre de 2025

En desarrollo de las funciones asignadas como Líder de Integración de Interventoría, se realizaron actividades de coordinación, seguimiento técnico, control contractual y acompañamiento institucional, orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, la correcta ejecución de las obras y la adecuada articulación entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad Contratante.

A continuación, se detallan las principales actuaciones realizadas:

1. **Coordinación técnica y estratégica del proyecto**

   Se efectuó la coordinación permanente con la Dirección de Interventoría y la Dirección del Contratista, así como con los profesionales y especialistas del proyecto, con el propósito de realizar seguimiento integral a las actividades ejecutadas, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurar la alineación técnica, administrativa y operativa de los frentes de trabajo.

   Esta labor permitió identificar oportunamente situaciones críticas, definir acciones correctivas y fortalecer la toma de decisiones técnicas, garantizando la continuidad y calidad de la ejecución del proyecto.

2. **Participación en mesas de trabajo y comités de seguimiento**

   Se asistió a mesas de trabajo y Comités de Seguimiento semanales, en los cuales se evaluó el avance físico y financiero del proyecto, el cumplimiento del cronograma de obra y las actividades desarrolladas por la Interventoría.

   Durante estos espacios se formularon observaciones técnicas, se emitieron recomendaciones y se propusieron estrategias de mejora, orientadas a optimizar los procesos de supervisión y control del proyecto.

3. Reuniones internas del equipo de Interventoría

Se realizaron reuniones técnicas con el equipo de la Interventoría, con el fin de definir estrategias de intervención, analizar el estado de avance de las actividades y establecer lineamientos para la atención de aspectos técnicos, contractuales y operativos del proyecto.

Estas reuniones contribuyeron a consolidar criterios técnicos unificados y a fortalecer la gestión integral de la Interventoría.

4. Visitas técnicas de campo

Se efectuaron visitas periódicas a las labores de construcción en la Variante de Ciénaga, con el propósito de verificar en sitio la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las condiciones de seguridad y calidad de las obras.

Asimismo, se realizó acompañamiento en actividades asociadas al proceso de entrega del proyecto, verificando el estado de las obras y su conformidad con los requisitos contractuales.

5. Acompañamiento a la puesta en operación del proyecto

Se brindó asistencia técnica durante la puesta en operación de la Variante de Ciénaga, evento que contó con la presencia del Presidente de la República, el Director General del INVIAS y la Ministra de Transporte.

En este contexto, se apoyaron las actividades de coordinación técnica e institucional, garantizando la adecuada articulación entre los actores del proyecto y la correcta presentación del estado de las obras.

6. Acompañamiento a visitas institucionales

Se acompañó la visita del Director General del INVIAS al proyecto de la Variante de Ciénaga, brindando soporte técnico y suministrando información relevante sobre el avance, las características técnicas de las obras y el estado general del proyecto.

7. Revisión y ajuste de formatos de informes

Se realizó la revisión técnica y metodológica de los formatos del Informe Mensual de Interventoría, con el fin de mejorar la calidad de la

información, la coherencia de los indicadores de avance y la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

8. Seguimiento integral a los componentes del proyecto

Se efectuó seguimiento continuo a las actividades y gestiones desarrolladas por la Interventoría en los componentes:

- Técnico
- Predial
- Social
- Ambiental
- Sostenibilidad

Este seguimiento permitió evaluar el cumplimiento de los compromisos contractuales, identificar riesgos y proponer medidas de mitigación, contribuyendo a una gestión integral del proyecto.

9. Apoyo en el proceso de entrega y recibo definitivo

Se brindó apoyo técnico en el diligenciamiento del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Variante de Ciénaga, verificando la consistencia de la información, la correspondencia entre las obras ejecutadas y los documentos contractuales, y la conformidad con los requisitos exigidos por la Entidad Contratante.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.24

PROFESIONAL ESPECIALISTA VALUATORIO

DE: GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
ESPECIALISTA VALUATORIO

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME AL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO:01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Teniendo en cuenta que el Contrato No. 1200 de 2016 fue liquidado, y que por disposición del INVIAS la gestión predial pendiente fue incorporada al presente contrato, se identificaron algunos asuntos prediales aún en trámite, los cuales corresponden principalmente al componente jurídico.En este contexto, se recibieron cincuenta y nueve (59) insumos prediales, correspondientes a fichas prediales, estudios de títulos y avalúos, asociados a los componentes jurídico, técnico y valuatorio.Como resultado del análisis efectuado, se concluye que, en materia valuatoria, no se registran pendientes derivados del Contrato No. 1200 de 2016.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia de gestión predial, se han llevado a cabo junto con el contratista los procesos de validación de los siguientes insumos: 154 fichas prediales, 149 estudios de títulos, 144 informes de avalúo, tira topográfica y sábana predial, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Apéndice F de Gestión Predial, dicha información con aprobación de interventoría fueron radicadas a la Sub Dirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, para las respectivas validaciones y vistos buenos por parte de la SS.

A la fecha la SS de INVIAS ha emitido desde el área técnica 154 conceptos de No Objeción y desde el área jurídica 149 conceptos de No objeción.

En el área valuatoria, para el periodo no se recibieron por parte del Contratista informes de avalúos; sin embargo, se realizaron mesas técnicas conjuntas para solucionar dudas técnicas con la Lonja de Occidente; de acuerdo con lo anterior a la fecha de elaboración de este informe, No hay por conceptuar visto de no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.

Para el período correspondiente al mes de noviembre de 2025, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS no emitió conceptos de No Objeción. No obstante, a la fecha de corte del presente informe (30 de noviembre de 2025), dicha dependencia ha otorgado concepto de No Objeción para un total de noventa (90) informes valuatorios asociados al Contrato No. 981 de 022.

Adicionalmente, al integrar los insumos recibidos correspondientes al Contrato No. 1200 de 2016, que ascienden a cincuenta y cuatro (54) informes valuatorios, se obtiene un total acumulado de ciento cuarenta y cuatro (144) informes valuatorios.En consecuencia, el consolidado general de avalúos aprobados por la Interventoría y respaldados con concepto de No Objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS se presenta a continuación:

COSTO DE ADQUISICIÓN PREDIAL CONSOLIDADO A FECHA DE CORTE 30 DE NOVIEMBRE 2025

No.	ID AVALUO	VALOR APROBADO
1	001AD-M78-T1-VC	$30.196.400,00
2	001I-M77-T1-VC	$203.145.300,00
3	001AI-M77-T1-VC	$70.500.200,00
4	001AI-M83-T1-VC	$26.078.500,00
5	001D-M17-T1-VC	$222.348.731,00
6	002AD-M78-T1-VC	$173.794.900,00
7	002AI-M77-T1-VC	$110.072.400,00
8	002D-M17-T1-VC	$1.209.658.900,00
9	002D-M78-T1-VC	$93.292.100,00
10	002D-M85-T1-VC	$115.119.800,00
11	002I-M77-T1-VC	$20.072.300,00
12	002I-M83-T1-VC	$115.468.100,00
13	003AI-M77-T1-VC	$124.093.900,00
14	003D-M85-T1-VC	$143.735.600,00
15	004AD-M85-T1-VC	$67.806.700,00
16	004AI-M17-T1-VC	$98.593.200,00
17	004AI-M77-T1-VC	$286.047.200,00
18	004D-M78-T1-VC	$78.613.900,00
19	004D-M85-T1-VC	$107.744.600,00
20	005AD-M78-T1-VC	$18.982.200,00
21	005AD-M85-T1-VC	$155.437.000,00
22	005AI-M77-T1-VC	$101.730.100,00
23	005D-M85-T1-VC	$69.985.000,00
24	006AI-M77-T1-VC	$191.435.800,00
25	006D-M85-T1-VC	$130.185.100,00
26	007AD-M85-T1-VC	$83.961.700,00
27	007AI-M77-T1-VC	$96.074.800,00
28	007D-M85-T1-VC	$69.296.000,00
29	008AD-M85-T1-VC	$164.425.300,00
30	008AI-M77-T1-VC	$20.305.400,00
31	008D-M85-T1-VC	$95.138.800,00
32	009AD-M77-T1-VC	$36.891.800,00
33	009D-M85-T1-VC	$155.956.500,00
34	010AD-M85-T1-VC	$27.088.500,00
35	010AI-M77-T1-VC	$15.663.300,00
36	010D-M85-T1-VC	$175.906.000,00
37	011AD-M17-T1-VC	$46.515.800,00
38	011AI-M77-T1-VC	$15.364.700,00
39	011AD-M85-T1-VC	$40.479.600,00
40	011D-M85-T1-VC	$206.908.900,00
41	012AD-M77-T1-VC	$17.725.500,00
42	012AD-M85-T1-VC	$72.089.200,00

COSTO DE ADQUISICIÓN PREDIAL CONSOLIDADO A FECHA DE CORTE 30 DE NOVIEMBRE 2025

No.	ID AVALUO	VALOR APROBADO
43	012D-M85-T1-VC	$133.248.400,00
44	013AD-M85-T1-VC	$29.551.300,00
45	013D-M85-T1-VC	$118.960.200,00
46	014AD-M85-T1-VC	$67.098.500,00
47	014D-M85-T1-VC	$209.181.300,00
48	015AD-M85-T1-VC	$59.106.600,00
49	015D-M85-T1-VC	$221.815.700,00
50	016AD-M85-T1-VC	$96.071.700,00
51	017AD-M85-T1-VC	$77.073.500,00
52	019D-M85-T1-VC	$110.425.300,00
53	060AD-SR-T1-VC	$31.702.200,00
54	061AD-SR-T1-VC	$28.067.200,00
55	062AD-SR-T1-VC	$25.339.600,00
56	063AD-SR-T1-VC	$36.270.000,00
57	064AD-SR-T1-VC	$3.900.700,00
58	065AD-SR-T1-VC	$1.603.000,00
59	066AD-SR-T1-VC	$79.389.300,00
60	067AD-SR-T1-VC	$1.768.500,00
61	068AD-SR-T1-VC	$33.155.600,00
62	069AI-SR-T1-VC	$35.955.700,00
63	070AI-SR-T1-VC	$37.153.500,00
64	071AI-SR-T1-VC	$4.279.400,00
65	072AI-SR-T1-VC	$61.388.100,00
66	073AI-SR-T1-VC	$45.460.800,00
67	074AI-SR-T1-VC	$40.164.600
68	075AI-SR-T1-VC	$56.500.000,00
69	076AI-SR-T1-VC	$52.426.200,00
70	077AI-SR-T1-VC	$55.105.500,00
71	078AI-SR-T1-VC	$35.900.100,00
72	079AI-SR-T1-VC	$63.278.300,00
73	080AI-SR-T1-VC	$42.592.900,00
74	081AD-SR-T1-VC	$1.830.000,00
75	082AI-SR-T1-VC	$21.972.100,00
76	086AI-SR-T1-VC	$41.399.200,00
77	087AD-SR-T1-VC	$5.488.400,00
78	088AD-SR-T1-VC	$16.689.300,00
79	089AD-SR-T1-VC	$56.957.400,00
80	090AD-SR-T1-VC	$44.471.700,00
81	091AD-SR-T1-VC	$47.915.000,00
82	001AD-M85-T1-VC	$67.917.500,00
83	003D-M78-T1-VC	$37.308.700,00
84	003AD-M78-T1-VC	$24.244.400,00
85	001D-M78-T1-VC	$111.321.000,00
86	001D-M85-T1-VC	$29.768.000,00
87	002AD-M85-T1-VC	$49.614.000,00
88	006AD-M85-T1-VC	$115.370.400,00
89	017D-M85-T1-VC	$128.390.200,00
90	018D-M85-T1-VC	$60.031.400,00
TOTAL ADQUISICIÓN		**$ 8.058.552.131**

De los documentos validados (diagnóstico e informe del sector) se tienen los siguientes datos para el Contrato 0977 de 2022:

- Total Predios afectados: 43
- Total Mejoras: 53
- Total Afectaciones: 96
- Área de terreno afectada (estimada): 315.347 m2
- Área de construcción afectada (estimada): 2.641 m2
- Estimado de la bolsa predial: $ 10.301´313.086

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

El consolidado del costo de la adquisición predial con corte al 30 de diciembre de 2025, corresponde a: **$ 8.058´552.131**.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS ha emitido concepto de No Objeción para noventa (90) avalúos comerciales, lo cual representa un nivel de avance del noventa y seis por ciento (96%) respecto al estimado de noventa y cuatro (94) fichas prediales asociadas al Contrato No. 981 de 2022. Este resultado evidencia un avance significativo en la gestión predial, reflejando la consolidación progresiva de los procesos valuatorios y la efectividad de las acciones adelantadas por el Contratista y la Interventoría en la estructuración y validación de los insumos prediales requeridos.

En cuanto al componente financiero, el costo estimado de adquisición y gestión predial asciende a la suma de diez mil trescientos un millones trescientos trece mil ochenta y seis pesos ($10.301.313.086), valor que se encuentra dentro de los límites de la bolsa predial definida contractualmente. Asimismo, el consolidado de adquisición predial aprobado alcanza la suma de ocho mil cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil ciento treinta y un pesos ($8.058.552.131), lo cual confirma la coherencia entre la proyección económica del componente predial y los valores efectivamente aprobados.

En consecuencia, se concluye que el proceso de adquisición predial presenta un grado de avance satisfactorio tanto en términos técnicos como financieros, sin evidenciar desviaciones relevantes frente a las previsiones contractuales, lo que permite sustentar la viabilidad y sostenibilidad del componente predial del proyecto.

Sin otro particular,



GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
T.P N° 25222-51301 C.N.P
Especialista Valuatorio Predial

Elaboró: GR
Revisó: NH
Aprobó: NH

Ingenieros Consultores	REGISTRO FOTOGRÁFICO	F-T-100	
		REVISIÓN	
		1	2007/07/30



Fecha: 1 de Diciembre de 2025

Localización: Registro enviado por Correo electrónico

Descripción: Difusión lecciones aprendidas de accidentes ocurridos en otros proyectos de la empresa, buscando fortalecer la identificación de riesgos y peligros, para generar conciencia, fomentando una cultura de cuidado y responsabilidad de todos los funcionarios.





Fecha: 4 de Diciembre de 2025

Localización: Pausas activas modalidad virtual.

Descripción: Sesión de pausas activas enfocada en estiramientos y movilidad articular realizando ejercicios con movimientos para el cuello, espalda, brazos y piernas, y enfatizando sobre la correcta ejecución para prevenir lesiones.



Fecha: 12 de diciembre de 2025

Localización: Correo electrónico

Descripción: Difusión mensaje Buenas prácticas de igualdad y respecto en busca de mantener un ambiente laboral saludable y productivo, promoviendo un entorno justo y equitativo, donde las personas, sin importar su género, raza, orientación sexual, religión u otra característica, sean valoradas y tratadas con dignidad.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>Fecha: 17 de diciembre de 2025

Localización: Medición dosimetrías realizadas en labores de campo

Descripción: Informe con resultados de las dosimetrías realizadas a funcionarios seleccionados al azar que realizan labores de campo, como base para determinar el nivel de exposición a ruido, la verificación de los controles establecidos y plan de acción según corresponda.</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>Fecha: Fecha: 19 de diciembre de 2025

Localización: Correo electrónico

Descripción: Difusión resultados tamizaje cardiovascular determinando el porcentaje de funcionarios con mayor riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, conclusiones y recomendaciones a seguir, permitiendo estructurar el programa a seguir durante el próximo año.
Difusión resultado individual de funcionarios con Riesgo alto y medio generando recomendaciones.</td>
</tr>
</table>

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO

HOJA: 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ

MES: DICIEMBRE 2025

ACTIVIDAD
Difusión lecciones aprendidas accidentes ocurridos en otros proyectos que forman parte de la empresa, buscando fortalecer la identificación de riesgos y peligros, para generar conciencia fomentando una cultura de cuidado y responsabilidad de todos los funcionarios.
Coordinación de sesión de pausas activas, bajo la modalidad virtual, realizando estiramientos para movilidad articular y ejercicios con movimientos para el cuello, espalda, brazos y piernas.
Difusión certificados conductores capacitacion manejo defensivo teniendo como objetivo fortalecer en los conductores hábitos y comportamientos seguros, maniobras preventivas de conducción a partir de los conocimientos técnicos de operación de un vehículo, elementos de la vía y factores de riesgo para la prevención de accidentes.
Difusión resultados tamizaje cardiovascular determinando el porcentaje de funcionarios con mayor riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, conclusiones y recomendaciones a seguir, permitiendo estructurar el programa a seguir durante el proximo año.
Difusión resultados tamizaje cardiovascular personal con riesgo alto y riesgo medio con recomendaciones individuales de acuerdo con los resultados obtenidos.
Difusión informe con resultados de las dosimetrias realizadas a funcionarios seleccionados al azar que realizan labores de campo, como base para determinar el nivel de exposicion a ruido, la verificacion de los controles establecidos y plan de accion segun corresponda.
Difusion mensaje Buenas prácticas de igualdad y respecto en busca de mantener un ambiente laboral saludable y productivo, promoviendo un entorno justo y equitativo, donde las personas, sin importar su género, raza, orientación sexual, religión u otra característica, sean valoradas y tratadas con dignidad.

RESPONSABLE: _____

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022																	
AÑO	2022	2023	2024	2025													TOTAL
MES				ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25		
PROGRAMADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 139.667.007,51	$ 53.507.446,79	$ 434.595.182,60	$ 449.634.850,99	$ 416.322.181,39		
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,00	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,78	$ 8.205.716.372,87	$ 8.345.383.380,38	$ 8.398.890.827,17	$ 8.833.486.009,76	$ 9.283.120.860,76	$ 9.699.443.042,15	$ 9.699.443.042,00	
EJECUTADO				$ 253.293.510,62	$ 299.548.526,93	$ 293.878.968,04	$ 287.338.418,64	$ 303.108.393,84	$ 290.890.019,34	$ 211.548.827,08	$ 139.751.427,06	$ 53.507.446,79	$ 420.081.943,32	$ 383.976.605,26	$ 255.678.569,31		
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.444,66	$ 6.266.109.708,38	$ 6.519.403.219,01	$ 6.818.951.745,93	$ 7.112.830.713,97	$ 7.400.169.132,61	$ 7.703.277.526,45	$ 7.994.167.545,79	$ 8.205.716.372,87	$ 8.345.467.799,93	$ 8.398.975.246,72	$ 8.819.057.190,04	$ 9.203.033.795,30	$ 9.458.712.364,61	$ 9.458.712.364,61	

Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE - 2025 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1343	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: KING Mod: GAMMA 24- Serie: 002145	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 19-02-2026 / Nivel de Precisión: 8-2-2026 / Camioneta 1: 26-6-2026 / Caminoneta 2: 26-6-2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VARIANTE)

CONTRATO DE OBRA No.: 951 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MMPI-MNU-IN-01-PR-Y
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: dd/mm/aa (DÍA / MES / AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 951 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: dic/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ -
2025	121925	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 821.853.631	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 6.320.988	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.303.085.431	$ 496.964.539
	778125	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.300.000.000	
						$ 9.697.925.050	**$ 496.964.538,70**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 2 de 3 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	-
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500,000,000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675,000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94		$ 230.478.387,94	$ 684.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 838.289.114,14	$ 12.571.622.448,14		
25	Julio de 2024	$ 220.989.410,40	$ 41.987.987,98	$ 262.977.398,38	$ 110.494.705,20	$ 152.482.693,18	$ 573.608.034,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 685.806.420,97	$ 12.419.139.754,97		
26	Agosto de 2024	$ 232.915.934,00	$ 44.254.027,46	$ 277.169.961,46	$ 116.457.967,00	$ 160.711.994,46	$ 457.150.067,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 525.094.426,51	$ 12.258.427.760,51		
27	Septiembre de 2024	$ 240.496.788,00	$ 45.694.389,72	$ 286.191.177,72	$ 120.248.394,00	$ 165.942.783,72	$ 336.901.673,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 359.151.642,79	$ 12.092.484.976,79		

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
28	Octubre de 2024	$ 238.988.720,00	$ 45.407.856,80	$ 284.396.576,80	$ 119.494.360,00	$ 164.902.216,80	$ 217.407.313,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 194.249.425,99	$ 11.927.582.759,99		
29	Noviembre de 2024	$ 184.928.348,00	$ 35.136.386,12	$ 220.064.734,12	$ 92.464.174,00	$ 127.600.560,12	$ 124.943.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 66.648.865,87	$ 11.799.982.199,87		
30	Diciembre de 2024	$ 160.535.053,20	$ 30.501.660,11	$ 191.036.713,31	$ 124.500.000,00	$ 66.536.713,31	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 112.152,56	$ 11.733.445.486,56		
31	Enero de 2025	$ 94.245,85	$ 17.906,71	$ 112.152,56	$ -	$ 112.152,56	$ 443.139,06	175024 11 de marzo de 2024	$ -	$ 11.733.333.334,00		
								121925 2 de 3 05 de marzo de 2025	**$ 2.133.333.334,00**			**RP - 121925**
31	Enero de 2025	$ 212.757.443,75	$ 40.423.914,31	$ 253.181.358,07	$ 443.139,06	$ 252.738.219,00	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.880.595.115,00	$ 11.480.595.115,00		
32	Febrero de 2025	$ 251.721.451,20	$ 47.827.075,73	$ 299.548.526,93	$ -	$ 299.548.526,93	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.581.046.588,07	$ 11.181.046.588,07		
33	Marzo de 2025	$ 246.957.116,00	$ 46.921.852,04	$ 293.878.968,04	$ -	$ 293.878.968,04	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.287.167.620,03	$ 10.887.167.620,03		
34	Abril de 2025	$ 241.460.856,00	$ 45.877.562,64	$ 287.338.418,64	$ -	$ 287.338.418,64	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 999.829.201,39	$ 10.599.829.201,39		
35	Mayo de 2025	$ 254.712.936,00	$ 48.395.457,84	$ 303.108.393,84	$ -	$ 303.108.393,84	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 696.720.807,55	$ 10.296.720.807,55		
36	Junio de 2025	$ 244.445.394,40	$ 46.444.624,94	$ 290.890.019,34	$ -	$ 290.890.019,34	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 405.830.788,21	$ 10.005.830.788,22		
37	Julio de 2025	$ 177.772.123,60	$ 33.776.703,48	$ 211.548.827,08	$ -	$ 211.548.827,08	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 194.281.961,13	$ 9.794.281.961,13		
38	Agosto de 2025	$ 117.438.174,00	$ 22.313.253,06	$ 139.751.427,06	$ -	$ 139.751.427,06	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 54.530.534,07	$ 9.654.530.534,07		
39	Septiembre de 2025	$ 44.964.241,00	$ 8.543.205,79	$ 53.507.446,79	$ -	$ 53.507.446,79	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ 1.023.087,28	$ 9.601.023.087,28		
40	Octubre de 2025	$ 859.737,21	$ 163.350,07	$ 1.023.087,28		$ 1.023.087,28	$ -	121925 05 de marzo de 2025	$ -	$ 9.600.000.000,00		
								778125 04 de noviembre de 2025	**$ 1.300.000.000,00**			**RP - 778125**
40	Octubre de 2025	$ 352.150.299,19	$ 66.908.556,85	$ 419.058.856,04	$ -	$ 419.058.856,04	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 880.941.143,96	$ 9.180.941.143,97		
41	Noviembre de 2025	$ 322.669.416,19	$ 61.307.189,08	$ 383.976.605,27	$ -	$ 383.976.605,27	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 496.964.538,70	$ 8.796.964.538,70		
42	Diciembre de 2025	$ 214.855.940,60	$ 40.822.628,71	$ 255.678.569,31	$ -	$ 255.678.569,31	$ -	778125 04 de noviembre de 2025	$ 241.285.969,38	$ 8.541.285.969,39		
	TOTALES	**$ 7.948.497.785,39**	**$ 1.510.214.579,22**	**$ 9.458.712.364,61**	**$ 2.374.999.167,00**	**$ 7.083.713.197,61**	**$ -**		**$ 241.285.969,38**	**$ 8.541.285.969,39**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. **$ 352.150.299,19**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 7.254.900.280,39	$ 1.378.431.053,27	$ 8.633.331.333,66
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 693.597.505,00	$ 131.783.525,95	$ 825.381.030,95
VALOR TOTAL	**$ 7.948.497.785,39**	**$ 1.510.214.579,22**	**$ 9.458.712.364,61**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es resoonsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 2.699.999.750,10	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.199.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/09/2022

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	10	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.374.999.167,00	19	5	2022	10	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	10	3	2032
Calidad del servicio	30%	$ 3.959.999.500,20	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: En trámite

OBSERVACIONES:

ANEXO No. 0 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Según la firma del Contrato de Interventoría No. 977 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrito el 19-5-2022.

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: Atención observaciones recibidas en oficio INVIAS No. SMC-GGP3 33169 (Se corrige el valor asegurado del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO) e inclusión de notas aclaratorias respecto a las obligaciones contractuales y la conformación del consorcio.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION No SMC-GGP3 33175 DEL ASEGURADO DE FECHA JUNIO 09/2022, SE AJUSTA EL VALOR ASEFGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA JULIO 27 DE 2022 AL CONTRATO No. 977 DE 2022.

ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: SE ACTUALIZAN EL VENCIMIENTO DE LOS AMPAROS ACORDES AL PARÁGRAFO CUARTO: *Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.*

ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGÚN COMUNICACIÓN No. 2023S-VMAG-019668 SOLICITUD ANTICIPO No. 2 DE FECHA NOVIEMBRE 14 DE 2023 Y COMUNICACIÓN No. 2024S-VMAG-019245 SOLICITUD ANTICIPO No. 3 DE FECHA ABRIL 8 DE 2024 AL CONTRATO No. 977 DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/12/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 5/12/2026

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 303 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **303**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	19/08/2025	12800 - 19/08/2025	19/02/2026	
2	NIVEL DE PRECISION	KING	004125	8/08/2025	12787 - 8/08/2025	8/02/2026	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN
6	BALANZA 3000 GRS	TRUMAX	YS226197	7/04/2025	M-34168-001 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
7	BALANZA 600 GRS	TRUMAX	YS226351	7/04/2025	M-34168-002 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
8	BALANZA 30 KGS	TRUMAX	YS225637	7/04/2025	M-34168-003 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
9	BALANZA 6000 GRS	TRUMAX	YS224394	7/04/2025	M-34168-004 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
10	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DECILINDROS 1	PINZUAR	385	9/04/2025	F-34168-011 R1 / 30-04-2025	9/04/2027	
11	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE CALIFORNIABEARING RATIO (C	PINZUAR	252 / M20040268	7/04/2025	F-34168-005 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
12	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓNINCONFINADA 5t	PINZUAR	252 // M200407005	8/04/2025	F-34168-006 R1 / 30-04-2025	8/04/2027	
13	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	N/R	3/04/2025	NA-34168-012 R1 / 30-04-2025	3/04/2027	
14	HORNO ELECTRICO Temperatura Ambiente a 200 °C	PINZUAR	160	8/04/2025	T-34168-009 R1 / 30-04-2025	8/04/2027	
15	HORNO ELECTRICO Temperatura Ambiente a 200 °C	PINZUAR	102	7/04/2025	T-34168-008 R1 / 30-04-2025	7/04/2027	
16	BAÑO DE MARIA 60°	HAMILTON BEACH	N/R	9/04/2025	T-34168-010 R1 / 30-04-2025	9/04/2027	
17	TAMIZ 1 1/2	PINZUAR	93841	5/05/2025	L-34324-010 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
18	TAMIZ 1	PINZUAR	95585	5/05/2025	L-34324-011 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
19	TAMIZ 1/2	PINZUAR	95654	5/05/2025	L-34324-005 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
20	TAMIZ 1/4	PINZUAR	91113	5/05/2025	L-34324-012 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
21	TAMIZ 2 1/2	PINZUAR	95206	5/05/2025	L-34324-006 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
22	TAMIZ 2	PINZUAR	94791	5/05/2025	L-34324-007 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
23	TAMIZ 3	PINZUAR	95553	5/05/2025	L-34324-001 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
24	TAMIZ 3/4	PINZUAR	95373	5/05/2025	L-34324-002 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
25	TAMIZ 3/8	PINZUAR	95320	5/05/2025	L-34324-004 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
26	TAMIZ No.4	PINZUAR	94926	5/05/2025	L-34324-008 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
27	TAMIZ 5/8	PINZUAR	94861	5/05/2025	L-34324-017 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
28	TAMIZ No.10	PINZUAR	95538	5/05/2025	L-34324-009 R0 / 06-05-2026	5/05/2027	
29	TAMIZ No.100	PINZUAR	94673	2/05/2025	L-34324-018 R0 / 05-05-2027	2/05/2027	
30	TAMIZ No.16	PINZUAR	95935	5/05/2025	L-34324-016 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
31	TAMIZ No. 200	PINZUAR	64662	20/05/2025	L-34324-020 R0 / 22-05-2025	20/05/2027	
32	TAMIZ No. 200	PINZUAR	112245	20/05/2025	L-34324-021 R0 / 22-05-2025	20/05/2027	
33	TAMIZ No. 30	PINZUAR	95240	5/05/2025	L-34324-021 R0 / 22-05-2026	5/05/2027	
34	TAMIZ No. 40	PINZUAR	95866	20/05/2025	L-34324-013 R0 / 06-05-2025	20/05/2027	
35	TAMIZ No.50	PINZUAR	95930	5/05/2025	L-34324-014 R0 / 06-05-2025	5/05/2027	
36	TAMIZ No.8	PINZUAR	94768	5/05/2025	L-34324-015 R0 / 07-05-2026	5/05/2027	
37	TAMIZ No 80	PINZUAR	94610	2/05/2025	L-34324-003 R0 / 05-05-2027	2/05/2027	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: **MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	12/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

El presente plan de Inversión de Anticipo, se modifica por motivo de la solicitud de anticipo por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($675.000.000), de la vigencia correspondiente al año 2024

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 17 MAYO -2024	VR. MES 18 JUNIO -2024	VR. MES 19 JULIO-2024	VR. MES 20 AGOSTO - 2024	VR. MES 21 SEPTIEMBRE -2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 118.253.000,00	$ 120.473.000,00	$ 593.485.000,00	88%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 16.303.000,00	$ 81.515.000,00	12%
TOTAL		**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 134.556.000,00**	**$ 136.776.000,00**	**$ 675.000.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 13,19 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 2.374.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	31/07/24	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1048275329	31/07/24	ALVARO JESÚS ARAGÓN VERDOOREN	$ 3.094.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	31/07/24	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082964697	31/07/24	ALEXANDER VESGA TAVERA	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	31/07/24	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.323.367	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	31/07/24	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.547.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083568407	31/07/24	ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTÍNEZ	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	31/07/24	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	31/07/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	31/07/24	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.760.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	31/07/24	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	31/07/24	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 5.117.000	1	Personal
Factura proforma	126	31/07/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 37.699.100**		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 2.094.648.400,00	$ 2.060.015.681,00	$ 34.632.719,00	$ 2.094.648.400,00	$ -
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 280.350.767,00	$ 277.747.767,00	$ 2.603.000,00	$ 280.350.767,00	$ -
	TOTALES	$ 2.374.999.167,00	$ 2.337.763.448,00	$ 37.235.719,00	$ 2.374.999.167,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **DICIEMBRE 2024** (Indicar el mes) $ 527,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.969.076,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972
CONSIGNACION OCCIRED	$ 1.638	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 2.530.610
CONSIGNACION OCCIRED	$ 56.448	$ -	may-24	7/06/2024	$ 2.587.058
CONSIGNACION OCCIRED	$ 169.031	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 2.756.089
CONSIGNACION OCCIRED	$ 96.343	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 2.852.432
CONSIGNACION OCCIRED	$ 50.986	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 2.903.418
CONSIGNACION OCCIRED	$ 35.865	$ -	sep-24	18/10/2024	$ 2.939.283
CONSIGNACION OCCIRED	$ 22.842	$ -	oct-24	22/11/2024	$ 2.962.125
CONSIGNACION OCCIRED	$ 6.424	$ -	nov-24	12/12/2024	$ 2.968.549
CONSIGNACION OCCIRED	$ 527	$ -	dic-24	31/01/2025	$ 2.969.076

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL E JECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MINUTA DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL | | **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 6 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Cuotas respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según lo estipulado inicialmente) PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las reformas que suspendieron)

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: EDWIN ERNESTO ARANGO DUEÑAS

RESOLUCIÓN No.: 1864 DE 13/06/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.999.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N/A

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.999.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO CIENAGA VIAL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-08-2024		AÑO - 2022															TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		H-M	VALOR
												H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
		PERSONAL PROFESIONAL							0	4.374.868.500				$ 2.179.000		$ 20.860.000		$ 21.960.000		$ 36.540.000		$ 46.780.000		$ 49.650.000		$ 178.169.000	
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72.000	$ 654.041.000		0,10	$ 975.000	0,10	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 39.475.000	
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	138.540	$ 904.909.200		0,20	$ 1.200.000	0,20	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,26	$ 61.200.000	
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	58.950	$ 385.714.000																		
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conformen esta tabla los Especialistas resultados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000																					
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		30.050	$ 303.417.800			$ -		$ -	0,35	$ 2.960.000	0,60	$ 4.080.000	0,60	$ 3.400.000	0,60	$ 2.720.000	1,85	$ 12.160.000	
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		11.430	$ 92.050.240			$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 2.040.000	0,20	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,80	$ 7.480.000	
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.300	$ 17.170.000			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		15.030	$ 121.420.800		0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 2.720.000	0,60	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,60	$ 2.720.000	1,93	$ 13.124.000	
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		2.400	$ 19.230.240			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.606	$ 29.044.000			$ -		$ -		$ -	0,60	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000	
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000		3.050	$ 23.792.200			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000		14.190	$ 92.819.000			$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.640.000	0,20	$ 1.320.000	0,20	$ 1.320.000	0,98	$ 6.280.000	
N3	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		1.620	$ 13.119.600			$ -		$ -											
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		0.790	$ 6.134.280			$ -		$ -											
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		10.200	$ 86.858.400																
N7	1	Especialista en mecanico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000		20.880	$ 177.149.520																
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		36.000	$ 250.720.000									$ -	0,60	$ 3.000.000	0,60	$ 3.000.000	1,50	$ 6.000.000	
N6	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.400	$ 11.248.000					$ -											
N5	1	Arquelólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		12.000	$ 60.916.000					$ -											
N6	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		2.000	$ 9.648.000					$ -											
N6	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		8.928	$ 42.888.000																
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		72,00	$ 288.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 287.264.400					$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000	
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		72,00	$ 288.000.000	$ 4.760.000		59.190	$ 284.617.600					$ -		$ -		$ -	0,10	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000	
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 324.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	80.520	$ 394.087.840					$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000	
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		7.200	$ 36.028.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000	$ 4.760.000		9.000	$ 48.360.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		3.000	$ 17.884.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
19	1	Abogado	$ 6.800.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		22.810	$ 166.636.740					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
N9	1	Profesional SST	$ 4.000.000,00				$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
N10	1	Especialista Electrico	$ 6.800.000,00												$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
N11	1	Profesional Electrico	$ 4.000.000,00				$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
		PERSONAL TECNICO							0	892.705.560					$ -		$ -		$ 1.316.000		$ 2.300.000		$ 2.300.000		$ 10.316.000	
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	1.416,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	69.726	$ 275.670.840					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	144,00	$ 252.000.000	$ 2.618.000	$ 298.000	81.990	$ 247.992.440					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 680.000	0,60	$ 680.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	41.990	$ 185.450.840					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 960.000	0,40	$ 960.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	44.490	$ 183.601.440					$ -		$ -		$ 1.316.000	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.300.000	1,00	$ 2.300.000	2,56	$ 8.366.000	
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							0	216.751.240					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		90.420	$ 140.762.240					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		49.000	$ 70.993.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	377.366.000				$ 439.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 3.370.000		$ 17.309.000	
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		71.250	$ 101.520.000		0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100	
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		136.140	$ 193.976.200		0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000	
28	1	Camarógrafo	$ 1.100.000,00		74,00	$ 81.150.000	$ 1.309.000		46.650	$ 81.772.800		0,13	$ 130.900	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.900	
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 47.900.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 47.900.000																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) + (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.809.926.320**				**$ 2.617.100**		**$ 24.230.000**		**$ 30.646.000**		**$ 42.260.000**		**$ 52.500.000**		**$ 54.330.000**		**$ 206.783.100**	
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				$ 2,36				$ 2,36																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.629.860**				**$ 13.710.479.755**				**$ 6.645.356**		**$ 57.162.800**		**$ 72.324.560**		**$ 99.733.600**		**$ 123.900.000**		**$ 128.218.800**		**$ 488.006.116**	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL - MAGDALENA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** - (La numeración se debe llevar de forma consecutiva mediante el Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN V/SIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO JIMENEZ PRIETO

RESOLUCIÓN No.: 2022 DE 10/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA VIA MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato orinicial)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión mas consecutiva con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022 MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		TOTAL
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS								$ 63.839.000				$ -		$ -		$ 860.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.260.000
	VIÁTICOS									$ 63.839.000				$ -		$ -		$ 860.000		$ -		$ 200.000		$ 200.000		$ 1.260.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 239.000,00	Día	358,00	$ 63.839.000				$ -	4,00	$ 860.000		$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	0,00	$ -	$ 1.260.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									$ 1.192.910.000				$ 650.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 6.000.000		$ 5.950.000		$ 4.950.000		$ 27.150.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	156,49	$ 665.720.000			0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 25.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	82,40	$ 223.716.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 190.725.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 87.370.000			0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000
	OTROS COSTOS									$ 158.807.140				$ -		$ 190.000		$ 2.214.000		$ 332.000		$ 1.322.000		$ 1.139.500		$ 5.206.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	54,00	$ 120.400.000	$ 2.508.000,00	Según comprobante por mes	33,36	$ 87.286.240				$ -	1,00	$ 2.214.000		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 709.500	1,64	$ 3.526.000
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	20,86	$ 24.099.700				$ -	0,09	$ 90.000	0,00	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,03	$ 190.000	0,28	$ 280.000	
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 74.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	24,07	$ 28.618.200				$ -	0,09	$ 100.000	0,01	$ 310.000	0,02	$ 670.000	0,28	$ 260.000	1,43	$ 1.430.000	
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.572.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	
	1	Vestuaria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	45,00	$ 11.430.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1.114,00																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.415.550.254,00**				**$ 659.000,00**				**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.500**		**$ 8.229.500**		**$ 33.966.000**	
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 14.367.429.800**				**$ 7.266.356,00**				**$ 53.172.800**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116,00**	
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ 758.439.200**																				
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 15.126.049.020**				**$ 7.266.356,00**				**$ 53.172.800**		**$ 80.359.000**		**$ 105.663.000**		**$ 130.422.000**		**$ 136.458.300**		**$ 521.974.116**	
		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.314**				**$ 1.380.607,64**				**$ 11.895.832**		**$ 15.268.221**		**$ 20.062.864**		**$ 34.780.180**		**$ 25.927.377**		**$ 99.175.082**	
		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**				**$ 8.646.643,64**				**$ 74.223.632,00**		**$ 95.627.281,40**		**$ 125.025.864,00**		**$ 155.202.180,00**		**$ 162.385.377,00**		**$ 621.149.198,00**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
De acuerdo al presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la revisa de Modificacion No. 03 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DÁZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000001477 2 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO JIMENEZ PRIETO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS E IMPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	25/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1089 DE: 13/05/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-06-2024		AÑO - 2023																TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso Humano	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.270.884.992				$ -		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.285.000		$ 45.179.885		$ 47.109.885		$ 47.109.885		$ 46.924.185		$ 46.396.885		$ 73.146.885		$ 46.351.385		$ 444.047.880
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 560.000,00	76,00	$ 570.039.168	$ 8.000.000	$ 880.000	72,000	$ 554.591.999	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	1,00	$ 7.560.000	0,96	$ 6.969.999	11,96	$ 90.799.999
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 550.000,00	120,00	$ 648.000.000	$ 6.500.000	$ 650.000	108,000	$ 624.999.999	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	1,00	$ 12.000.000	12,00	$ 132.000.000
3	1	Ingeniero Auditor de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 550.000,00	72,00	$ 388.800.000	$ 6.500.000	$ 650.000	64,800	$ 374.759.999	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	1,00	$ 6.360.000	12,00	$ 70.560.000
		MONTO ANOTABLES ESPECIALISTAS (Confirmar esta cifra todos los dispositivos vinculados en anexos)				$ 600.000.000	$ 725.000.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		33,000	$ 183.427.999	0,00	$ -	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 2.427.885	0,46	$ 2.427.885	0,46	$ 2.427.885	0,46	$ 25.796.885
5	1	Especialista en gestión social y predial	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		11,000	$ 62.000.545	0,00	$ -	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 2.720.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 2.427.885	0,46	$ 2.427.885	0,46	$ 2.427.885	0,46	$ 25.796.885
6	1	Especialista en Seguridad vial	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		2,000	$ 11.272.818	0,00	$ -	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 12.857.600
7	1	Especialista en Hidrología y Hidráulica	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		2,000	$ 11.272.818	0,00	$ -	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 12.857.600
8	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		2,000	$ 11.272.818	0,00	$ -	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 12.857.600
9	1	Especialista en Pavimentos	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		3,000	$ 16.909.227	0,00	$ -	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 12.857.600
10	1	Especialista en Túneles	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		3,000	$ 16.909.227	0,00	$ -	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 12.857.600
11	1	Especialista en Socavación	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		14,586	$ 82.218.018	0,00	$ -	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.360.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 12.857.600
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		1,920	$ 10.133.680		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.437.500	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 1.632.000	0,46	$ 12.857.600
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		0,780	$ 4.116.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.360.000	0,30	$ 1.632.000	0,30	$ 1.632.000	0,14	$ 762.885	0,14	$ 762.885	0,14	$ 762.885	0,14	$ 6.316.885
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		10,000	$ 69.966.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.632.000	0,20	$ 1.632.000	0,20	$ 1.632.000	0,20	$ 1.632.000	0,20	$ 1.632.000	0,20	$ 11.424.000
N4	1	Especialista en mecánica y/o metalúrgica	$ 6.800.000,00			$ 6.800.000	$ 8.000.000		20,800	$ 177.148.128		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 3.264.000	0,46	$ 25.728.000
12	1	Líder de Interventoría	$ 6.800.000,00		36,00	$ 238.896.000	$ 7.140.000		36,000	$ 256.730.399	1,00	$ 3.360.000	1,00	$ 3.360.000	1,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.360.000	0,00	$ 3.570.000	0,00	$ 3.570.000	0,00	$ 36.990.000
N5	1	Geólogo	$ 4.760.000,00				$ 4.760.000		12,000	$ 71.249.999																										
N6	1	Arqueólogo	$ 4.760.000,00				$ 4.760.000		12,000	$ 69.216.000																										
N8	1	Biólogo Marino	$ 4.760.000,00				$ 4.760.000		2,000	$ 9.618.000																										
N9	1	Profesional Forestal	$ 4.760.000,00				$ 4.760.000		6,000	$ 27.864.000																										
13	11	Profesional social	$ 4.760.000,00		70,00	$ 366.030.000	$ 4.760.000		56,000	$ 297.394.499	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,91	$ 4.350.000	11,91	$ 56.130.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.760.000,00		70,00	$ 366.030.000	$ 4.760.000		68,615	$ 364.617.499	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,91	$ 4.350.000	11,91	$ 56.990.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.760.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 351.000.000	$ 4.760.000	$ 367.000	69,920	$ 374.097.840	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 4.590.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 66.486.000
16	1	Profesional Urbanismo	$ 4.760.000,00		20,00	$ 95.000.000	$ 4.760.000		20,000	$ 99.309.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.760.000,00		9,00	$ 38.000.000	$ 4.760.000		9,000	$ 49.392.000		$ -		$ -	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	1,50	$ 6.570.000
18	1	Auxiliar de calidad	$ 4.760.000,00		9,00	$ 30.000.000	$ 4.760.000		3,000	$ 17.664.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
19	1	Abogado	$ 4.760.000,00		15,00	$ 57.726.000	$ 5.950.000		33,810	$ 193.535.745		$ -	0,00	$ -		$ 360.543	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.189.800	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 1.360.000	0,00	$ 12.169.943
N8	1	Profesional SST	$ 4.760.000,00				$ -			$ -																										
N10	1	Especialista Eléctrico	$ 4.760.000,00				$ -			$ -																										
N11	1	Profesional Eléctrico	$ 4.760.000,00				$ -			$ -																										
		PERSONAL TECNICO				$ 880.356.000				$ -		$ 7.290.000		$ 7.290.000		$ 7.290.000		$ 7.290.000		$ 7.290.000		$ 7.290.000		$ 8.639.340		$ 14.233.000		$ 14.233.000		$ 14.233.000		$ 14.233.000		$ 12.917.000		$ 114.945.430
20	2	Topógrafo	$ 2.100.000,00	$ 350.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 399.000	93,720	$ 274.679.640																$ 5.950.000	2,00	$ 5.950.000	2,00	$ 5.950.000	1,30	$ 5.053.000	7,30	$ 22.903.000
21	2	Dibujante Proyectista	$ 2.200.000,00	$ 350.000,00	140,00	$ 352.000.000	$ 2.618.000	$ 399.000	91,840	$ 247.982.640	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	11,90	$ 32.136.000
22	1	Ingeniero Proyectista	$ 3.300.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 261.360.000	$ 3.499.000	$ 399.000	64,800	$ 265.488.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.400.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	11,90	$ 32.136.000
23	1	Ingeniero SST	$ 3.300.000,00	$ 350.000,00	72,00	$ 261.360.000	$ 3.499.000	$ 399.000	64,800	$ 253.651.440	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.392.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	0,83	$ 2.321.510	11,83	$ 30.868.510
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				$ 236.736.240				$ -		$ 992.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.984.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 18.125.130
24	2	Cadenero	$ 1.900.000,00		144,00	$ 197.200.240	$ 2.547.000		90,420	$ 165.762.240	0,00	$ 992.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.984.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	0,94	$ 1.461.130	11,94	$ 18.125.130
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.900.000,00		72,00	$ 39.536.000	$ 2.547.000		43,680	$ 70.973.999		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.596.320				$ 3.492.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 4.709.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 5.017.000		$ 48.747.000	
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 89.520.000	$ 1.392.000		71,668	$ 103.589.543	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	0,80	$ 1.113.600	11,80	$ 16.872.000
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00		172,01	$ 268.488.000	$ 1.639.000		126,140	$ 169.976.399	1,00	$ 1.632.000	1,00	$ 1.632.000	1,00	$ 1.632.000	1,00	$ 1.632.000	1,00	$ 1.632.000	1,00	$ 1.632.000	1,00	$ 1.632.000	1,00	$ 2.088.000	1,00	$ 2.088.000	1,00	$ 2.088.000	1,00	$ 2.088.000	1,00	$ 2.088.000	0,99	$ 2.056.800	12,00	$ 25.254.800
28	1	Campamentero	$ 1.300.000,00		74,00	$ 84.192.000	$ 1.640.000		46,800	$ 81.772.800	1,00	$ 1.140.000	1,00	$ 1.140.000	1,00	$ 1.140.000	1,00	$ 1.140.000	1,00	$ 1.140.000	1,00	$ 1.140.000	1,00	$ 1.140.000	1,00	$ 1.368.000	1,00	$ 1.368.000	1,00	$ 1.368.000	1,00	$ 1.368.000	1,00	$ 1.368.000	0,97	$ 1.326.000	12,97	$ 17.421.200
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
		PROVISIÓN JORNADAS TIDO				$ 47.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
1	1	Recreo Jornadas TIDO	$ 50.000.000			$ 50.000.000				$ -																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) = (5)				$ 5.377.559.353				$ 5.809.523.328		$ 56.232.000		$ 56.703.543		$ 56.139.543		$ 56.688.883		$ 57.549.552		$ 60.409.065		$ 70.135.865		$ 85.737.185		$ 89.585.885		$ 93.556.485		$ 93.715.580		$ 79.321.552		$ 914.644.118
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)					2,16																													
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (5) * (6) = (7)				$ 10.605.026.802				$ 13.713.479.765		$ 139.347.456		$ 138.564.358		$ 138.139.638		$ 139.437.468		$ 114.657.638		$ 142.967.139		$ 169.975.205		$ 202.292.356		$ 211.403.014		$ 220.749.954		$ 221.286.452		$ 187.356.764		$ 2.016.689.108

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VARIOS				$ 63.639.000				$ 63.639.000		$ 400.000		$ 300.000		$ -		$ 200.000		$ -		$ -		$ 400.000		$ 1.400.000		$ 952.000		$ 1.400.000		$ 963.000		$ -		$ 7.115.000
1	1	Materiales Diversos y/o Equipos Menores	$ 200.000,00	Glo	600,00	$ 40.000.000	$ 199.000,00	Glo	296,00	$ 63.639.000	0,00	$ 400.000,00	0,00	$ 300.000,00	0,00	$ -	0,00	$ 200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 400.000,00	0,00	$ 1.400.000,00	0,00	$ 952.000,00	0,00	$ 1.400.000,00	0,00	$ 963.000,00	0,00	$ -	0,00	$ 7.115.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.313.513.000				$ 1.313.513.000		$ 11.100.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 134.400.000
	3	Camioneta o Campero de más de 3000 c.c. (1) 4x4 (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	136,49	$ 649.720.000	1,00	$ 9.460.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	anual	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	anual	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	1,00	$ 9.000.000,00	13,00	$ 101.460.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 15 personas) (incluye peaje y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	4,00	$ 25.600.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
	1	Equipo completo de topografía	$ 2.300.000,00	Según cotización/ por día	130,00	$ 326.000.000	$ 2.618.000,00	Según cotización/ por día	92,40	$ 313.718.000	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	anual	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	anual	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 26.380.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	26/10/2020 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1089 DE: 13/09/2021 (día/mes/año)

CONTRATO DE OB: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	10/10/2016 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe iniciar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1983 DE: 13/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/07/2022 (Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TAREAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 13-08-2024	AÑO - 2024																TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)-(3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Prima Regional (h-mes)	Valor Total ($)	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.274.998.500					$ 69.262.703		$ 64.262.703		$ 64.262.703		$ 66.416.666		$ 59.249.800		$ 57.431.430		$ 52.091.260		$ 53.671.933		$ 67.747.481		$ 69.262.800		$ 69.262.800		$ 69.262.800		$ 36.881.000		$ 709.765.774
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	79,00	$ 570.000.000	$ 6.999.999	$ 499.999	72.000	$ 562.000.000	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	1,00	$ 6.962.963	81,00	$ 562.000.000	1.167.171.259
2	2	Asesores Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	160,00	$ 880.000.000	$ 5.499.999	$ 499.999	126.500	$ 914.999.999	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	2,00	$ 14.260.000	160,00	$ 914.999.999	1.938.241.600
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 504.000.000	$ 3.499.999	$ 499.999	90.500	$ 594.499.999	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	2,00	$ 7.760.000	72,00	$ 594.499.999	1.054.482.400
		MONTO ANOTADO A ESPECIALISTAS (Confirmar esta cifra con los Especialistas mostrados en anexos)				$ 510.000.000			774.760.000																										0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		60.000	$ 191.627.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 2.877.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	10.884.000
5	1	Especialista en Estudios de Tránsito	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		11.400	$ 30.080.040	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 2.877.600	0,00	$ 2.877.600	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	5.755.200
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.300	$ 17.470.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 2.423.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	4.039.500
7	1	Especialista en Estructuras	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		15.000	$ 121.270.000	0,00	$ -	0,00	$ 2.877.600	0,00	$ 2.877.600	0,00	$ 2.877.600	0,00	$ 1.616.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	9.269.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.450	$ 18.339.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ -	$ 1.727.200	$ 1.727.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 3.454.400	6.900.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.500	$ 18.610.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.727.200	$ 1.727.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 3.454.400	7.727.200
10	1	Especialista en Túneles	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.050	$ 16.760.200	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
11	1	Especialista en Seguridad Vial	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.000	$ 16.018.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 1.389.000	0,00	$ 13.354.000
12	1	Especialista en Geotecnia	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		1.320	$ 10.153.680	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.293.333	0,00	$ 1.293.333	0,00	$ 1.293.333	0,00	$ 1.293.333	0,00	$ 1.293.333	0,00	$ 1.293.333	0,00	$ 10.346.664
13	1	Especialista en SIG	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		2.730	$ 15.154.280	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
14	1	Especialista en Estudios Social	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		12.250	$ 69.000.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 1.616.000	0,00	$ 16.160.000
15	1	Especialista en medición y/o metalografía	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		20.460	$ 177.129.525	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 3.981.333	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 863.800	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 4.036.000	0,00	$ 40.299.800
16	1	Líder de Interventoría	$ 8.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.999.999		36.000	$ 259.200.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 3.676.000	0,00	$ 36.760.000	40.720.000
17	1	Geólogo	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.400	$ 17.509.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
18	1	Arqueólogo	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		12.000	$ 60.636.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
19	1	Botánico Medico	$ 8.000.000,00			$ -	$ 8.636.000		3.000	$ 9.648.000	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.464.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 1.643.000	0,00	$ -	$ 2.032.000	$ 2.032.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ 4.064.000	7.643.000
20	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ -	$ 4.318.000		4.500	$ 22.680.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
21	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.090.000		55.000	$ 287.364.400	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.644.444	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 52.324.444
22	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.090.000		55.000	$ 294.272.400	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 4.644.444	0,00	$ 4.760.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 5.080.000	0,00	$ 52.324.444	52.324.444
23	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	39,00	$ 163.800.000	$ 5.090.000	$ 300.000	60.000	$ 318.087.600	0,00	$ 2.960.000	0,00	$ 5.117.000	0,00	$ 5.117.000	0,00	$ 5.117.000	0,00	$ 5.117.000	0,00	$ 5.117.000	0,00	$ 4.994.444	0,00	$ 5.117.000	0,00	$ 5.460.000	0,00	$ 5.460.000	0,00	$ 5.460.000	0,00	$ 5.460.000	0,00	$ 56.670.444	59.630.444
24	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		35,00	$ 98.000.000	$ 5.090.000		7.350	$ 38.029.000	0,00	$ 1.109.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.360.000	0,00	$ 2.540.000	0,00	$ 2.540.000	0,00	$ 2.540.000	0,00	$ 3.943.000	0,00	$ -	5,00	$ 25.660.000	25.660.000
25	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.090.000		6.600	$ 40.992.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	0,10	$ 718.000	1,00	$ 6.460.000	6.460.000
26	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.090.000		9.000	$ 47.664.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
27	1	Residente	$ 6.000.000,00		24,00	$ 97.728.000	$ 7.636.000		21.600	$ 164.436.720	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.362.000	0,00	$ 1.714.000	0,00	$ 1.714.000	0,00	$ 1.714.000	0,00	$ 20.456.000	20.456.000
28	1	Profesional SST				$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-
29	2	Especialista Eléctrico				$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-
30	1	Profesional Eléctrico				$ -				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-
		PERSONAL TÉCNICO				$ 883.709.500					$ 13.261.792		$ 14.223.092		$ 14.223.092		$ 12.939.843		$ 14.223.092		$ 13.462.903		$ 13.954.681		$ 15.176.092		$ 15.176.092		$ 15.176.092		$ 13.268.400		$ 15.776.976		$ 169.324.750	$ 883.709.500
31	2	Topógrafo	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	160,00	$ 378.000.000	$ 2.697.000	$ 318.000	61.700	$ 384.999.000	1,00	$ 3.016.000	1,00	$ 3.016.000	1,00	$ 3.016.000	1,00	$ 3.016.000	1,00	$ 3.016.000	1,00	$ 3.016.000	1,00	$ 2.944.444	1,00	$ 3.016.000	1,00	$ 3.220.000	1,00	$ 3.220.000	1,00	$ 3.220.000	1,00	$ 3.220.000	160,00	$ 384.999.000	384.999.000
32	2	Topógrafo Asistente	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	160,00	$ 352.800.000	$ 2.756.000	$ 318.000	61.980	$ 367.982.640	2,00	$ 2.320.000	2,00	$ 2.916.000	2,00	$ 2.916.000	2,00	$ 2.916.000	2,00	$ 2.916.000	2,00	$ 2.916.000	2,00	$ 2.768.889	2,00	$ 2.916.000	2,00	$ 3.112.000	2,00	$ 3.112.000	2,00	$ 3.112.000	2,00	$ 3.112.000	160,00	$ 367.982.640	367.982.640
33	2	Cadenero	$ 1.500.000,00		160,00	$ 241.920.000	$ 1.926.000	$ 318.000	44.000	$ 261.888.000	2,00	$ 1.664.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 1.984.889	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	160,00	$ 261.888.000	261.888.000
34	2	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 170.800.000	$ 2.697.000	$ 318.000	54.460	$ 183.401.420	2,00	$ 2.321.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.705.222	2,00	$ 2.797.000	2,00	$ 2.989.000	2,00	$ 2.989.000	2,00	$ 2.989.000	2,00	$ 2.989.000	160,00	$ 353.436.000	353.436.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ 216.756.240					$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 1.491.333		$ 1.547.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 1.651.000		$ 18.018.333	18.018.333
23	2	Cadenero	$ 1.500.000,00		160,00	$ 187.200.000	$ 1.926.000		30.400	$ 180.864.000	2,00	$ 1.547.000	2,00	$ 1.547.000	2,00	$ 1.547.000	2,00	$ 1.547.000	2,00	$ 1.547.000	2,00	$ 1.491.333	2,00	$ 1.547.000	2,00	$ 1.651.000	2,00	$ 1.651.000	2,00	$ 1.651.000	2,00	$ 1.651.000	2,00	$ 1.651.000	2,00	$ 1.651.000	160,00	$ 180.864.000	180.864.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.500.000,00		70,00	$ 98.340.000	$ 1.926.000		13.200	$ 78.492.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 377.394.076					$ 4.914.593		$ 5.617.093		$ 5.617.093		$ 5.713.295		$ 5.617.093		$ 5.361.369		$ 5.553.315		$ 5.991.093		$ 5.991.093		$ 5.991.093		$ 5.991.093		$ 5.991.093		$ 5.016.156		$ 67.899.855	
25	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		79,00	$ 88.920.000	$ 1.299.000		71.850	$ 101.699.543	0,70	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	1,00	$ 1.092.000	79,00	$ 101.699.543	101.699.543
26	2	Conductor	$ 1.500.000,00		157,00	$ 235.620.000	$ 1.926.000		29.000	$ 174.129.000	2,00	$ 1.664.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 1.984.889	2,00	$ 2.052.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	2,00	$ 2.208.000	160,00	$ 174.129.000	174.129.000
27	1	Cargamanero	$ 1.390.000,00		79,00	$ 88.320.000	$ 1.801.000		56.800	$ 91.773.800	0,70	$ 1.505.000	1,00	$ 1.505.000	1,00	$ 1.505.000	1,00	$ 1.505.000	1,00	$ 1.505.000	1,00	$ 1.505.000	1,00	$ 1.514.000	1,00	$ 1.451.000	1,00	$ 1.451.000	1,00	$ 1.451.000	1,00	$ 1.451.000	1,00	$ 1.451.000	1,00	$ 1.451.000	79,00	$ 91.773.800	91.773.800
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ 47.999.999																														
		Provisión Jornadas 7X24				$ 69.000.000				$ 47.999.999	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	-
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (3) + (4)				$ 5.377.153.259					$ 5.889.323.203		$ 80.059.973		$ 85.777.695		$ 78.927.388		$ 79.011.645		$ 76.038.439		$ 71.242.893		$ 83.573.645		$ 91.327.853		$ 91.967.893		$ 91.915.293		$ 91.927.176		$ 88.123.906		$ 964.225.109	
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (K)				2,35					2,35																											
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (3) * (K) * (4)				$ 12.681.029.880					$ 13.712.479.761		$ 188.061.832		$ 202.454.339		$ 185.391.139		$ 186.466.654		$ 186.466.654		$ 172.367.392		$ 199.559.532		$ 213.760.813		$ 216.088.358		$ 215.812.189		$ 163.102.169		$ 210.670.356		$ 2.279.971.429	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos ($)	Unidad	Total Dedicación Recurso (H)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($) (9)	AÑO - 2024																						TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIATICOS				$ 63.629.000					$ 963.000		$ 1.926.000		$ 296.000		$ 2.380.000		$ 1.926.000		$ 1.926.000		$ 1.926.000		$ 792.000		$ 1.924.000		$ 1.924.000		$ 1.924.000		$ 1.924.000		$ 1.924.000		$ 19.453.000	
1	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 280.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 264.000,00	Día	268,00	$ 63.629.000	4,00	$ 963.000	6,00	$ 1.926.000	1,00	$ 296.000	8,00	$ 2.380.000	7,00	$ 1.926.000	7,00	$ 1.926.000	7,00	$ 1.926.000	3,00	$ 792.000	anual	$ 1.924.000	anual	$ 1.924.000	anual	$ 1.924.000	anual	$ 1.924.000	66,00	$ 19.453.000	19.453.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.332.933.000					$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 16.383.000		$ 17.286.000		$ 17.286.000		$ 17.286.000		$ 17.286.000		$ 17.286.000		$ 17.286.000		$ 201.134.000	
	3	Camioneta o Campero de más de 3000 c.c. 01 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.999.000,00	Mes	136,00	$ 608.720.000	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	3,00	$ 9.920.000,00	anual	$ 10.160.000,00	anual	$ 10.160.000,00	anual	$ 10.160.000,00	anual	$ 10.160.000,00	anual	$ 10.160.000,00	36,00	$ 117.440.000,00	117.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido debera corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 4.999.000,00	Mes	4,00	$ 20.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	-
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según compromiso por día	168,00	$ 369.600.000	$ 1.764.000,00	Según compromiso por día	82,40	$ 233.716.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	anual	$ 2.764.000,00	anual	$ 2.764.000,00	anual	$ 2.764.000,00	anual	$ 2.764.000,00	anual	$ 2.764.000,00	16,00	$ 32.296.000,00	32.296.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNU-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	10/10/2008 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración va debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1883 DE: 19/08/2022 (Fecha de elaboración)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A0**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2025																						TOTAL	
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																															
		PERSONAL PROFESIONAL						$	**4.608.329.063**		**$ 60.335.680**		**$ 75.269.920**		**$ 74.046.600**		**$ 70.490.600**		**$ 77.602.600**		**$ 73.576.700**		**$ 47.853.600**		**$ 42.246.120**		**$ 11.331.600**		**$ 125.770.785**		**$ 126.542.185**		**$ 117.488.185**		**$ 902.504.575**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 9.310.000	$ 665.000	67,980	$ 630.419.250,00	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.525.000	0,79	$ 6.667.500	1,00	$ 9.525.000	1,00	$ 9.975.000	0,20	$ 1.995.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	10,90	$ 105.712.500
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 7.315.000	$ 665.000	128,800	$ 959.570.400,00	1,89	$ 14.173.200	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	2,00	$ 15.240.000	1,92	$ 14.630.400	2,00	$ 15.240.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	21,78	$ 168.843.600
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 4.655.000	$ 665.000	53,340	$ 274.919.200,00	0,56	$ 2.844.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,96	$ 4.876.800	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	10,52	$ 54.401.600
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ -	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	40,180	$ 348.602.680,00	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,93	$ 8.031.480	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000	1,00	$ 8.636.000		$ -	0,13	$ 1.175.720	0,15	$ 1.356.600	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	8,01	$ 70.512.600
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	8,420	$ 67.651.840,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	7,170	$ 60.614.520,00		$ -		$ -	0,47	$ 4.058.920	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400	0,40	$ 3.454.400		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000		$ -	3,67	$ 32.510.120
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	10,830	$ 87.026.400,00		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,40	$ 30.586.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.044.800,00	0,20	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	0,90	$ 8.139.600	2,90	$ 26.146.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,200	$ 41.541.200,00		$ -	0,30	$ 2.590.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	3,30	$ 29.722.800
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,350	$ 35.754.400,00		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.727.200		$ -	0,20	$ 1.727.200	0,10	$ 904.400		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	1,30	$ 11.512.400
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ 7.315.000	$ -	12,080	$ 80.800.500,00	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000	0,20	$ 1.397.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	1,00	$ 7.315.000	4,20	$ 30.327.000
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	2,690	$ 22.937.080,00	0,03	$ 259.080	0,27	$ 2.331.720		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,15	$ 1.356.600		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.947.400
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	5,190	$ 45.927.880,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	4,800	$ 41.629.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ 9.044.000	$ -	18,610	$ 160.982.520,00	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000	0,50	$ 4.318.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 25.908.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 7.980.000	$ -	28,300	$ 209.084.000,00	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000	0,50	$ 3.810.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	6,00	$ 46.800.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	6,700	$ 34.148.000,00		$ -	0,30	$ 1.524.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.524.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	9,930	$ 50.844.400,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,13	$ 680.400		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	3,53	$ 18.220.400
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	7,400	$ 38.280.000,00		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ 5.320.000	$ -	5,240	$ 27.540.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	62,680	$ 313.033.600,00	1,09	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 4.572.000	0,63	$ 3.200.400	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	8,53	$ 44.292.400
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 5.320.000	$ -	63,420	$ 316.556.400,00		$ -	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	0,30	$ 1.524.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.080.000	1,00	$ 5.320.000		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	9,30	$ 48.204.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 5.320.000	$ 399.000	63,320	$ 339.376.640,00	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.461.000	1,00	$ 5.719.000		$ -	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	1,00	$ 5.719.000	11,00	$ 61.103.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 5.320.000	$ -	13,500	$ 68.772.000,00	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000	0,50	$ 2.540.000		$ -	0,10	$ 532.000		$ -	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	0,76	$ 4.043.200	5,38	$ 27.901.600
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 5.320.000	$ -	9,400	$ 47.358.000,00	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,40	$ 2.032.000	0,20	$ 1.016.000	0,40	$ 2.032.000		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	5,00	$ 26.120.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 5.320.000	$ -	1,800	$ 9.408.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,80	$ 4.256.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 7.779.170	$ -	16,860	$ 125.564.553,00	0,59	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000	0,50	$ 3.714.000		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	0,50	$ 3.889.585	4,50	$ 33.952.755
N9	1	Profesional SST				$ 5.080.000	$ -	17,00	$ 86.360.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N10	1	Especialista Electrico				$ 8.636.000	$ -	1,40	$ 12.090.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N11	1	Profesional Electrico				$ 5.080.000	$ -	6,00	$ 30.480.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO				$ -	$ -		**$ 766.029.490**		**$ 14.756.020**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 15.179.000**		**$ 14.691.240**		**$ 15.059.600**		**$ -**		**$ 3.125.500**		**$ 12.768.000**		**$ 12.768.000**		**$ 12.768.000**		**$ 146.652.360**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 2.793.000	$ 332.500	73,470	$ 219.299.090,00	1,86	5671500,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	2,00	5970000,00	1,96	5850600,00	1,96	5850600,00		$ -		$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	16,82	$ 50.629.200
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 2.926.000	$ 332.500	61,910	$ 190.034.980,00	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,92	$ 31.310.540
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.926.000	$ 332.500	55,810	$ 170.192.380,00	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	1,00	$ 3.112.000	0,96	$ 2.987.520	1,00	$ 3.112.000		$ -		$ -	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	1,00	$ 3.258.500	9,96	$ 31.435.020
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 2.793.000	$ 332.500	64,040	$ 186.503.040,00	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ 2.985.000	0,96	$ 2.865.600	1,00	$ 2.985.000	1,00	$ -	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	10,96	$ 33.277.600
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -	$ -		**$ 100.891.050**		**$ 1.089.660**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.651.000**		**$ 1.584.960**		**$ 1.651.000**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 1.729.000**		**$ 16.116.620**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 1.729.000	$ -	58,730	$ 95.704.050,00	0,66	$ 1.089.660	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	1,00	$ 1.651.000	0,96	$ 1.584.960	1,00	$ 1.651.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	1,00	$ 1.729.000	9,62	$ 16.116.620
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 1.729.000	$ -	3,000	$ 5.187.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -	$ -		**$ 356.895.027**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.995.000**		**$ 5.781.640**		**$ 4.412.560**		**$ 1.596.000**		**$ 1.596.000**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 6.277.600**		**$ 62.194.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 1.556.100	$ -	64,610	$ 93.127.400,00	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000	1,00	$ 1.486.000		$ -		$ -	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	10,00	$ 15.070.300
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 1.596.000	$ -	118,960	$ 176.921.880,00	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	2,00	$ 3.048.000	1,86	$ 2.834.640	1,00	$ 1.524.000	1,00	$ 1.596.000	1,00	$ 1.596.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	20,86	$ 32.366.640
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 1.529.500	$ -	62,036	$ 86.845.747,00	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	1,00	$ 1.461.000	0,96	$ 1.402.560		$ -		$ -	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	9,96	$ 14.757.060
		OTROS COSTOS DE PERSONAL				$ -	$ -																											
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ -	$ -		$ 34.400.000,00		$ -		$ -												$ -		$ -		$ 1.200.000		$ -		$ 1.200.000		$ 2.400.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ -	$ -		$ 34.400.000,00		$ -		$ -												$ -		$ -		$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 2.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)							**$ 5.866.544.630,00**		**$ 82.176.360**		**$ 98.034.920**		**$ 96.871.600**		**$ 93.315.600**		**$ 100.427.600**		**$ 95.634.540**		**$ 68.976.760**		**$ 43.842.120**		**$ 16.053.100**		**$ 146.545.385**		**$ 148.516.785**		**$ 139.472.785**		**$ 1.129.867.555**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)									**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)							**$ 13.845.045.326,80**		**$ 193.936.210**		**$ 231.362.411**		**$ 228.616.976**		**$ 220.224.816**		**$ 237.009.136**		**$ 225.697.514,40**		**$ 162.785.154**		**$ 103.467.403**		**$ 37.885.316**		**$ 345.847.109**		**$ 350.499.613**		**$ 329.155.773**		**$ 2.666.487.430**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																		TOTAL	
										ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
										H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																													
	VIÁTICOS								$ 58.858.000		$ 508.000		$ 1.016.000		$ 254.000		$ 762.000		$ -		$ 254.000		$ 508.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 266.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 5.430.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00			233,00	$ 58.858.000	2,00	$ 508.000,00	4,00	$ 1.016.000,00	1,00	$ 254.000,00	3,00	$ 762.000,00		$ -	1,00	$ 254.000,00	2,00	$ 508.000,00	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	1,00	$ 266.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	21,00	$ 5.430.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					$ -	-		$ 1.072.563.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 17.399.000		$ 12.319.000		$ 12.901.000		$ 5.320.000		$ 18.221.000		$ 24.871.000		$ 18.221.000		$ 196.247.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 5.320.000	Mes	118,49	$ 587.000.000	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	2,00	$ 10.160.000,00	1,00	$ 5.080.000,00	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	2,00	$ 10.640.000	21,00	$ 108.600.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 6.650.000	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000		$ -	1,00	$ 6.650.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 2.926.000	Según comprobante por mes	85,40	$ 180.708.000	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.794.000,00	1,00	$ 2.926.000		$ -	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	1,00	$ 2.926.000	11,00	$ 31.262.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 3.325.000	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.175.000,00	1,00	$ 3.325.000		$ -	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	1,00	$ 3.325.000	11,00	$ 35.525.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.530.000	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.270.000,00	1,00	$ 1.330.000		$ -	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	1,00	$ 1.330.000	11,00	$ 14.210.000,00
	OTROS COSTOS					$ -	-		$ 149.580.100		$ 1.008.480		$ 1.944.640		$ 687.140		$ 3.075.040		$ 304.800		$ 1.094.880		$ 2.159.970		$ 732.830		$ 1.226.925		$ 871.927		$ 1.941.800		$ 1.941.800		$ 16.989.832
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 2.859.500	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	0,20	$ 546.200,00	0,61	$ 1.665.910,00	0,14	$ 382.340,00	0,74	$ 2.020.940,00	-	$ -	0,28	$ 764.680,00	0,67	$ 1.829.770,00	0,14	$ 400.330	0,35	$ 1.000.825	0,12	$ 339.927	0,40	$ 1.143.800	0,40	$ 1.143.800	4,05	$ 11.238.522,20
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,06	$ 81.280,00	0,03	$ 36.830,00	0,03	$ 38.100,00	0,59	$ 749.300,00	0,05	$ 63.500,00	0,06	$ 76.200,00	-	$ -	0,05	$ 66.500		$ -	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	1,67	$ 2.175.710,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 1.330.000	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	0,30	$ 381.000,00	0,19	$ 241.300,00	0,21	$ 266.700,00	0,24	$ 304.800,00	0,19	$ 241.300,00	0,20	$ 254.000,00	0,26	$ 330.200,00	0,20	$ 266.000	0,17	$ 226.100	0,20	$ 266.000	0,30	$ 399.000	0,30	$ 399.000	2,76	$ 3.575.400,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 1.596.000	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.788.000		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 266.000	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
											$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						+	$ 2.593																$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)								$ 1.281.003.693		$ 18.915.480		$ 20.359.040		$ 18.340.140		$ 21.236.040		$ 17.703.800		$ 18.747.880		$ 14.986.970		$ 13.899.830		$ 7.078.925		$ 19.358.927		$ 27.344.800		$ 20.694.800		$ 218.666.632
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394		$ 177.772.124		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062,00
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)																																	
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = €								$ 15.126.049.020		$ 212.851.690		$ 251.721.451		$ 246.957.116		$ 241.460.856		$ 254.712.936		$ 244.445.394,40		$ 177.772.123,60		$ 117.367.233		$ 44.964.241		$ 365.206.036		$ 377.844.413		$ 349.850.573		$ 2.885.154.062
*	IVA = 19% * (E) = (F)								$ 2.873.949.314		$ 40.441.821		$ 47.827.075,73		$ 46.921.852		$ 45.877.563		$ 48.395.458		$ 46.444.625		$ 33.776.703,48		$ 22.299.774		$ 8.543.206		$ 69.389.147		$ 71.790.438		$ 66.471.608		$ 548.179.272
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)								$ 17.999.998.334		$ 253.293.510,62		$ 299.548.526,93		$ 293.878.968,04		$ 287.338.418,64		$ 303.108.393,84		$ 290.890.019,34		$ 211.548.827,08		$ 139.667.007,51		$ 53.507.446,79		$ 434.595.183		$ 449.634.851		$ 416.322.181		$ 3.433.333.334,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato, debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C/TE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe, igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor

Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según los reformas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2026																		TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
		PERSONAL PROFESIONAL							9	$ 4.008.329.003		$ 97.898.791		$ 99.307.891		$ 88.203.193		$ 89.589.991		$ 76.203.993		$ 73.339.991		$ 70.483.191		$ 62.656.695		$ 62.057.895		$ 56.979.298		$ 57.801.888		$ 43.613.169		$ 896.896.997
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	79,00	$ 570.000.000	$ 9.310.000	$ 665.000	67.660	$ 630.418.200	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	1,00	$ 9.975.000	12,00	$ 119.700.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 630.000.000	$ 7.315.000	$ 665.000	129.600	$ 954.072.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 15.960.000	2,00	$ 7.980.000	1,00	$ 7.980.000	2,00	$ 7.980.000	21,00	$ 147.420.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 3.955.000	$ 665.000	53.520	$ 213.916.200	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa las Especialistas resaltadas en amarillo)				$ 630.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	80.160	$ 568.602.880	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	1,00	$ 9.044.000	12,00	$ 108.528.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	6.420	$ 47.811.648	0,10	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 1.808.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	7.170	$ 60.614.520	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	18.630	$ 157.559.880		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.617.600
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 40.594.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.280	$ 44.654.280	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2.361	$ 19.962.684	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.426.400
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.800.000,00			$ -	$ 7.315.000	$ -	12.060	$ 82.803.900	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	0,20	$ 1.463.000	2,40	$ 17.556.000
N1	1	Especialista en Ordenamiento	$ 6.800.000,00			$ -	$ 7.315.000	$ -	2.880	$ 19.857.840	0,20	$ 1.463.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.463.000
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.280	$ 44.654.280		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800		$ -	0,60	$ 5.426.400
N3	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 40.594.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.044.000
N4	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	18.810	$ 159.063.528		$ -		$ -	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	2,00	$ 18.088.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.800.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 9.044.000	$ -	28.260	$ 239.004.720	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	0,50	$ 4.522.000	6,00	$ 54.264.000
N5	1	Geólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	6.765	$ 34.148.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 3.192.000
N6	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	9.450	$ 50.814.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,80	$ 9.576.000
N7	1	Biólogo Marino	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	7.455	$ 39.358.800	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,50	$ 7.980.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00			$ -	$ 5.320.000	$ -	5.265	$ 27.800.520	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000	0,40	$ 2.128.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,40	$ 12.768.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	52.665	$ 313.032.600	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.320.000	$ -	63.420	$ 314.556.600	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 320.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.320.000	$ 340.000	63.420	$ 339.376.800	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	1,00	$ 5.716.000	12,00	$ 68.592.000
16	1	Profesional Visionado	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.320.000	$ -	13.800	$ 68.772.000	0,60	$ 2.880.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 10.920.000
17	1	Profesional en Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.320.000	$ -	9.450	$ 47.304.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 798.000	0,15	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	0,10	$ 532.000	1,40	$ 7.714.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.320.000	$ -	1.860	$ 9.439.200	0,30	$ 1.596.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.596.000
19	1	Abogado	$ 5.600.000,00		15,00	$ 87.738.000	$ 7.778.120	$ -	16.800	$ 129.992.553	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751	0,30	$ 2.333.751		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.336.257
20	1	Profesional SST					$ 6.080.000	$ -	17.160	$ 99.264.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000	1,00	$ 6.080.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 24.320.000
N10	1	Especialista Eléctrico					$ 9.044.000	$ -	1.140	$ 12.856.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800	0,20	$ 1.808.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 7.234.400
N11	1	Profesional Eléctrico					$ 9.080.000	$ -	9.600	$ 91.680.000	1,00	$ 9.080.000	1,00	$ 9.080.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 18.160.000
		PERSONAL TÉCNICO				**$ 788.000.000**				**$ 10.800.000**		**$ 12.639.000**		**$ 12.639.000**		**$ 12.639.000**		**$ 12.639.000**		**$ 12.639.000**		**$ 12.639.000**		**$ 9.509.200**		**$ 4.384.000**		**$ 4.384.000**		**$ 4.384.000**		**$ 4.384.000**		**$ 117.113.200**
20	2	Inspector	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 310.500	73.470	$ 219.299.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 6.251.000	2,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	1,00	$ 3.125.500	18,00	$ 58.284.500
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000,00		140,00	$ 392.000.000	$ 2.793.000	$ 310.500	69.210	$ 193.016.580	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	2,00	$ 6.258.500	24,00	$ 162.102.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 161.000.000	$ 2.793.000	$ 310.500	33.810	$ 94.292.580	1,00	$ 3.268.500	1,00	$ 3.268.500	1,00	$ 3.268.500	1,00	$ 3.268.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 9.775.500
23	1	Topógrafo GST	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	70,00	$ 170.000.000	$ 2.793.000	$ 310.500	33.810	$ 94.292.580	1,00	$ 3.126.500	1,00	$ 3.126.500	1,00	$ 3.126.500	1,00	$ 3.126.500	1,00	$ 3.126.500	1,00	$ 3.126.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 18.759.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				**$ 188.000.000**				**$ 1.488.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.488.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 1.709.000**		**$ 24.036.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		140,00	$ 187.200.000	$ 1.729.500	$ -	58.730	$ 99.764.550	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	1,00	$ 1.729.500	12,00	$ 20.748.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		70,00	$ 96.200.000	$ 1.729.500	$ -	9.660	$ 16.407.900	1,00	$ 1.729.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.729.500
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								**$ 396.499.227**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 6.277.693**		**$ 75.331.269**
26	4	Secretaria	$ 1.170.000,00		79,00	$ 88.920.000	$ 1.556.100	$ -	62.610	$ 97.477.821	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	12,00	$ 18.673.200
27	4	Conductor	$ 1.300.000,00		172,00	$ 268.435.000	$ 1.556.000	$ -	119.860	$ 174.621.600	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	2,00	$ 3.192.000	24,00	$ 38.304.000
28	1	Cargamontero	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.529.500	$ -	62.036	$ 94.916.727	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	12,00	$ 18.354.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								**$ 54.600.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 14.400.000**
1	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 88.000.000				$ 54.600.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	12,00	$ 14.400.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.329.003**				**$ 5.066.544.830**		**$ 124.387.891**		**$ 124.399.891**		**$ 113.283.193**		**$ 107.611.991**		**$ 89.543.993**		**$ 86.181.991**		**$ 77.449.491**		**$ 72.168.388**		**$ 71.562.488**		**$ 79.414.098**		**$ 1.135.053.857**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 4,36**																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.439.996**				**$ 13.845.019.327**		**$ 265.984.306**		**$ 265.367.200**		**$ 262.670.982**		**$ 254.671.269**		**$ 231.382.780**		**$ 226.966.450**		**$ 210.321.203**		**$ 185.480.712**		**$ 183.250.314**		**$ 170.152.388**		**$ 173.206.914**		**$ 167.553.438**		**$ 2.880.659.022**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	AAAA/MM/DD (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 0

(La numeración se debe llenar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

PLAZO INICIAL: 72, 1 MESES (En meses sección contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses sumar las adiciones sin ampliaciones)

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar el día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **=C=A+B):** $ 17.999.998.334

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (6)	Valor Total ($) (7)*(6)=(8)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026 ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VARIOS								$ 58.846.000	$ 1.564.000	$ 1.564.000	$ 1.564.000	$ 1.564.000	$ 1.564.000	$ 1.564.000	$ 1.564.000	$ 1.564.000	$ 798.000	$ 798.000	$ 798.000	$ 798.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 532.000	$ 798.000	$ 798.000		$ 13.573.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 350.000,00	Día	400,00	$ 80.200.000	$ 266.000,00	Día	233,000	$ 58.846.000	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	4,00	$ 1.064.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	2,00	$ 532.000,00	2,00	$ 532.000,00	3,00	$ 798.000,00	3,00	$ 798.000,00	36,00	$ 10.374.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.072.800.000				$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000	$ 34.231.000		$ 239.353.000
	3	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2010 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.335.000,00	Mes	136,490	$ 567.000.000	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	2,00	$ 10.640.000,00	24,00	$ 127.680.000,00		
	1	Van de pasajeros (Cinte 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 o superior	$ 9.000.000,00	Mes	20,00	$ 180.000.000	$ 8.660.000,00	Mes	3,000	$ 19.662.000		$ -		$ -	1,00	$ 8.660.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 8.660.000,00		
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 326.400.000	$ 2.926.000,00	Según comprobante por mes	65,400	$ 180.709.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	12,00	$ 35.112.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos.	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 3.325.000,00	Según comprobante por mes	62,400	$ 189.379.000	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	1,00	$ 3.325.000,00	12,00	$ 39.900.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios publicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprobante por mes	72,130	$ 69.910.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	12,00	$ 15.960.000,00		
		OTROS COSTOS				$ 129.000.000				$ 3.917.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000	$ 1.959.000		$ 24.992.000
	1	Transportes aereo y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.100.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.100.000	$ 2.999.500,00	Según comprobante por mes	33,000	$ 99.010.000	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	0,30	$ 807.850,00	3,60	$ 9.702.300,00		
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotocopias, videos, etc	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprobante por mes	17,883	$ 23.314.513	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,60	$ 4.522.000,00		
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax/correos, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.330.000,00	Según comprobante por mes	21,473	$ 27.611.596	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	0,30	$ 399.000,00	3,61	$ 4.509.166,48		
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19.	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.596.000,00	Según comprobante por mes	3,000	$ 4.788.000	1,00	$ 1.596.000,00	1,00	$ 1.596.000,00	1,00	$ 1.596.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 4.788.000,00		
	1	Vestuario Técnico Comunitario	$ 350.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 26.600.000	$ 266.000,00	Según comprobante por mes	21,000	$ 5.544.000	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00	1,00	$ 266.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 266.000,00	5,00	$ 1.330.000,00		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.048																										
	-	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (9) = (8)				$ 1.676.600.000				$ 1.281.853.661	$ 22.802.850	$ 22.802.850	$ 29.452.850	$ 20.960.850	$ 20.960.850	$ 20.960.850	$ 20.474.850	$ 20.474.850	$ 20.474.850	$ 20.459.850	$ 20.459.850	$ 20.397.048	$ 20.399.900	$ 265.568.448		
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = ©				$ 14.367.629.000				$ 11.126.349.020	$ 316.358.178	$ 316.169.950	$ 292.123.892	$ 275.412.116	$ 252.323.620	$ 247.463.310	$ 239.996.292	$ 214.357.562	$ 203.659.578	$ 190.727.218	$ 193.603.112	$ 207.762.040	$ 2.961.174.471,60		
	-	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 765.419.230																														
	-	SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = ¢				$ 15.126.949.020				$ 11.126.349.020	$ 316.358.178	$ 316.169.950	$ 292.123.892	$ 275.412.116	$ 252.323.620	$ 247.463.310	$ 239.996.292	$ 214.357.562	$ 203.659.578	$ 190.727.218	$ 193.603.112	$ 207.762.040	$ 2.961.174.471		
	-	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.873.949.314				$ 68.105.954	$ 60.072.272	$ 15.013.522	$ 52.366.321	$ 47.961.466	$ 47.854.329	$ 43.889.294	$ 49.489.937	$ 36.295.171	$ 36.764.591	$ 39.478.645	$ 558.823.329		
	-	COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 17.999.998.334				$ 376.464.232	$ 376.242.132	$ 347.627.101	$ 327.979.411	$ 300.265.120	$ 294.719.339	$ 274.855.576	$ 254.847.499	$ 242.354.298	$ 226.843.389	$ 230.387.704	$ 267.263.685	$ 3.520.000.000,00		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (numeral obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2026, se aprueba la minuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presente un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000034772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 23202-287750 DE BOLÍVAR
(Suscribir cuando no sea interventor)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MNL-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	12/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL - MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración no debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (mes en letras/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.734 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.734

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		AÑO - 2027																TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (mostrar en Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (%-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL				$ 4.699.329.063						$ 80.880.420		$ 88.153.658		$ 88.327.084		$ 91.736.255		$ 90.678.288		$ 91.502.668		$ 89.158.916		$ 90.753.600		$ 91.835.600		$ 90.792.000		$ 92.472.212		$ 1.005.962.710
1	1	Director de Interventoría	$ 7.920.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.316.000	$ 665.000	100%	$ 67.892	$ 630.430.292	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	1,00	$ 8.975.000	12,00	$ 116.750.000
2	1	Asesor Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	165,00	$ 660.000.000	$ 7.326.000	$ 665.000	100%	$ 126.000	$ 599.370.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	1,00	$ 10.560.000	12,00	$ 126.720.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.899.000	$ 665.000	53,345	$ 53.345	$ 274.936.200	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	12,00	$ 63.840.000
		MONTO ADICIONALES ESPECIALISTAS (Contra-man esta bolsa los ingenieros/as mostrados en amarillo)	$ 610.000.000																															
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 43.280	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	12,00	$ 166.320.000
5	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 43.280	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	12,00	$ 166.320.000
N	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 7.172		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 7.255.200
6	1	Especialista en Estructuras	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 43.280	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	12,00	$ 166.320.000
7	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.800.000,00				$ 4.944.000				$ 4.800		$ -		$ -		$ -		$ -	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 3.697.600
8	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 43.280	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	12,00	$ 166.320.000
N1	1	Especialista en Tránsito	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N2	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 43.280	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	1,00	$ 6.930.000	12,00	$ 166.320.000
N3	1	Especialista en Obras	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N4	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N5	1	Especialista en Asesoría en Urbanismo	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N6	1	Especialista en Predios	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N7	1	Especialista en SIG	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N8	1	Especialista en Gestión Social	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N9	1	Especialista en Asesoría en Urbanismo	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N10	1	Especialista en Predios	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
N11	1	Especialista en SIG	$ 6.600.000,00				$ 6.930.000				$ 6.930		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000		$ 6.930.000	0,04	$ 1.848.800	0,26	$ 1.848.800		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 7.255.200
9	1	Abogado	$ 4.000.000,00				$ 4.200.000				$ 4.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000	0,04	$ 1.064.000	0,26	$ 1.064.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 4.328.000
10	1	Ingeniero Mecánico	$ 4.000.000,00				$ 4.200.000				$ 7.400		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000	0,04	$ 1.064.000	0,26	$ 1.064.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 4.328.000
11	1	Profesional Forestal	$ 3.500.000,00				$ 3.675.000				$ 3.542		$ 3.675.000		$ 3.675.000		$ 3.675.000		$ 3.675.000	0,04	$ 931.000	0,26	$ 931.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 3.789.200
12	11	Profesional Social	$ 2.800.000,00		76,00		$ 2.940.000				$ 62.480		$ 32.340.000		$ 32.340.000		$ 32.340.000		$ 32.340.000	1,00	$ 8.232.000	1,00	$ 8.232.000	1,00	$ 8.232.000	1,00	$ 8.232.000	1,00	$ 8.232.000	1,00	$ 8.232.000	1,00	$ 8.232.000	12,00	$ 93.660.000
13	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		76,00		$ 4.200.000				$ 63.410		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	12,00	$ 63.840.000
14	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.000.000,00	$ 500.000,00	76,00		$ 3.500.000	$ 665.000			$ 53.720		$ 4.165.000		$ 4.165.000		$ 4.165.000		$ 4.165.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	12,00	$ 63.840.000
15	1	Profesional Valuador	$ 4.000.000,00		20,00		$ 4.200.000				$ 13.920		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000	0,00	$ -
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00		$ 4.200.000				$ 8.400		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	1,00	$ 1.064.000	12,00	$ 52.360.000
17	1	Auxiliar de calidad	$ 2.000.000,00		9,00		$ 2.100.000				$ 1.800		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 4.200.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000		$ 1.064.000	0,00	$ 1.360.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		19,00		$ 5.775.000				$ 19.892		$ 5.775.000		$ 5.775.000		$ 5.775.000		$ 5.775.000	1,00	$ 1.463.000	1,00	$ 1.463.000	1,00	$ 1.463.000	1,00	$ 1.463.000	1,00	$ 1.463.000	1,00	$ 1.463.000	1,00	$ 1.463.000	12,00	$ 23.527.000
N12	1	Profesional SST					$ 3.150.000				$ 1.800		$ 3.150.000		$ 3.150.000		$ 3.150.000		$ 3.150.000	1,00	$ 798.000	1,00	$ 798.000	1,00	$ 798.000	1,00	$ 798.000	1,00	$ 798.000	1,00	$ 798.000	1,00	$ 798.000	12,00	$ 12.768.000
N13	1	Ingeniero Electrico					$ 3.150.000				$ 1.800		$ 3.150.000		$ 3.150.000		$ 3.150.000		$ 3.150.000	1,00	$ 1.727.200	1,00	$ 1.727.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ 1.814.400
N14	1	Profesional Electrico					$ 3.150.000				$ 3.600		$ 3.150.000		$ 3.150.000		$ 3.150.000		$ 3.150.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO				$ 786.429.000						$ 16.800.000		$ 19.953.920		$ 16.993.500		$ 19.953.920		$ 16.993.500		$ 19.953.920		$ 16.993.500		$ 19.953.920		$ 16.993.500		$ 19.953.920		$ 16.956.000		$ 196.732.900
20	3	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 280.000,00	165,00	$ 529.020.000	$ 2.793.000	$ 332.550		$ 73.470	$ 318.199.680	3,00	$ 8.250.000	4,00	$ 11.000.000	3,00	$ 8.250.000	4,00	$ 11.000.000	3,00	$ 8.250.000	4,00	$ 11.000.000	3,00	$ 8.250.000	4,00	$ 11.000.000	3,00	$ 8.250.000	4,00	$ 11.000.000	3,00	$ 8.250.000	4,00	$ 11.000.000	42,00	$ 115.500.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 280.000,00	144,00	$ 552.000.000	$ 2.926.000	$ 332.550		$ 61.910	$ 266.992.800	2,00	$ 5.268.920	1,00	$ 2.268.920	2,00	$ 5.268.920	1,00	$ 2.268.920	2,00	$ 5.268.920	1,00	$ 2.268.920	2,00	$ 5.268.920	1,00	$ 2.268.920	2,00	$ 5.268.920	1,00	$ 2.268.920	2,00	$ 5.268.920	1,00	$ 2.268.920	36,00	$ 95.162.880
22	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 280.000,00	76,00	$ 291.500.000	$ 2.926.000	$ 332.550		$ 61.910	$ 140.956.080	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	1,00	$ 2.268.920	19,00	$ 50.264.880
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 280.000,00	74,00	$ 273.560.000	$ 2.793.000	$ 332.550		$ 63.020	$ 138.320.040	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	1,00	$ 3.125.520	37,00	$ 97.695.240
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO				$ 191.851.063						$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 1.728.000		$ 20.736.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00		$ 1.729.000				$ 68.720	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	2,00	$ 1.728.000	24,00	$ 20.736.000
25	1	Auxiliar de topografía	$ 1.300.000,00		74,00		$ 1.729.000				$ 1.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 1.729.000		$ 20.748.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ 396.369.377						$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 4.277.600		$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 4.681.600		$ 57.776.200
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00		$ 1.556.100				$ 63.631	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	1,00	$ 1.556.100	12,00	$ 18.673.200
27	1	Conductor	$ 1.000.000,00		370,00		$ 1.369.000				$ 116.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000
28	1	Cargador/a	$ 1.150.000,00		74,00		$ 1.529.500				$ 62.036	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	1,00	$ 1.529.500	12,00	$ 18.354.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24									$ 34.484.800		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 14.889.000
29	1	Auxiliar Logístico				600.000.000					$ 34.484.800		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 1.299.000		$ 14.889.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA EM (E) = (N)				**$ 5.377.029.500**					**$ 5.056.544.920**		**$ 112.375.080**		**$ 113.429.178**		**$ 113.611.184**		**$ 118.269.675**		**$ 115.356.388**		**$ 119.084.788**		**$ 113.266.536**		**$ 116.252.040**		**$ 116.835.620**		**$ 116.748.000**		**$ 119.228.212**		**$ 1.319.357.911**
		FACTOR MULTIPLICACIÓN (K)				**3,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (N) * (K) = (A)				**$ 18.069.336.587**					**$ 289.291.920**		**$ 303.433.892**		**$ 295.762.366**		**$ 278.074.920**		**$ 308.470.388**		**$ 271.664.773**		**$ 302.949.016**		**$ 310.603.956**		**$ 321.199.660**		**$ 308.992.952**		**$ 309.610.615**		**$ 3.196.498.469**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																				TOTAL	
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VARIOS				$ 98.496.000				$ 98.496.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 798.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 532.000		$ 798.000		$ 8.512.000
1		Vehículo Director de Especialistas	$ 350.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 266.000,00	Día	233,00	$ 98.496.000	2,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	3,00	$ 798.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	2,00	$ 532.000	3,00	$ 798.000	32,00	$ 8.512.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.035.863.000				$ 16.071.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 16.231.000		$ 226.268.000
3		Camioneta o Campero de más de 3000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	162,00	$ 648.000.000	$ 5.320.000,00	Mes	118,49	$ 597.000.000	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	1,00	$ 10.640.000,00	16,00	$ 127.680.000,00
1		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2021 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.650.000,00	Mes	3,00	$ 19.960.000	1,00	$ 6.650.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.650.000,00
2		Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según componente por día	148,00	$ 325.600.000	$ 2.926.000,00	Según componente por día	65,45	$ 190.706.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	13,00	$ 38.112.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-9-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/10/2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: - MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS - **No.** 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONDICIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1889 DE: 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-INV-P-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA/ SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES; **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 0

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'IAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72.1 MESES (En meses desde contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con respectivo (s) el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72.1 MESES (En meses desde las anteriores sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-06-2025		AÑO - 2028																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL							0	4.649.329.663	$	141.089.676	$	90.490.276	$	51.510.000	$	21.750.000	$	11.415.000	$	11.617.000	$	1.995.000	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	330.866.952
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 9.310.000	$ 665.000	67.580	$ 681.434.200	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	0,05	$ 1.995.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,40	$ 13.569.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 825.000.000	$ 7.315.000	$ 665.000	126.420	$ 951.370.200	0,10	$ 7.980.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,10	$ 7.980.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.900.000,00	$ 500.000,00	70,00	$ 298.000.000	$ 4.956.000	$ 665.000	59.280	$ 374.909.000	0,05	$ 5.320.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 5.320.000
		MONTO ADICIONALES ESPECIALISTAS (Conformar esta lista los Especialistas enviados en anexo5)				$ 810.000.000	$ -	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	85.180	$ 965.962.400	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,20	$ 7.832.000
5	1	Especialista en Geología yo Geotecnia	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	8.420	$ 87.851.800	0,05	$ 9.044.000	0,05	$ 9.044.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,10	$ 18.088.000
6	1	Especialista en Pavimentos yo Vías	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	7.175	$ 60.814.600	0,05	$ 9.044.000	-	$ -	0,05	$ 7.235.200	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,10	$ 16.279.200
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	30.800	$ 87.899.400	0,05	$ 1.958.000	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 9.044.000	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,20	$ 14.470.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 43.394.800	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 1.958.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,10	$ 3.917.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.200	$ 51.941.200	0,05	$ 1.958.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 1.958.000	0,05	$ 9.044.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,15	$ 12.960.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.350	$ 39.764.400	0,05	$ 1.958.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 1.958.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.900.000,00			$ -	$ 7.315.000	$ -	12.280	$ 92.892.900	0,05	$ 1.883.000	0,05	$ 1.883.000	0,05	$ 1.883.000	0,05	$ 7.315.000	0,05	$ 7.315.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,25	$ 17.956.000
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	2.840	$ 25.687.960	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	5.195	$ 45.927.980	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
N3	1	Especialista en Social	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	4.800	$ 43.394.800	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
N7	1	Especialista en meciánico yo meteórico	$ 6.900.000,00			$ -	$ 9.044.000	$ -	36.610	$ 330.982.520	0,10	$ 904.400	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,10	$ 904.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.900.000,00		36,00	$ 319.000.000	$ 9.044.000	$ -	28.200	$ 255.064.800	0,20	$ 1.960.000	0,20	$ 1.960.000	0,20	$ 1.960.000	0,20	$ 1.960.000	0,20	$ 1.960.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 27.172.000
N6	1	Geólogo	$ 4.060.000,00				$ 5.333.000	$ -	9.700	$ 51.730.100	-	$ -	0,20	$ 1.060.000	0,20	$ 1.060.000	0,20	$ 1.060.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 3.180.000
N6	1	Arqueólogo	$ 4.060.000,00				$ 5.333.000	$ -	9.931	$ 52.941.400	0,30	$ 1.218.000	0,40	$ 1.218.000	0,30	$ 1.218.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 3.654.000
N6	1	Biólogo Marino	$ 4.060.000,00				$ 5.333.000	$ -	7.200	$ 38.395.800	0,20	$ 1.064.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,20	$ 1.064.000
N6	1	Profesional Forestal	$ 4.060.000,00				$ 5.333.000	$ -	5.245	$ 27.965.900	0,20	$ 1.064.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,20	$ 1.064.000
13	1	Profesional Social	$ 4.060.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.333.000	$ -	62.680	$ 522.000.600	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 10.640.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.060.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.333.000	$ -	60.420	$ 504.966.600	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 10.640.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 3.900.000,00	200.000,00	70,00	$ 322.000.000	$ 5.333.000	$ 399.000	60.200	$ 501.376.000	0,50	$ 2.499.500	0,50	$ 2.499.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 4.999.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.060.000,00		35,00	$ 80.000.000	$ 5.333.000	$ -	13.500	$ 69.772.500	0,50	$ 2.660.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,50	$ 2.660.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.060.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.333.000	$ -	9.400	$ 47.368.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	1,00	$ 5.320.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	3,00	$ 15.960.000
18	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.900.000,00		9,00	$ 20.000.000	$ 5.333.000	$ -	1.800	$ 4.606.800	0,50	$ 1.330.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,50	$ 1.330.000
19	1	Abogado	$ 5.900.000,00		35,00	$ 67.795.000	$ 7.776.170	$ -	36.890	$ 325.563.520	0,50	$ 3.776.170	0,50	$ 3.776.170	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 15.908.340
N6	1	Profesional SST					$ 5.090.000	$ -	17.200	$ 86.360.000	1,00	$ 5.090.000	1,00	$ 5.090.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	2,00	$ 10.180.000
N43	1	Especialista Electrico					$ 8.626.000	$ -	4.400	$ 37.890.400	0,05	$ 8.626.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 8.626.000
N11	1	Profesional Electrico					$ 5.090.000	$ -	6.000	$ 30.480.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO								**$ 568.039.400**	$	**4.617.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**4.617.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	73.470	$ 216.286.080	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	250.000,00	140,00	$ 322.000.000	$ 2.793.000	$ 332.500	68.300	$ 201.064.400	0,10	$ 1.258.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,10	$ 1.258.500
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.300.000,00	250.000,00	70,00	$ 161.350.000	$ 2.926.000	$ 332.500	56.830	$ 172.182.580	0,05	$ 3.258.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,05	$ 3.258.500
23	1	Inspector SST	$ 2.300.000,00	250.000,00	70,00	$ 173.950.000	$ 2.793.000	$ 332.500	58.530	$ 180.923.020	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								**$ 590.855.510**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.729.000	$ -	56.736	$ 98.064.144	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		70,00	$ 90.100.000	$ 1.729.000	$ -	3.600	$ 6.224.400	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	**$ 364.089.527**	$	**3.129.552**	$	**1.566.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**4.731.500**
26	1	Secretaria	$ 1.172.000,00		70,00	$ 82.910.000	$ 1.566.000	$ -	56.210	$ 97.227.460	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00		210,00	$ 306.600.000	$ 1.566.000	$ -	118.560	$ 205.021.680	0,05	$ 1.566.000	0,05	$ 1.566.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,10	$ 3.132.000
28	1	Campamentero	$ 1.300.000,00		70,00	$ 89.100.000	$ 1.529.500	$ -	62.036	$ 89.840.767	1,00	$ 1.529.500	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 1.529.500
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS TADI								**$ 51.480.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
	1	Provisión Jornadas TADI				$ 90.000.000				$ 51.480.000																								
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (4) Y (5)				**$ 5.277.530.190**				**$ 5.958.514.600**	$	**110.711.676**	$	**96.490.276**	$	**53.510.000**	$	**21.750.000**	$	**11.415.000**	$	**11.617.000**	$	**1.995.000**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**352.089.260**
		FACTOR MULTIPLICADOR (K)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) + (6) + (4)				**$ 12.681.839.888**				**$ 13.845.306.327**	$	**261.379.595**	$	**135.647.087**	$	**83.236.680**	$	**51.390.780**	$	**34.087.560**	$	**30.320.880**	$	**4.708.200**	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	**594.920.606**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-INV-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** No. 0
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (MAGDALENA) (MADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE: 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión con respectivo No. y el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las ampliaciones sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** N.A.

Nro. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																		TOTAL	
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR	H-H	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VARIOS				$ 56.866.000				$ 786.000		$ -		$ 786.000		$ 533.000		$ 533.000		$ 533.000		$ 533.000		$ 533.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.266.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	403,00	$ 80.600.000	$ 396.000,00	Día	209,00	$ 82.866.000	0,04	$ -	0,04	$ 786.000,00	0,04	$ 533.000,00	0,04	$ 533.000,00	0,04	$ 533.000,00	0,04	$ 533.000,00	0,04	$ 533.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 3.266.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ 1.072.943.000				$ 16.961.000		$ -		$ 16.961.000		$ 8.643.000		$ 8.643.000		$ 8.643.000		$ 8.643.000		$ 8.643.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 59.733.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4. (Incluye peajes y Combustible). El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.000.000,00	Mes	318,46	$ 687.000.000	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 37.240.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.000.000,00	Mes	3,00	$ 18.960.000	1,00	$ 6.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según cumplimiento por mes	169,00	$ 329.000.000	$ 3.326.000,00	Según cumplimiento por mes	65,40	$ 365.700.000	1,00	$ 2.926.000,00	1,00	$ 2.926.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 5.852.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.900.000,00	Día	70,00	$ 189.000.000	$ 3.326.000,00	Día	62,40	$ 385.370.000	1,00	$ 3.326.000,00	1,00	$ 3.326.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 6.652.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y enseres poltronas)	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	78,00	$ 78.000.000	$ 1.330.000,00	Según cumplimiento por mes	72,13	$ 89.330.000	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	1,00	$ 1.330.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 9.310.000,00
		OTROS COSTOS				$ 145.980.000				$ 1.769.000		$ -		$ 1.163.000		$ 1.163.000		$ 1.163.000		$ 1.163.000		$ 1.057.000		$ 1.012.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 7.525.000
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.200.000,00	Según cumplimiento por mes	96,00	$ 120.400.000	$ 2.899.500,00	Según cumplimiento por mes	30,45	$ 89.000.000	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,20	$ 571.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,40	$ 4.003.300,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.130.000,00	Según cumplimiento por mes	17,89	$ 20.314.000	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 266.000,00	0,00	$ -	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 199.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 1.729.000,00
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fascimiles, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.130.000,00	Según cumplimiento por mes	21,47	$ 27.011.000	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,20	$ 266.000,00	0,10	$ 266.000,00	0,10	$ 241.190,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,39	$ 1.607.190,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según cumplimiento por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.996.000,00	Según cumplimiento por mes	3,00	$ 4.768.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Vaselleria Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según cumplimiento por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 296.000,00	Según cumplimiento por mes	23,00	$ 5.399.000	1,00	$ 296.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 296.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 2.000																						
-		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 1.676.649.000**				**$ 1.291.003.000**		**$ 21.719.900**		**$ 14.852.900**		**$ 9.295.900**		**$ 9.295.900**		**$ 9.295.900**		**$ 9.219.900**		**$ 9.196.590**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 77.782.490**
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = D				**$ 14.347.639.000**				**$ 15.136.049.000**		**$ 282.988.205**		**$ 165.750.697**		**$ 90.522.460**		**$ 59.636.660**		**$ 42.373.308**		**$ 38.549.208**		**$ 12.952.760**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 672.724.096,68**
-		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				**$ -**				**$ -**																						
-		SUBTOTAL COSTOS BASICOS + (C) + (D) = E				**$ 15.136.049.039**				**$ 15.136.049.039**		**$ 282.988.205**		**$ 165.750.697**		**$ 90.522.460**		**$ 59.636.660**		**$ 42.373.308**		**$ 38.549.208**		**$ 12.952.760**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 672.724.096**
-		IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 2.873.949.310**				**$ 2.873.949.310**		**$ 53.769.659**		**$ 27.692.554**		**$ 17.199.267**		**$ 11.330.967**		**$ 8.050.931**		**$ 7.322.449**		**$ 2.461.592**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 127.817.978**
-		COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334**		**$ 336.757.864**		**$ 173.443.092**		**$ 107.721.727**		**$ 70.967.625**		**$ 50.424.189**		**$ 45.862.849**		**$ 15.354.320**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 800.541.674,68**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ 800.541.674,68

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación o la fecha de suscripción:
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACION No.6, debido que, el día 31 de octubre de 2025, se aprueba la mmuta de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2025. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de interventoria No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO FINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribir según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ___ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ___ **No.** 6

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXION PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 4965 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA N.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión con comisionista con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** NA

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 5 de fecha 13-08-2025		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (n)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL								$ 4.608.329.093		$ 179.169.093		$ 664.007.880		$ 708.780.770		$ 902.934.575		$ 894.898.627		$ 1.033.042.710		$ 245.855.748		$ 4.623.274.332,05
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.890.000	$ 635.000	67.980	$ 630.419.253	5,13	$ 36.475.000	11,95	$ 96.768.000	11,69	$ 107.171.250	10,90	$ 101.713.500	12,00	$ 119.700.000	12,00	$ 119.700.000	1,40	$ 13.965.000	65,09	$ 631.491.750,00
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	146,00	$ 840.000.000	$ 6.985.000	$ 635.000	128.600	$ 959.570.400	10,38	$ 61.200.000	20,22	$ 152.310.400	21,69	$ 168.284.400	21,78	$ 168.843.936	21,00	$ 167.160.000	24,00	$ 191.520.000	1,00	$ 7.980.000	119,80	$ 887.750.400,00
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.445.000	$ 635.000	53.340	$ 274.919.200	0,00	$ -	3,90	$ 18.564.000	11,92	$ 58.313.600	10,52	$ 54.401.600	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	1,00	$ 5.320.000	51,34	$ 264.279.200,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 774.700.000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	40,180	$ 348.932.685	1,95	$ 12.580.000	4,59	$ 32.796.400	1,99	$ 10.954.800	8,01	$ 70.312.896	12,00	$ 106.528.000	12,00	$ 106.528.000	0,80	$ 7.235.200	40,46	$ 351.135.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	8,620	$ 67.811.840	1,12	$ 7.480.000	2,52	$ 17.807.840	1,10	$ 9.061.200	0,00	$ -	0,40	$ 3.617.600	1,20	$ 10.852.800	2,00	$ 18.088.000	8,32	$ 66.747.440
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	7,170	$ 60.814.520	0,00	$ -	2,00	$ 4.046.000	3,07	$ 17.602.200	0,00	$ -	0,80	$ 7.235.200	1,80	$ 16.279.200	0,80	$ 7.235.200	8,87	$ 76.893.720
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	10,830	$ 87.026.400	1,98	$ 13.124.000	2,68	$ 19.944.400	1,10	$ 8.901.200	2,40	$ 20.986.496	0,60	$ 5.426.400	1,20	$ 10.852.800	1,60	$ 14.470.400	12,63	$ 103.305.600
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	4,800	$ 41.044.800	0,00	$ -	1,40	$ 10.812.000	0,80	$ 6.800.000	2,90	$ 26.146.000	0,60	$ 5.426.400	0,80	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	6,70	$ 58.226.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	5,200	$ 41.941.200	0,00	$ 4.080.000	2,10	$ 15.053.200	0,00	$ 1.727.200	3,00	$ 29.722.800	0,60	$ 5.426.400	0,40	$ 3.617.600	2,20	$ 19.896.800	9,40	$ 79.526.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	4,250	$ 35.754.400	0,00	$ -	1,95	$ 14.293.600	0,00	$ -	1,30	$ 11.512.400	0,80	$ 7.235.200	0,80	$ 7.235.200	0,20	$ 1.808.800	5,05	$ 42.085.200
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00				$ 6.985.000	$ -	12,080	$ 80.893.500	0,98	$ 5.360.000	2,60	$ 17.099.500	2,00	$ 13.354.000	4,20	$ 35.327.500	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	2,40	$ 17.556.000	17,28	$ 116.819.500
N1	1	Especialista en Oceanografía	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	2,690	$ 22.927.080	0,00	$ -	0,98	$ 7.930.160	0,61	$ 5.180.600	0,45	$ 3.967.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,24	$ 27.811.280
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	5,190	$ 45.927.880	0,00	$ -	0,79	$ 6.134.280	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.044.000	2,00	$ 18.088.000	0,00	$ -	3,79	$ 33.266.280
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	4,800	$ 41.629.600	0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800	0,00	$ -	1,40	$ 12.661.600	4,10	$ 37.080.400	0,00	$ -	7,10	$ 62.430.800
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.636.000	$ -	2,110	$ 18.610.120	0,00	$ 180.983.520	2,02	$ 16.426.760	0,58	$ 49.295.760	3,07	$ 25.808.000	0,20	$ 18.992.800	0,00	$ 54.264.000	0,10	$ 904.400	18,01	$ 357.791.320
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.620.000	$ -	28,300	$ 209.094.000	1,59	$ 9.000.000	6,00	$ 38.850.000	5,59	$ 40.230.000	6,00	$ 46.800.000	4,60	$ 36.708.000	6,00	$ 47.880.000	3,40	$ 27.132.000	33,00	$ 265.600.000
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	6,700	$ 34.148.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.524.000	0,80	$ 3.192.000	1,20	$ 6.384.000	0,40	$ 2.128.000	4,50	$ 22.444.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	9,000	$ 30.944.400	0,00	$ -	2,00	$ 9.216.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,80	$ 8.235.600	1,80	$ 9.576.000	0,40	$ 2.128.000	8,00	$ 40.524.400
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	7,400	$ 38.280.000	0,00	$ -	0,80	$ 3.808.000	1,60	$ 7.872.000	0,00	$ -	1,40	$ 8.512.000	1,20	$ 6.384.000	0,20	$ 1.064.000	5,40	$ 27.640.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 5.080.000	$ -	5,240	$ 27.540.800	0,00	$ -	0,60	$ 2.856.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.768.000	1,40	$ 7.448.000	0,20	$ 1.064.000	4,80	$ 24.136.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	62,680	$ 313.033.600	2,00	$ 8.000.000	11,23	$ 48.134.800	9,61	$ 58.326.400	10,80	$ 44.292.400	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	59,68	$ 297.073.600
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 5.080.000	$ -	63,420	$ 316.556.400	2,13	$ 8.520.000	11,83	$ 50.993.800	11,16	$ 54.561.600	9,30	$ 48.204.000	12,00	$ 63.840.000	12,00	$ 63.840.000	2,00	$ 10.640.000	63,42	$ 309.596.400
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 5.080.000	$ 381.000	63.220	$ 339.376.640	2,00	$ 8.000.000	12,05	$ 55.685.000	11,32	$ 59.575.640	11,00	$ 61.103.000	12,00	$ 68.628.000	12,00	$ 68.628.000	1,00	$ 5.719.000	61,32	$ 327.939.640
16	1	Profesional Valuadora	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 5.080.000	$ -	13,500	$ 68.770.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,38	$ 27.901.600	2,00	$ 10.640.000	$ -	$ -	0,00	$ -	13,18	$ 68.770.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 5.080.000	$ -	9,400	$ 47.358.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	1,70	$ 8.394.000	5,00	$ 26.120.000	1,45	$ 7.714.000	2,70	$ 14.364.000	3,00	$ 15.960.000	15,35	$ 79.012.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 5.080.000	$ -	1,800	$ 9.408.000	0,00	$ -	0,20	$ 1.428.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.356.000	0,30	$ 1.596.000	0,60	$ 1.064.000	2,30	$ 11.536.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 7.429.000	$ -	16,840	$ 125.561.531	0,00	$ -	2,00	$ 13.159.940	2,90	$ 20.886.000	4,50	$ 33.952.705	2,10	$ 16.316.257	3,00	$ 23.237.510	2,00	$ 15.558.240	16,56	$ 123.120.652
N9	1	Profesional SST					$ 5.080.000	$ -	17,000	$ 86.360.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.044.000	2,00	$ 20.320.000	2,00	$ 15.960.000	17,00	$ 86.360.000
N10	1	Especialista Electrico					$ 8.636.000	$ -	1,400	$ 12.090.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,40	$ 5.181.600	0,40	$ 3.454.400	1,80	$ 8.636.000	2,00	$ 17.272.000
N11	1	Profesional Electrico					$ 5.080.000	$ -	6,000	$ 30.480.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 10.160.000	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 10.160.000
		PERSONAL TÉCNICO								$ 764.629.498		$ 10.324.000		$ 114.541.419		$ 169.834.750		$ 146.852.360		$ 127.015.000	0,00	$ 150.722.000		$ 6.317.000		$ 764.812.495
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	146,00	$ 329.000.000	$ 2.667.000	$ 318.000	73.470	$ 219.299.091	0,00	$ -	7,80	$ 21.816.600	22,65	$ 65.590.296	16,82	$ 50.629.296	19,00	$ 59.344.533	24,00	$ 76.012.000	0,00	$ -	90,47	$ 272.432.590
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.794.000	$ 318.000	61.910	$ 190.014.980	0,40	$ 980.000	11,80	$ 31.146.800	11,76	$ 35.359.640	9,92	$ 31.310.540	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	58,91	$ 180.259.480
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.794.000	$ 318.000	51.810	$ 170.182.380	0,40	$ 980.000	11,87	$ 31.642.540	11,49	$ 34.647.840	9,96	$ 31.455.000	12,00	$ 39.102.000	12,00	$ 39.102.000	1,00	$ 3.258.500	49,61	$ 310.611.380
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.667.000	$ 318.000	64.040	$ 186.533.041	0,58	$ 8.364.000	11,83	$ 29.953.510	11,69	$ 33.636.936	10,96	$ 33.277.665	6,00	$ 18.753.000	12,00	$ 37.506.000	0,00	$ -	56,04	$ 161.499.040
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								$ 100.991.056		$ -		$ 16.123.120		$ 18.510.310		$ 16.116.620		$ 24.216.000	0,00	$ 20.748.000		$ -		$ 95.704.056
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.651.000	$ -	58,730	$ 96.764.650	0,00	$ -	11,45	$ 16.123.120	11,65	$ 18.510.310	9,62	$ 16.116.620	12,00	$ 20.748.000	12,00	$ 20.748.000	0,00	$ -	56,72	$ 92.246.050
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.651.000	$ -	3,000	$ 5.167.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 3.468.000	$ -	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 3.468.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ 354.995.027		$ 17.200.100		$ 59.747.680		$ 67.899.466		$ 62.194.000		$ 75.231.200	0,00	$ 57.775.200		$ 4.721.000		$ 344.917.680
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.485.000	$ -	64,610	$ 93.127.400	0,10	$ 1.092.100	11,85	$ 14.871.000	11,68	$ 16.734.800	10,00	$ 15.070.200	12,00	$ 18.672.200	0,00	$ -	0,00	$ -	82,61	$ 90.015.200
27	1	Conductor	$ 1.300.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.524.000	$ -	118,960	$ 176.921.880	5,13	$ 6.156.000	23,22	$ 30.254.880	23,65	$ 34.728.266	20,66	$ 32.366.646	24,00	$ 38.304.000	12,00	$ 20.748.000	2,00	$ 3.192.000	111,66	$ 165.749.880
28	1	Camarero/mesera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.461.000	$ -	62,036	$ 90.845.747	5,13	$ 5.130.000	11,85	$ 14.621.200	11,68	$ 16.446.240	9,96	$ 14.757.080	12,00	$ 18.264.000	12,00	$ 18.264.000	1,00	$ 1.529.500	63,57	$ 89.192.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 30.800.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 34.400.000		$ -		$ -		$ -		$ 2.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 30.800.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.885.544.839**		**$ 206.782.300**		**$ 854.444.110**		**$ 964.225.180**		**$ 1.129.857.555**		**$ 1.135.850.827**		**$ 1.357.317.910**		**$ 252.889.248**		**$ 5.859.367.952**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**2,36**																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 13.845.045.127**		**$ 488.008.116**		**$ 2.016.488.100**		**$ 2.275.571.425**		**$ 2.666.487.435**		**$ 2.680.608.023**		**$ 3.206.486.668**		**$ 594.930.686**		**$ 13.828.580.367**

PLAN DE CARGAS INICIAL X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 5

(La numeración se debe hacer de forma consecutiva conforme al No. de Modificación de Costos consecutivo)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N.: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: 72,1 MESES (En meses según contrato original)
PLAZO ACUMULADO: 72,1 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: NA
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIATICOS									$ 58.858.000		$ 1.200.000		$ 7.150.000		$ 16.616.000		$ 5.400.000		$ 10.274.000		$ 8.512.000		$ 4.256.000		$ 53.538.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Dia	400,00	$ 80.000.000	$ 254.000,00	Dia	233,00	$ 58.858.000	6,0	$ 1.200.000	31,00	$ 7.150.000	68,00	$ 16.616.000	21,00	$ 5.400.000	39,00	$ 10.274.000	32,00	$ 8.512.000	16,00	$ 4.256.000	213,00	$ 53.538.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									$ 1.072.563.000		$ 27.520.000		$ 174.853.000		$ 201.116.000	0,00	$ 196.247.000		$ 225.262.000	0,00	$ 225.262.000		$ 65.702.000		$ 1.116.054.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 5.080.000,00	Mes	118,49	$ 587.000.000	5,1	$ 20.520.000	23,360	$ 101.040.000	24,000	$ 117.440.000	21,00	$ 108.600.000	24,00	$ 127.680.000	24,00	$ 127.680.000	7,00	$ 37.240.000	128,49	$ 640.200.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 9 y 10 personas) (Incluye pagues y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 6.350.000,00	Mes	3,00	$ 19.950.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	1,00	$ 6.650.000	4,00	$ 26.600.000,0
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.794.000,00	Según comprobante por mes	65,40	$ 180.709.000	0,4	$ 880.000	12,00	$ 28.490.000	12,00	$ 32.296.000	11,00	$ 31.262.000	12,00	$ 35.112.000	12,00	$ 35.112.000	2,00	$ 5.852.000	61,40	$ 169.004.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 3.175.000,00	Según comprobante por mes	62,40	$ 195.375.000	0,6	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 36.700.000	11,00	$ 35.525.000	12,00	$ 39.900.000	12,00	$ 39.900.000	2,00	$ 6.650.000	61,40	$ 192.050.000,0
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 89.530.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.680.000	11,00	$ 14.210.000	12,00	$ 15.960.000	12,00	$ 15.960.000	7,00	$ 9.310.000	71,13	$ 88.200.000,0
	OTROS COSTOS									$ 149.580.100		$ 5.216.000		$ 18.512.990		$ 33.354.788		$ 16.989.632		$ 24.892.448		$ 21.043.870		$ 7.835.400		$ 127.855.211
	1	Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.731.000,00	Según comprobante por mes	33,45	$ 89.040.000	1,0	$ 3.526.000	5,77	$ 13.963.790	10,89	$ 28.825.380	4,05	$ 11.238.532	3,40	$ 9.722.300	2,71	$ 7.743.870	1,40	$ 4.003.300	29,95	$ 79.023.162,6
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	17,88	$ 23.154.510	0,3	$ 280.000	1,51	$ 1.635.400	1,16	$ 1.427.690	1,67	$ 2.175.710	3,40	$ 4.522.000	4,20	$ 5.586.000	1,36	$ 1.729.000	13,52	$ 17.355.710,0
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.270.000,00	Según comprobante por mes	21,47	$ 27.011.590	1,4	$ 1.430.000	2,72	$ 2.913.800	2,54	$ 3.101.800	2,76	$ 3.575.400	3,41	$ 4.530.148	4,80	$ 6.384.000	1,36	$ 1.837.190	19,04	$ 23.772.338,6
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.524.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 4.788.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 4.788.000	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 4.788.000,0
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 254.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 5.586.000		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 1.330.000	5,00	$ 1.330.000	1,00	$ 266.000	11,00	$ 2.926.000,0
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE							+	$ 2.593														$ -	+	$ 11.442,11
	-	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 1.676.600.000,00**				**$ 1.281.003.693**		**$ 33.906.000,00**		**$ 200.517.990,00**		**$ 251.086.780,00**		**$ 218.666.632,20**		**$ 260.568.448,48**		**$ 254.857.870,40**		**$ 77.793.490,00**		**$ 1.297.468.653,28**
	-	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 14.367.629.800,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
	-	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 758.419.220,00**																				
	-	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 15.126.049.020,00**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116,00**		**$ 2.217.006.089,60**		**$ 2.526.658.204,80**		**$ 2.885.154.062,00**		**$ 2.941.176.471,00**		**$ 3.361.344.528,00**		**$ 672.724.096,40**		**$ 15.126.049.020,00**
	-	**IVA = 19% * (E) = (F)**				**$ 2.873.949.314,00**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082,00**		**$ 421.231.157,00**		**$ 480.065.059,00**		**$ 548.179.272,00**		**$ 558.823.529,00**		**$ 638.655.462,00**		**$ 127.817.578,00**		**$ 2.873.949.314,00**
	-	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 17.999.998.334,00**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198,00**		**$ 2.638.237.246,60**		**$ 3.006.723.263,80**		**$ 3.433.333.334,00**		**$ 3.500.000.000,00**		**$ 4.000.000.000,00**		**$ 800.541.674,40**		**$ 17.999.998.334,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
Se actualiza el presente Plan de Cargas, debido a la actualización del presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.5, debido que, el día 21 de octubre de 2025, se aprueba la misma de Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 977 de 2022, mediante la cual se reprograma la suma de MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) de la vigencia 2025 a la vigencia 2026. En consecuencia, se actualiza el cuadro de las vigencias del presente informe. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato de Interventoría No.977 de 2022, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente Modificación, NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Caroas

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presenta el siguiente estado de avance, novedades y recomendaciones:

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO

En el periodo del presente informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 178.924.411.783,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 28.17% respecto al valor total del proyecto.

AVANCE DE OBRAS EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.

Respecto a las obras que no se ejecutaron en desarrollo del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" y que se incluyeron dentro del alcance del Contrato de obra No. 981 de 2022, se lograron culminar todas las actividades constructivas que permitieron poner en operación la variante en comento. En consecuencia, las partes involucradas, es decir el Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, suscribieron el 1 de diciembre de 2025 el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA del Contrato No. 981 de 2022 correspondiente al corredor vial denominado VARIANTE DE CIÉNAGA, como consta en el registro MEPI-MN1-IN-16-FR2, donde esta Interventoría deja constancia de la verificación de las cantidades de obras ejecutadas, el cumplimiento de los requisitos de calidad, así como de las normas, y las especificaciones tanto generales como particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo a los diseños, planos y especificaciones estipuladas en el proyecto.

El día sábado 6 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el acto de entrega y puesta en servicio de la Variante de Ciénaga que contó con la presencia del señor presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, la Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas y el Director General (e) del INVÍAS, John Jairo González.

Para tal fin, durante este periodo y previo a la entrada en operación, en el tramo del viaducto, se llevó a cabo la prueba de carga antes de su apertura al tráfico. Esta prueba consistió en el posicionamiento de camiones cargados en los tramos más críticos en las curvas y en los tramos rectos, según el diseño donde se evaluaron los momentos positivos y negativos generados por la sobrecarga

vehicular, obteniendo resultados satisfactorios dado que cumplieron con los criterios de aceptación del diseño.

Es importante precisar que, en el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA del Contrato No. 981 de 2022 correspondiente al corredor vial denominado VARIANTE DE CIÉNAGA se dejó constancia de las actividades pendientes de ejecución desde el área técnica, ambiental, social y predial.

En síntesis, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025 con sus obras principales completamente terminadas, que incluyen las vías conectantes para el acceso y salida del municipio de Ciénaga en la intersección de la Variante con la Ruta 9007, en el denominado Frente Cero (0), la Conexión vial de la Variante con la Ruta 90 y Ruta 45, así como la señalización horizontal y vertical de la misma, incluyendo la instalación captafaros anclados estructuralmente en las barreras de tráfico en ambos costados del viaducto, asimismo, urbanismo y paisajismo sectorizado en cuatro (4) zonas localizadas en el margen derecho de la conectante derecha y debajo del viaducto entre los apoyos 2 al 4, quedando pendiente la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45).

Como se mencionó anteriormente, en cuanto al componente de seguridad vial, se encuentra pendiente la instalación de las defensas metálicas o barreras de contención SMART RAIL H4b a lo largo de los corredores construidos de la Variante de Ciénaga. Dichos elementos corresponden al nivel de contención NC4 (el más alto), conforme al diseño aprobado para el proyecto. Al respecto, el Contratista informó que las defensas se encuentran actualmente en proceso de fabricación, dado que su materia prima principal es importada. Esta condición responde a las exigencias técnicas establecidas en el documento Metodología para el Diseño, Selección e Instalación de Sistemas de Contención Vehicular de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, adoptado por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 20243040022485 del 21 de mayo de 2024.

Dicho documento es de obligatorio cumplimiento y aplica para la infraestructura vial en todo el territorio nacional. Por otro lado, y teniendo en cuenta el mismo proceso de disposición de materia prima importada, se encuentra la instalación de la iluminación con sistema de energía fotovoltaica para los puntos críticos priorizados de la Variante de Ciénaga (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la Conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45), la cual el Contratista prevé desarrollar a inicios del año 2026, toda vez que se requiere tener disponible todo el suministro de los insumos a utilizar dentro del sistema.

AVANCE – VIADUCTOS PR19 Y PR28.

En el mes de noviembre de 2025 se realizaron las gestiones administrativas pertinentes por parte de la Interventoría, en el marco del cumplimiento contractual de emitir oportunamente conceptos soportados y documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo requiere. Por ende, mediante comunicación 1028-977-2022-2353 del 5 de noviembre de 2025 esta Interventoría presentó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, un análisis técnico, ambiental y financiero de la situación actual del Contrato de Obra No. 981 de 2022, particularmente en lo referente a la construcción de los viaductos identificados como Hito II (PR19) e Hito III (PR28) en la carretera Barranquilla – Ciénaga. Producto del análisis en comento, el Consorcio Conexión Pumarejo recomienda a la entidad, considerar la viabilidad de adicionar los recursos necesarios para priorizar la construcción del viaducto del PR19, y con ello eliminar el alto riesgo del colapso de la vía en dicho sitio, cuyas consecuencias son la interrupción total de un corredor de transporte estratégico para la nación en el corto plazo, con los consecuentes impactos económicos y sociales.

De otra parte, si bien el Contratista de Obra, Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), se encuentra avanzando en el proceso de atención de los requisitos establecidos en la Licencia Ambiental previos al inicio de las obras, razón por la cual no ha iniciado actividades constructivas en los frentes PR19 y PR28, de manera paralela, en la planta instalada en el municipio de Girardota (Antioquia), se continúa con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor 16 mm (5/8”), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que conforman la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19) de la Ruta Nacional 9007 Barranquilla – Santa Marta.

Es importante aclarar que, para la construcción de los pilotes, se tiene en cuenta la interferencia existente con la red de PROMIGAS y, en consecuencia, la restricción aplicable a su ejecución según lo establecido en el Artículo 3 de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución 1734 del 21 de agosto de 2025. Por lo anterior, los pilotes cuya fabricación inició no presentan impedimentos desde el punto de vista técnico ni ambiental.

AVANCE NUEVO PUENTE PUMAREJO

Durante este periodo, el Contratista movilizó el tren completo de pavimentación (equipos de extendido y compactación) al Nuevo Puente Pumarejo, con el fin de adelantar el alistamiento requerido para las actividades de mantenimiento proyectadas en este frente. Paralelamente, se desarrollaron espacios de coordinación técnica y administrativa entre la Dirección Territorial Atlántico del INVÍAS, la Interventoría y el Contratista, orientados a la socialización del alcance

de las intervenciones, la identificación de los sectores críticos y la verificación de los requisitos previos necesarios para el inicio de las obras, incluyendo visitas técnicas conjuntas en campo. Así mismo, se adelantaron actividades de diagnóstico y revisión del estado de la instrumentación existente en la estructura, las cuales resultan fundamentales para la correcta planificación y programación de las intervenciones a ejecutar. En este sentido, durante el mes se concentraron esfuerzos en la definición, validación y preparación de las condiciones técnicas, logísticas y contractuales que permitan la ejecución ordenada y oportuna de las actividades de mantenimiento previstas.

TRÁMITE ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 8.

La Interventoría, en cumplimiento del Contrato No. 977 de 2022, en marco de la supervisión realizada al Contrato de Obra No. 981 de 2022, cuyo objeto contractual es "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", en lo referente a la obligación contractual de revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra, durante el mes de diciembre de 2025, realizó las gestiones administrativas pertinentes para el trámite de aprobación y viabilización de ítems no previstos identificados en la ejecución de las metas físicas y/o alcances del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante este mes se realizaron mesas de trabajo que contaron con la participación de los profesionales técnicos del Contratista y de la Interventoría, con el fin de realizar la revisión de los documentos presentados de conformidad con el Manual de Interventoría.

Las reuniones realizadas derivaron en la conciliación entre las partes de los Ítems No Previstos bajo análisis. En ese orden de ideas, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2482 con fecha del 13 de diciembre de 2025, remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No. 8 y los documentos requeridos de conformidad con el documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, para viabilizar trece (13) Ítems No Previstos, con el fin de dar continuidad a la ejecución de las obras complementarias para el Proyecto de la Variante de Ciénaga, así como para el mantenimiento del enrocado en el PR19 de la carretera nacional 9007.

Posteriormente mediante comunicación 1028-977-2022-2510 del 23 de diciembre de 2025, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 12 del contrato de obra No. 981 de 2022, mediante la cual se incorporaron los Ítems No Previstos suscritos mediante el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No. 8, la cual fue aprobada por la Dirección Territorial y la Subdirección de Modernización Nacional de Carreteras – Gerencia grupo Norte.

Con la viabilización de los Ítems No Previstos en comento; se podrá iniciar con las actividades de protección con Enrocado para atender de manera inmediata la situación de emergencia que se presenta en el sitio crítico localizado en el PR19 de la vía 9007 Transversal del Caribe, tramo Ciénaga–Barranquilla, producto del fenómeno de erosión costera, que está ocasionando actualmente indicios de socavación en el talud de la margen izquierda producto de dicho fenómeno.

Gestión Ambiental

Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

- VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): continúa en trámite ante la ANLA.

La información adicional requerida por ANLA en el Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024 fue radicada por el Contratista ante esta autoridad mediante comunicación con radicado No 20256200316592 del 21 de marzo de 2025.
Esta documentación fue radicada previamente ante Parques Nacionales Naturales de Colombia (radicado R2025319002464 del 19 de marzo de 2025) y ante CORPAMAG (radicado 2025-470-003173-2 del 19 de marzo de 2025).

Mediante Auto No 004122 del 23 de mayo de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, suspende los términos del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental iniciada mediante Auto 0073 del 11 de enero de 2024, *"hasta tanto la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la UAE de Parques Nacionales Naturales alleguen a esta Autoridad Nacional su pronunciamiento sobre los aspectos ambientales relacionados con la solicitud de Licencia ambiental en comento requerido mediante oficios con radicados ANLA 20253300235971 del 10 de abril y 20253300266381 del 22 abril de 2025".*

La UAE de Parques Nacionales Naturales allegó a ANLA su Concepto técnico sobre el EIA ajustado conforme a los requerimientos del Acta No 08 del 21 y 22 de febrero de 2024; quedando pendiente a la fecha el pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Mediante Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA autorizó la Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, ruta nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

Durante el periodo, la Interventoría continuó con la revisión de la resolución 1734 del 21 de agosto de 2025 y el concepto técnico No 006729 asociado a la resolución.

La Licencia Ambiental mediante Resolución 1734 de 2025 constituye un hito clave para el proyecto, pero implica la ejecución de actividades preliminares que condicionan el inicio de obra y que demandan una planeación rigurosa en tiempo y costos.

Durante el presente periodo se avanzó en los costos de las actividades ambientales asociados al cumplimiento de la licencia ambiental de la construcción de los viaductos, específicamente las actividades preliminares, con el fin de adelantar oportunamente los procedimientos pertinentes ante la Unidad Ejecutora, en su calidad de ordenador del gasto, y ante la Subdirección de Sostenibilidad, conforme a las disposiciones contractuales establecidas por el INVIAS.

Se reitera la necesidad de realizar gestiones que permitan avances efectivos en el traslado de las redes de gas para evitar que esta actividad no se constituya en un obstáculo en la ejecución de las obras.

Respecto al orden constructivo de los viaductos, se debe tener en cuenta que los resultados de la modelación hidrosedimentológica presentada en el EIA, indican que, de mantenerse el comportamiento de la dinámica de sedimentos actual, se espera que se pierdan varios metros de costa retrocediendo más allá de la ubicación de la vía existente; tomando como año base 2023 para la posición de la línea de costa a los 5 años se observa que en PR19 el retroceso de la línea de

costa empieza a rebasar la vía posiblemente generándose las primeras conexiones, para el año 2040 el retroceso de la línea de costa ya empieza conectar con la vía en el PR28.

Por lo tanto, en el PR19 existe una situación de riesgo inminente de socavación y pérdida estructural de la vía en un horizonte menor a cinco años, mientras que en el PR 28 se estima que la afectación directa se presentará hacia el año 2040; esta diferencia temporal en la exposición al riesgo constituye, en sí, un criterio técnico fundamental para establecer la secuencia de intervención.

Adicionalmente, priorizar PR19 minimiza riesgos ambientales irreversibles (entrada súbita de agua de mar y materiales al cuerpo lagunar, pérdida de playas/dunas y hábitats), reduce la probabilidad de intervenciones de emergencia de alto costo y protege la conectividad socioeconómica regional.

- VARIANTE DE CIÉNAGA: cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

El Contratista continúa en campo implementando las medidas de manejo de residuos, manejo de aguas residuales, manejo de emisiones atmosféricas, materiales, equipos, señalización y demás establecidos en el PMA de la Licencia Ambiental para la construcción de la Variante de Ciénaga.

Con base en el informe de gestión ambiental correspondiente al mes de diciembre de 2025, se puede concluir que el Contratista viene cumpliendo con lo estipulado en las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA y los actos administrativos otorgados por la ANLA, para la Variante de Ciénaga, en los frentes de obra activos del proyecto donde se indica lo siguiente:

- Para el periodo se evidenció que el material de las excavaciones generado de las actividades constructivas de frente Cero (0), está siendo reutilizado en las actividades de paisajismo (llenado de jardinera para la siembra de vegetación) y conformación y/o nivelación de terreno.
- El material de RCD (excavación) acopiado en el sector de Gradesa fue retirado y entregado al gestor autorizado para su disposición final, el cual cuenta con los permisos ambientales vigente para este tipo de actividad.
- Se evidencio humectación de vías en el área de influencia directa del proyecto para mitigar la generación de material particulado, con el fin de evitar afectación a los trabajadores y comunidades cercanas al proyecto Variante de Ciénaga
- El Contratista finalizó en el mes de noviembre los monitoreos (agua, avifauna, aire y ruido), teniendo en cuenta que termino y/o finalizó la etapa

constructiva de la Variante en el mes de diciembre de 2025 y entro en operación el proyecto en el mes en mención.

- Se mantuvieron la Instalados los puntos ecológicos hasta el mes de diciembre tiempo que termino la etapa constructiva del proyecto del Viaducto (Variante de Ciénaga), para el manejo de residuos en el Proyecto
- Para el periodo de reporte el Contratista realizó capacitaciones en temas ambiental (manejo de residuos sólidos, delimitación de áreas de trabajo, manejo de obras hidráulicas, manejo de rescate, compensaciones, especies en Veda) al personal de obra
- Para el periodo de diciembre de 2025 el Contratista continua con la implementación de las Unidades Sanitarias Portátiles -USP, para el manejo de las aguas residuales domésticas en frente Cero (0), con el fin de evitar vertimiento al suelo y a cuerpos cercanos al proyecto
- En el periodo no se realizó aprovechamiento forestal en el proyecto. Teniendo en cuenta que en diciembre finalizó la etapa constructiva y la variante entro en operación por lo que no se requirió esta actividad.
- El Contratista mantiene la instalación de barreras en frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga para el control de la erosión del terreno cercanos al cuerpo de agua (Ciénaga Grande del Magdalena)
- Para el periodo de reporte se instalaron postes en concreto y alambre en frente Cero para evitar invasiones cercanas a la ciénaga y pueda verse afectado este recurso natural por la comunidad
- El Contratista realizó actividades de limpieza, aseo y recolección de residuos en frente cero (0), con el fin de prevenir afectación ambiental por la mala disposición de residuos y mantener en adecuadas condiciones de aseo la obra, para evitar posible contaminación ambiental en el proyecto y área de influencia directa.
- Se recomienda al Contratista continuar con las actividades de compensación de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos otorgados por el ANLA, para la ejecución del Proyecto
- Se recomienda al Contratista realizar la gestión de las actividades preliminares que se requieran antes del inicio de obra de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 1734 de 2025

Gestión Predial

El contratista ha reportado la necesidad de elaborar un total de 155 fichas de predios. Esta cifra, sin embargo, está sujeta a posibles modificaciones y ajustes derivados tanto de la evolución del Contrato de Obra como de la dinámica propia del proyecto.

A pesar de esta posibilidad de variación, el número de fichas requeridas se ha mantenido en 155, respecto al periodo anterior. De este total, se cuenta actualmente con 154 fichas prediales aprobadas por parte de la Interventoría, lo

que representa un significativo avance en la gestión. Asimismo, 154 de estas fichas han recibido el visto bueno de no objeción, alcanzando así un progreso del 99% en este aspecto específico.

Es importante señalar que todos estos requerimientos prediales corresponden a predios ubicados en el municipio de Ciénaga – Magdalena, lo que refuerza el enfoque territorial y la relevancia de la gestión predial en el contexto del proyecto.

GESTION PREDIAL CON INDICADORES PORCENTUALES EN EL PROYECTO	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS PREDIALES REQUERIDAS	FICHA PREDIAL RADICADAS CONTRATISTA	FICHA PREDIAL APROBADA INTERVENTORÍA	FICHA PREDIAL NO OBJETADA x INVIAS	ESTUDIO JURIDICOS ADELANTADOS	ESTUDIO DE TÍTULOS APROBADOS x INTERVENTORÍA	ESTUDIOS DE TITULO con VoBo del INVIAS	PREDIOS CON AVALÚOS	Avalúos de Predios con VoBo del INVIAS	Predios y mejoras conofertas y propuestas de compra	Predios con Inscripción de oferta	MEJORAS CON CONTRATOS DE COMPRA APROBADOS Y FIRMADOS	ESCRITURAS APROBADAS INTERVENTORIA	PREDIOS CON ESCRITURA A FAVOR DEL INVIAS	EN PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	PREDIO / MEJORAS ADQUIRIDAS
TOTALES 981	43	53	96	95	95	95	94	94	91	90	90	69	20	44	12	12	1	49
PORCENTAJE GESTION				99%	99%	99%	98%	98%	95%	95%	94%	72%	47%	83%	28%	28%	1%	51%
ANEXADOS	59		59	59	59	59	55	55	54	54	54	54	54	0	1	1	54	1
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				100%	100%	100%	93%	93%	92%	100%	92%	92%	92%	0%	2%	2%	92%	2%
TOTALES 981	102	53	155	154	154	154	149	149	145	144	144	123	74	44	13	13	55	50
PORCENTAJE GESTION DEL INSUMO				99%	99%	99%	96%	96%	94%	97%	97%	79%	73%	94%	13%	13%	35%	32%

Tabla 36. Consolidado de avance insumos prediales

Se relaciona a continuación los pagos adelantados en la Gestión predial del proyecto:

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO 981 DE 2022 VCM		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PREACTA NO. 24 - JUNIO DE 2024	$ 197.798.209,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 25 - JULIO DE 2024	$ 71.059.660,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 26 - AGOSTO DE 2024	$ 25.401.740,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 27 - SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1.152.313.740,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 28 - OCTUBRE DE 2024	$ 11.432.925,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 29 - NOVIEMBRE DE 2024	$ 1.037.460.743,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 30 - DICIEMBRE DE 2024	$ 293.018.555,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 31 - ENERO DE 2025	$ 283.411.432,00	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 32 - FEBRERO DE 2025	$ 45.736.475	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 33 - MARZO DE 2025	$ 16.498.819	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 34 - ABRIL DE 2025	$ -	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 35 - MAYO DE 2025	$ 250.777.220	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 36 - JUNIO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 37 - JULIO DE 2025	$ 51.513.315	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 38 - AGOSTO DE 2025	$ -	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 39 - SEPTIEMBRE DE 2025	$ 2.056.509.447	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 40 - OCTUBRE DE 2025	$ 470.300.299	VoBo INVIAS
PREACTA NO. 41 - NOVIEMBRE DE 2025	$ 479.885.705	Verificación INVIAS
TOTAL	**$ 6.443.118.284,00**	

Tabla 37. Relación de pagos en Pre-Actas prediales

En el siguiente enlace se pueden descargar todos los formatos de las preactas prediales, aprobadas por Interventoría, con los soportes respectivos y la no objeción de la Entidad.

https://1drv.ms/f/c/52dde4dd52a77118/EkDMqZznlhFEsQHlrVwQJtgBC49Rujp8z2jX10mySb7o9g?e=svfqwC

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el período de cierre del año 2025 no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes, lo que evidencia un adecuado desempeño en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista realizó el retiro de 78 trabajadores debido a la finalización de las actividades y el día 06 de diciembre de 2025 se dio apertura a la obra para la circulación de vehículos. Posterior a esta apertura, el 11 de diciembre de 2025 se efectuó un recorrido conjunto con el responsable de SST del contratista, con el fin de verificar la señalización vial, identificándose señales faltantes y otras requeridas que no se encuentran contempladas en el plano aprobado por los especialistas de tránsito de la obra, por lo cual se recomienda su revisión y gestión para aprobación e instalación. Se le recomienda al contratista realizar el cambio oportuno de los EPP que se encuentren en malas condiciones, reforzar la supervisión permanente en campo para garantizar el uso obligatorio y adecuado de los (EPP).

Gestión Social

Se continuará realizando seguimiento y acompañamiento al cierre de las actas de vecindad y a los cierres de las manifestaciones ciudadanas tanto del contrato 1200 de 2016, como el del contrato 981 de 2022, y continuar con las actividades de Gestión Social propias del proyecto, como lo es el servicio de atención al usuario -SAU, donde se recepcionan las PQRS y a la Gestión documental contractual entregada por el Contratista.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
27/11/2025	1028-977-2022-2439	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-090971, QUE CONTIENEN Vo.Bo. DE NO OBJECIÓN DE DOS OFICIOS DE INSCRIPCIÓN DE OFERTAS
1/12/2025	1028-977-2022-2445	REITERACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADOS Y ENSAYOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL IMPLEMENTADOS EN EL CORREDOR DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA - ALCANCE A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2324
1/12/2025	1028-977-2022-2446	RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-778-2025 CON ASUNTO: "GSO - COPIA TRAMITE RELACIÓN A CAMBIO MENOR PARA EL PROYECTO "PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA CONTRATO NO. 002752 CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA - PALERMO - TASAJERA - LA VIRGEN" RESOLUCIÓN 425 DE 14 DE ABRIL DE 2021
2/12/2025	1028-977-2022-2450	RESPUESTA 1000-815-2025, REVISIÓN ESTUDIOS DE TÍTULOS DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LAS FICHAS PREDIALES 016D-M85-T1-VC T 001I-M83-T1-VC
2/12/2025	1028-977-2022-2451	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-789-2025 GAM - RESPUESTA A 1028-977-2022-2360 OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2025
2/12/2025	1028-977-2022-2452	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-091540, QUE CONTIENE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA EN LA ORIP DE CIÉNAGA, CORRESPONDIENTE AL PREDIO CON FICHA PREDIAL 001D-M85-T1-VC, Y MAT. INMOBILIARIA 222-39111
4/12/2025	1028-977-2022-2464	REMISIÓN OFICIO 2025S-VBOG-092975, QUE CONTIENEN SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA EN LA ORIP DE CIÉNAGA, CORRESPONDIENTE AL PREDIO CON FICHA PREDIAL 006AD-M85-T1-VC, Y MATRÍCULA INMOBILIARIA 222-52573
4/12/2025	1028-977-2022-2456	REMISIÓN MEMORANDO INDIVIDUAL 2025I-VBOG-097756 EN EL QUE SE HACEN OBSERVACIONES A MINUTA DE ESCRITURA DEL PREDIO CON FICHA PREDIO 005AD-M85-T1-VC
4/12/2025	1028-977-2022-2457	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-824-2025 GAM - RESPUESTA A 1028-977-2022-2350 - OBSERVACIONES INFORME CAMPAÑA 1 MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA 2025
4/12/2025	1028-977-2022-2468	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-822-2025 GAM PRESENTACION PREACTA AMBIENTAL N° 42
5/12/2025	1028-977-2022-2460	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-789-2025 GAM - RESPUESTA A 1028-977-2022-2360 OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2025
9/12/2025	1028-977-2022-2462	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-826-2025 - REMISIÓN PREACTA Y ACTA DE OBRA No. 42, MES DE DICIEMBRE DE 2025
9/12/2025	1028-977-2022-2464	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-835-2025 REMISIÓN PREACTA SOCIAL NO. 42 GESTIÓN SOCIAL

9/12/2025	1028-977-2022-2463	REMISIÓN OFICIOS 2025S-VBOG-093820, QUE CONTIENE OFERTA FORMAL DE COMPRA Y UN OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE OFERTA FORMAL DE COMPRA DEL PREDIO 001D-M85-T1-VC
9/12/2025	1028-977-2022-2466	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-833-2025 CON ASUNTO: REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 42 Y ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL 42P DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
9/12/2025	1028-977-2022-2465	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-820-2025, CON ASUNTO: "GSO - RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2402"
10/12/2025	1028-977-2022-2471	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-796-2025: GAM- RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2287 OBSERVACIONES APUS RESOLUCIÓN 2702 DEL 2024
10/12/2025	1028-977-2022-2471	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-796-2025: GAM - RESPUESTA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2287 OBSERVACIONES APUS RESOLUCIÓN 2702 DEL 2024
10/12/2025	1028-977-2022-2472	NOTIFICACIÓN AUTO 010228 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIDO POR LA ANLA
11/12/2025	1028-977-2022-2475	TRASLADO DE OFICIO INVIAS 2025S-VBOG-093740
11/12/2025	1028-977-2022-2476	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-810-2025 HALLAZGOS AMBIENTALES OBSERVADOS DURANTE INSPECCIÓN EN LOS FRENTES DE OBRA
11/12/2025	1028-977-2022-2478	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-831-2025 GAM INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL NOVIEMBRE DE 2025
12/12/2025	1028-977-2022-2481	RESPUESTA A SU COMUNICACIONES 1000-844-2025 Y 1000-849-2025, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO EN EL PUENTE PUMAREJO
12/12/2025	1028-977-2022-2480	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-842-2025 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL - NFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DEL ANTICIPO OTORGADO AL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, CONTRATO NO. 981 DE 2022 - MES DE OCTUBRE DE 2025
12/12/2025	1028-977-2022-2483	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-839-2025 GAM - RESPUESTA 1028-977-2022-2407, ATENCIÓN OBSERVACIONES OFICIO ANLA 20254700986311 RESULTADO DE LA VPD ICA NO. 15
12/12/2025	1028-977-2022-2484	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-846-2025, CON ASUNTO: "CON ASUNTO: GSO - TRASLADO DE CONCEPTO DEL INFORME SEMESTRAL EMITIDO POR EL ICANH A TRAVÉS DEL RADICADO 2025184200126162 E ICANH-2025162000147524"
15/12/2025	1028-977-2022-2486	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-855-2025, Y ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2481, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO EN EL PUENTE PUMAREJO
15/12/2025	1028-977-2022-2485	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-851-2025. REMISIÓN PROYECTO OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA BARRIO MICAEL COTES
15/12/2025	1028-977-2022-2487	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-813-2025 REMISIÓN INFORME DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO A COMERCIANTES SECTOR PUETO NUEVO
15/12/2025	1028-977-2022-2488	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-829-2025 NOTIFICACIÓN SUSPENCIÓN DE TRABAJOS EN EL BARRIO EL CARMEN POR PERSONAS DE LA COMUNIDAD
15/12/2025	1028-977-2022-2489	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-783-2025 CON ASUNTO: " GESTIÓN CONTRACTUAL - ACTUALIZACIÓN DISEÑO SEÑALIZACIÓN VARIANTE CIÉNAGA"
16/12/2025	1028-977-2022-2491	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-0752-2025 - GESTIÓN TÉCNICA - RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2315 - TRASLADO OFICIO 2025S-VMAG-079410 - PROPUESTA DISPOSITIVOS GLORIETA A SEVILLANO
16/12/2025	1028-977-2022-2492	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-843-2025 GAM - PRESENTACIÓN APU 44 -AM VALLADOS
16/12/2025	1028-977-2022-2493	SOLICITUD DISEÑO, PLANOS ESTRUCTURALES Y PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS SEÑALES ELEVADAS TIPO PÓRTICOS Y BANDERAS EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA

16/12/2025	1028-977-2022-2496	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-856-2025, ATENCIÓN OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL DEL MES DE NOVIEMBRE 2025
16/12/2025	1028-977-2022-2497	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-853-2025: GAM - PRESENTACIÓN INFORME MONITOREO CALIDAD DE AIRE Y RUIDO AMBIENTAL CUARTO TRIMESTRE DE 2025
17/12/2025	1028-977-2022-2499	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA - REVISIÓN ESTADO VARIANTE CIÉNAGA
17/12/2025	1028-977-2022-2498	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-858-2025 GSO - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL NOVIEMBRE 2025.
18/12/2025	1028-977-2022-2504	CONCEPTO REVISIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PUMAREJO
18/12/2025	1028-977-2022-2503	CONCEPTO ESPECIALISTA EN TRÁNSITO, REVISIPON 2 DE LOS DISEÑOS DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VIAL, PARA LA VARIENTA DE CIÉNAGA
19/12/2025	1028-977-2022-2507	APROBACIÓN APUS DE ITEMS NO PREVISTOS: 45 AM Y 46 AM
23/12/2025	1028-977-2022-2509	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-860-2025 GAM - TRASLADO DE RESOLUCIÓN 003471 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
24/12/2025	1028-977-2022-2512	RESPUESTA A SUS COMUNICACIONES 1000-825-2025 Y 1000-867-2025 GAM - AVANCES RESOLUCIÓN 1734 DE 2025
24/12/2025	1028-977-2022-2511	CONCEPTO RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0873-2025 REMISIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
26/12/2025	1028-977-2022-2513	TRASLADO OFICIO INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0015 CON ASUNTO: "SOLICITUD REVISIÓN TECNICA SEÑALIZACIÓN FRENTE CERO - EMPALME CON VIA 9007 TRANSVERSAL DEL CARIBE"
26/12/2025	1028-977-2022-2514	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-863-2025: GAM - RESPUESTA A SU COMUNICADO 1028-977-2022-2497 PRESENTACIÓN INFORME MONITOREO CALIDAD DE AIRE Y RUIDO AMBIENTAL CUARTO TRIMESTRE DE 2025
30/12/2025	1028-977-2022-2517	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-878-2025: GAM - TRASLADO RADICADO 20256201628402 RECURSO DE RESOLUCIÓN 00347 DE 2025
30/12/2025	1028-977-2022-2522	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-878-2025: GAM - PRESENTACIÓN PIA V6 RESOLUCIÓN 1734 DE 2025
30/12/2025	1028-977-2022-2519	REQUERIMIENTOS PREVIOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL NUEVO PUENTE PUMAREJO CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022 - ADICIÓN NO. 1
30/12/2025	1028-977-2022-2520	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-876-2025: GAM - RESPUESTA 1028-977-2022-2472, NOTIFICACIÓN DE AUTO 010228 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EMITIDO POR LA ANLA
30/12/2025	1028-977-2022-2521	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1000-869-2025 GAM - RESPUESTA A 1028-977-2022-2225 REITERACIÓN DE COMUNICACIONES DEL ÁREA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD
ENVIADAS A INVIAS		
1/12/2025	1028-977-2022-2444	RESPUESTA A 2025S-VBOG-091653 PRONUNCIAMIENTO PREACTA AMBIENTAL NO. 41
1/12/2025	1028-977-2022-2447	REMISIÓN ACTA DE COSTOS NO. 41, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
2/12/2025	1028-977-2022-2448	REMISIÓN DEL ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO No. 40D DEL MES DE OCTUBRE DE 2025
2/12/2025	1028-977-2022-2449	REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No. 41P DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
2/12/2025	1028-977-2022-2453	RESPUESTA A 2025S-VBOG-089621 CON ASUNTO: "RESPUESTA AL RADICADO 2025E-VUVRAZ-093874 OBSERVACIONES INFORMES TRIMESTRALES N° 10 Y N° 11"
4/12/2025	1028-977-2022-2455	APROBACIÓN ESTUDIO DE TITULO, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-823-2025 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025

5/12/2025	1028-977-2022-2459	REMISIÓN PREACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL NO 42
5/12/2025	1028-977-2022-2461	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 175, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
9/12/2025	1028-977-2022-2467	REMISIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA N° 42 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
9/12/2025	1028-977-2022-2468	REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL N° 42P DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025
9/12/2025	1028-977-2022-2469	REMISIÓN ACTA DE COSTOS NO 42, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 977 DE 2022
10/12/2025	1028-977-2022-2470	APROBACIÓN DE (1) MINUTA DE ESCRITURA, REMITIDA POR EL CVCM, MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-832-2025
10/12/2025	1028-977-2022-2474	REMISIÓN INFORME MENSUAL NO. 41, MES DE NOVIEMBRE DE 2025, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022
11/12/2025	1028-977-2022-2477	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 176, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022
12/12/2025	1028-977-2022-2482	REMISIÓN REGISTROS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ITEMS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO NO. 981 DE 2022 Y ACTA DE FIJACIÓN NO. 8
12/12/2025	1028-977-2022-2479	TRASLADO COMUNICACIÓN 1000-0844-2025, RECIBIDA DEL CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (CVCM), CON ASUNTO: GESTIÓN TECNICA - NOTIFICACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL PUENTE PUMAREJO Y REPORTE DE RECURSOS EN (STANDBY)
15/12/2025	1028-977-2022-2490	APROBACIÓN FICHA PREDIAL 001I-M48-T1-VC, RESPUESTA AL RADICADO 1000-845-2025 DEL CVCM, DEL 11-12-2025
15/12/2025	1028-977-2022-2501	GPR- APROBACIÓN DE UNA (1) FICHA PREDIAL, RESPUESTA AL RADICADO CVCM NO. 1000-848-2025 DEL 12-12-2025, CON ASUNTO "GPR - Remisión de un (1) expediente predial para la revisión del componente Técnico: 020D-M85-T1-VC"
16/12/2025	1028-977-2022-2494	APROBACIÓN DE 2 ESTUDIOS DE TITULO, REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-850-2025 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
18/12/2025	1028-977-2022-2502	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 177, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
18/12/2025	1028-977-2022-2500	REMISIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 977 DE 2022 - PROFESIONAL FORESTAL
19/12/2025	1028-977-2022-2505	PROGRAMACIÓN RECESO ACTIVIDADES FIN DE AÑO 2025
19/12/2025	1028-977-2022-2506	RESPUESTA A OFICIO INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0007, CON ASUNTO RESPUESTA A PROGRAMACIÓN DE RECESO DE ACTIVIDADES - CONTRATO NO. 977 DE 2022
22/12/2025	1028-977-2022-2508	ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2022-2507 CON ASUNTO: "RESPUESTA A PROGRAMACIÓN DE RECESO DE ACTIVIDADES - CONTRATO NO. 977 DE 2022
23/12/2025	1028-977-2022-2510	REMISIÓN DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 12 DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
26/12/2025	1028-977-2022-2515	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO. 178, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2O22
30/12/2025	1028-977-2022-2516	REMISIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE LA RESOLUCIÓN 03471 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
30/12/2025	1028-977-2022-2518	REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE LA COMUNICACIÓN CEBQ-25-00534 - RUTA MAGDALENA SIERRA MAR - FORMACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS - PDGRDEPP

Tabla 38 Correspondencia enviada

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
1/12/2025	1000-805-2025	GAM- Respuesta 1028-977-2022-2398 de fecha 13 de noviembre de 2025. Revisión y Análisis de oferta económica remitida por la Interventoría para la estructuración de los ítems 45AM, 46AM y 48AM.
2/12/2025	1000-816-2025	Gestión Contractual- Remisión de acta de ajuste Definitiva No.40D del mes de octubre de 2025.
2/12/2025	1000-815-2025	GPR - Remisión de dos (2) expedientes prediales para la revisión del componente Jurídico.
3/12/2025	1000-821-2025	GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2377 con asunto:“RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-707-2025, CON ASUNTO: GSO – Respuesta comunicación 1028-977-2022-2291 con asunto “RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-654-2025 GSO - 1 DE OCT. 2025 /RES. 1887 DE 2023 – 0094 DE 2025. OBSERVACIONES TÉCNICAS ALINFORME SEMESTRAL DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO – ENE-JUN2025”.
3/12/2025	1000-823-2025	GPR - Remisión de un (1) expediente predial para revisión del componente jurídico: 001D-H(II_III)-CPPV.
4/12/2025	1000-824-2025	GAM- GAM-Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2350- observaciones informe campaña 1 monitoreo de calidad de agua 2025
4/12/2025	1000-822-2025	GAM- Presentación Preacta Ambiental No 42
4/12/2025	1000-811-2025	Gestión Técnica – Respuesta comunicación 1028 977-2022-2426 Observaciones_Generales_Inspección_VC
5/12/2025	1000-810-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2284 Hallazgos ambientales observados durante inspección en los frentes de obra.
5/12/2025	1000-829-2025	GSO – Notificación Suspensión de trabajos en el Barrio El Carmen por personas de la comunidad
5/12/2025	1000-833-2025	Gestión Contractual- Remisión Acta Parcial de obra No42 y Acta de Ajuste Provisional 42P del mes de diciembre de 2025
5/12/2025	1000-832-2025	GPR – Remisión de una (1) minuta de escritura pública de compraventa.
9/12/2025	1000-835-2025	GSO – Remisión Pre acta No. 42 de la Gestión Social

9/12/2025	1000-837-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2462 Remisión Acta Parcial de obra No42 del mes de diciembre de 2025.
9/12/2025	1000-838-2025	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-2466 Remisión Acta Provisional No42P del mes de diciembre de 2025.
10/12/2025	1000-840-2025	Gestión Contractual – Alcance a nuestra comunicación 1000-775- 2025 de fecha 11 de noviembre de 2025. Remisión final de documentación contractual de los Ítems No Previstos (NP124 a NP136) correspondientes a la tala de árboles, Enrocados y obras varias.
10/12/2025	1000-820-2025	GSO – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2402 con asunto: "RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-777-2025, CON ASUNTO: GSO – REMISION PROPUESTA ECONOMICA PARA TRAMITE DE CAMBIOS MENORES RESOUCION 1887 DE 2023".
10/12/2025	1000-839-2025	GAM- Respuesta 1028-977-2022-2407, ATENCIÓN OBSERVACIONES OFICIO ANLA 20254700986311 RESULTADO DE LA VPD ICA No 15.
10/12/2025	1000-842-2025	Gestión Contractual- Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No. 981 de 2022- Mes de octubre de 2025.
11/12/2025	1000-0844-2025	Gestión Técnica – Notificación de imposibilidad de inicio de actividades en el puente Pumarejo y reporte de recursos en (Stand-by).
11/12/2025	1000-0847-2025	Gestión Técnica – Entrega de Informe de Resultados de Prueba de Carga – Viaducto Variante de Ciénaga.
11/12/2025	1000-846-2025	GSO – Traslado de concepto del informe semestral emitido por el ICANH a través del radicado 2025184200126162 e ICANH-2025162000147521.
11/12/2025	1000-843-2025	GAM- Presentación APU 44-AM vallados
11/12/2025	1000-845-2025	GPR - Remisión de un (1) expediente predial para la revisión del componente Técnico.
12/12/2025	1000-851-2025	GSO – Remisión del proyecto de Obras con Participación Comunitaria Barrio Micael Cotes .
12/12/2025	1000-0852-2025	GTE- Documentación personal para Inspección técnica a la instrumentación del Puente Pumarejo.

12/12/2025	1000-825-2025	GAM- atención Artículos 9 y Articulo 10 de la Resolución 1734 de 2025
12/12/2025	1000-850-2025	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2450 radicada el 02 de diciembre de 2025. "RESPUESTA 1000-815-2025, REVISIÓN ESTUDIOS DE TÍTULOS DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LAS FICHAS PREDIALES 016D-M85-T1-VC Y 001I-M83-T1-VC"
12/12/2025	1000-848-2025	GPR - Remisión de un (1) expediente predial para la revisión del componente Técnico: 020D-M85-T1-VC.
13/12/2025	1000-809-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2347 Plan De Desmantelamiento Y Abandono
15/12/2025	1000-853-2025	GAM- Entrega del Informe final de monitoreo de calidad de aire y ruido ambiental en cumplimiento a la Resolución 459 del 2017 cuarto trimestre de 2025.
15/12/2025	1000-0857-2025	Gestión Técnica – Alcance a las comunicaciones 1000-0849-2025 y 1000-0855-2025. Reiteración de falta de autorización para inicio de actividades y actualización de reporte de recursos en Stand-by.
16/12/2025	1000-0855-2025	Gestión Técnica – Respuesta al Oficio No. 1028-977-2022-2481 "Notificación de imposibilidad de inicio de actividades en el puente Pumarejo y reporte de recursos en (Stand-by)."
16/12/2025	1000-856-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2478 observaciones informe mensual noviembre 2025
16/12/2025	1000-858-2025	GSO – Remisión informe mensual de gestión social Noviembre 2025
18/12/2025	1000-0861-2025	Gestión Técnica – Programación de vacaciones colectivas por temporada de fin de año 2025.
18/12/2025	1000-864-2025	GPR – Remisión de Preacta predial N. 42 de la Gestión Predial, diciembre de 2025.
18/12/2025	1000-863-2025	GAM- Respuesta a su comunicado 1028-977-2022-2497 GAM Presentación Informe Monitoreo Calidad de Aire y Ruido Ambiental Cuarto Trimestre de 2025.
18/12/2025	1000-0865-2025	Gestión Técnica – Respuesta comunicación No. 1028-977-2022-2493. Entrega de Diseños Estructurales Señalización Vertical (pórticos) y aclaración sobre PMT - Variante Ciénaga.

19/12/2025	1000-856-2025	GAM- traslado de Resolución 003471 del 15 de diciembre de 2025
19/12/2025	1000-854-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2476 Hallazgos ambientales observados durante inspección en los frentes de obra.
20/12/2025	1000-867-2025	GAM- Respuesta 1028-977-2022-2374, Respuesta 1000-749-2025, Avances Resolución 1734_2025_ANLA
20/12/2025	1000-865-2025	GAM- Entrega informe de gestión ambiental diciembre de 2025.
23/12/2025	1000-871-2025	Gestión SST: ENTREGA INFORME MENSUAL SST DICIEMBRE 2025
23/12/2025	1000-872-2025	Gestión Contractual – Remisión del Acta de Modificación de Cantidades No. 12 y Reprogramación al Programa de Inversiones No. 13 (Formalización Ítems No Previstos Acta No. 08).
23/12/2025	1000-873-2025	Gestión Contractual – Remisión del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra para el Hito Constructivo PR9 - Variante de Ciénaga.
26/12/2025	1000-874-2025	GAM- Presentación PIA V6_A Resolución 1734 de 2025 _ Respuesta comunicación 1028-977-2022-2507_1028-977-2022-2460
26/12/2025	1000-868-2025	GAM- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-2180 y 1028-977-2022- 2014 solicitud actualización de costos ambientales para cumplimiento de las obligaciones Licencia ambiental 0459 del 2017
27/12/2025	1000-869-2025	GAM-Respuesta 1028-977-2022-2255 Reiteración comunicaciones áreas ambientales y de sostenibilidad
27/12/2025	1000-876-2025	GAM-Respuesta 1028-977-2022-2472, Notificación de Auto 010228 del 19 de noviembre de 2025, Emitido por la ANLA
29/12/2025	1000-875-2025	GAM- Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-2471, Observaciones APus Resolución 2702 del 2024.
29/12/2025	1000-878-2025	GAM-Traslado Radicado 20256201628402 recurso de reposición Resolución 00347 de 2025
29/12/2025	1000-881-2025	GSO – Remisión MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V4
RECIBIDAS POR INVIAS		

1/12/2025	2025S-VBOG-092375	Visto de no objeción MASPS-MN1-IN-5-FR-1 Cronograma de gestión y adquisición predial-MASPS-MN1-IN-5-FR-2 Presupuesto predial-MASPS-MN1-IN-5-FR-3 Plan de inversión Predial
2/12/2025	2025S-VMAG-092776	Revisado y aprobado el acta de modificación de costos y reprogramación al plan de cargas No.6
2/12/2025	2025S-VMAG-092772	Revisado y aprobado el informe semanal No.171
2/12/2025	2025S-VMAG-092782	Revisado y aprobado el informe semanal No.172
2/12/2025	2025S-VMAG-092845	Revisado y aprobado el informe mensual No.40
2/12/2025	2025S-VMAG-092843	Revisado y aprobado el informe semanal No.173
2/12/2025	2025S-VMAG-092856	Revisado y aprobado el informe semanal No.174
2/12/2025	2025S-VMAG-092785	Aprobación de la respectiva Acta de Modificación de Cantidades de Obra No.11 y Reprogramación al Programa de Inversiones No.12
2/12/2025	2025S-VMAG-092780	Aprobación del Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.7
4/12/2025	2025S-VMAG-093517	Revisado y aprobado el acta de costos No.40
4/12/2025	2025S-VMAG-093528	Revisado y aprobado el acta parcial de obra No.41
4/12/2025	2025S-VMAG-093532	Revisado y aprobado el acta de ajuste definitiva No.40
4/12/2025	2025S-VMAG-093537	Revisado y aprobado el acta de ajuste provisional No.41
4/12/2025	2025S-VBOG-093740	Se hace constar que el componente SIG es compatible y consistente con el Sistema de Información Geográfica exigido por el INVIAS.
4/12/2025	2025S-VBOG-093820	Se remiten para el trámite respectivo los siguientes documentos: 2025S-VBOG-089926: Oferta formal de compra, ficha predial predio 001D-M85-T1-VC. 2025S-VBOG-091540: Solicitud inscripción de oferta de compra 2025S-VBOG-089926.
9/12/2025	2025S-VBOG-091961	Se remiten para el trámite respectivo los siguientes documentos prediales

19/12/2025	INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0007	Respuesta a programación de receso de actividades – Contrato No. 977 de 2022
29/12/2025	INVIAS-SS-OS-R25-0458	Concepto de no objeción a las fichas prediales; 020D-M85-T1-VC, 001I-M48-T1-VC

Tabla 39. Correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

	
Foto No. 1: Demarcación de bandas alertadoras transversales en la zonas de aproximación desde el acceso desde Ciénaga a la Conexión de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 2: Adecuación vía de servicio en el barrio Puerto Nuevo, zona paralela a la conectante derecha del Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 3: Construcción de zonas duras en el sector No. 4 del urbanismo en el Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 4: Ornamentación y Paisajismo en el sector No. 3 del urbanismo en el Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 5: Prueba de carga en la luz entre los ejes P19-P20 / P20-P21 correspondiente al Puente No. 7 del viaducto de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 6: Construcción del pedestal central de la señal tipo pórtico localizada en la abscisa K11+690 de la doble calzada de la Variante de Ciénaga.

	
Foto No. 7: Diagnóstico y revisión del estado de los equipos de instrumentación en el Nuevo Puente Pumarejo.	Foto No. 8: Procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de los pilotes del Viaducto del Hito II (PR19).
	
	
Foto No. 9, 10, 11 y 12: Entrega y puesta en servicio de la Variante de Ciénaga que contó con la presencia del señor Presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego en el Municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena.	

Componente Social

	
Foto 13: Campaña de seguridad vial Glorieta de la Ye de Ciénaga, con la Policía de Tránsito e Intraciénaga.	Foto 14: Campaña de seguridad vial Glorieta de la Ye de Ciénaga, con la Policía de Tránsito e Intraciénaga.
	
Foto 15: Trabajos de mejoramiento a las viviendas. (Micael Cotes)	Foto 16: Trabajos de mejoramiento a las viviendas. (El Carmen)
	
Foto 17: Cierre de la PQRS.	Foto 18: Cierre de la PQRS.

Componente SST

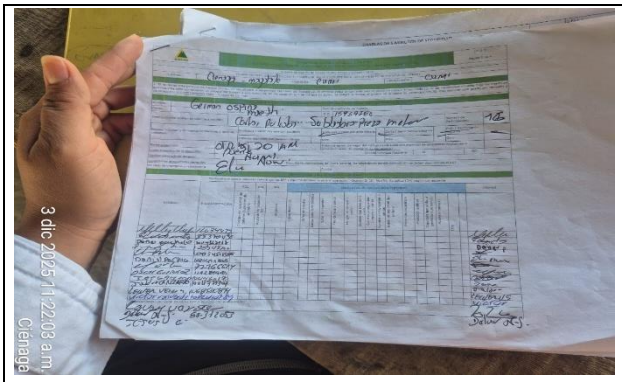
	
Foto 19. Firmas de permisos de trabajo	Foto 20. Jornada de orden y aseo
	
Foto 21. Presencia de controlador vial para la demarcación horizontal, frente 7	Foto 22. Uso de EPP adecuados para la actividad
	
Foto 23. Traslado de maquinaria en compañía de facilitador vial	Foto 24. Se realiza tamizaje cardiovascular por parte de la ARL AXA COLPATRIA

	
Foto 25. Recorrido de obra para validación de las señales faltantes, Directores del contratista e interventoría	Foto 26. Pausas activas